



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 21 DE OCTUBRE DE 1993

Número 244

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Dirección General de Tributos
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

Anuncio. Notificación a los contribuyentes que se relacionan. 8739

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno. Anuncio de subasta de bienes muebles. 8751

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Anuncio de subasta de bienes muebles. 8752

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC). Expediente número 30/785. 8752

Ministerio de Economía y Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Cartagena. Dependencia de Recaudación de Cartagena. Anuncio de subasta de bienes. 8753

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno de Murcia. Anuncio de subasta de bienes inmuebles. 8754

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Administración de Cieza. Relación de empresas que en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas han resultado desconocidas. 8755

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de Lorca. Relación de trabajadores que en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas han resultado desconocidos. 8761

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 8781

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Exp. 30/799. 8781

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Cieza. Autos 11/91. 8782

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca. Expediente 217/1993. 8782

Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 490/93-B. 8782

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio 40/93. 8782

De lo Social número Dos de Murcia. Proceso 1.056/92. 8783

De lo Social número Cuatro de Murcia. Proceso 1.058 al 1.059/93. 8783

De lo Social Cartagena. Autos 1.755-92. 8784

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Molina de Segura. Autos 260/92. 8784

Primera Instancia número Dos de Murcia. Asunto 774/92. 8784

Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 400/93. 8785

Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena. Autos 342/91. 8785

Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 598/92. 8786

Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 298/93. 8786

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura. Expediente 1.112/90. 8787

De lo Social número Uno de Murcia. Proceso 1.631/91.	8787	De lo Social número Tres de Murcia. Autos 1.613/92.	8791
De lo Social número Dos de Murcia. Proceso 1.012/92.	8787	De lo Social número Tres de Murcia. Autos 1.358/93.	8791
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Resolución 1.287/92.	8788	De lo Social número Tres de Murcia. Autos 485/93.	8791
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Resolución 580/93.	8788	Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca. Separación conyugal número 107/1992.	8792
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Resolución 797/93.	8788	Primera Instancia número Dos de Totana. Autos 92/93.	8792
Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos 182/91.	8788	Primera Instancia número Seis de Murcia. Expediente de testamento número 461/91.	8792
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 863/92-C.	8789	Primera Instancia número Tres de Murcia. Expediente 932/93.	8792
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 1.702/92.	8789	Primera Instancia número Tres de Murcia. Expediente 848/93.	8792
De lo Social de Cartagena. Autos 119/93.	8790	Primera Instancia número Tres de Murcia. Expediente 569/93.	8793
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 508/93-D.	8790	Primera Instancia número Tres de Murcia. Resolución 895/93.	8793
	8790	Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 293/93.	8793

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

BENIEL. Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1993.		y Vivienda para Maestro», sita entre Avda. de Cieza y calle Duque de Ahumada.	8796
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Expediente sancionador número 634/92.	8794	CARTAGENA. Aprobar definitivamente Modificación Puntual en el Plan Parcial Sector Cabezo Beaza, II fase.	8796
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Expediente sancionador número 2.643/92.	8794	CARTAGENA. Aprobar Modificación Puntual en el Plan Parcial Sector Cabezo Beaza, I fase.	8796
CARTAGENA. Licencia para pescadería, en Plaza Hispanidad, número 2, barriada Hispanoamérica.	8794	CALASPARRA. Solicitada devolución de fianza por «Construcciones Sangonera, S.A.».	8796
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Aprobado el Pliego de Condiciones del suministro de mobiliario para la Biblioteca de Los Dolores (II fase).	8794	YECLA. Notificación a contribuyentes.	8797
ALHAMA DE MURCIA. Licencia para café-bar con cocina, en paraje Moriana, Ctra. Sierra Espuña.		MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Expediente sancionador número 1.286/89.	8797
BENIEL. Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para el ejercicio de 1993.	8795	MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Decreto de la Alcaldía para vallar solar en calle Asturias y calle Moncayo.	8798
LORCA. Solicitud de devolución de fianza por obras.	8795	MULA. Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 1993.	8798
ÁGUILAS. Aprobado expediente de modificación de créditos por transferencias.	8795	TORRE PACHECO. Solicitada devolución de fianza.	8798
MURCIA. Licencia para venta y reparación de vehículos turísticos, en Ctra. Santa Catalina, Km. 1.	8795	MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Anuncio de iniciación de expediente de ruina de casa sita en calle de La Manga, 7, Murcia.	8798
MURCIA. Licencia para café-bar, en calle Fuensanta, número 5.	8795	JUMILLA. Nombramiento, con carácter interino, de Recaudador en Vía Ejecutiva de este Ayuntamiento.	8798
ABARÁN. Aprobada calificación jurídica del edificio «Antigua Escuela	8796	MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Expediente sancionador 2.579/92.	8799
		MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Delimitación de una Unidad de Actuación a segregar de la Unidad de Actuación VI del Estudio de Detalle Los Dolores.	8799

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Notaría de Vicente Gil Olcina. Lorca. Acta de notoriedad.	8800
Colegio Provincial de Secretarios, Inteventores y Tesoreros de Administración Local de Murcia. Asamblea anual ordinaria.	8800
Sindicato Agrícola Turbina. Torre del Junco. La Algaída-Archena (Murcia). Junta General constituyente.	8800
Comunidad de Regantes de Campotéjar. Fortuna (Murcia). Asamblea General Extraordinaria.	8800

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Tributos

Servicio Tributario Territorial de Cartagena

12229 ANUNCIO.

Intentada la notificación expresada a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan y no habiéndose podido realizar en virtud a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo del Régimen Común, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por el concepto impositivo que se indica, para que procedan a realizar el ingreso en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por las dependencias del Servicio tributario territorial de Cartagena, sito en calle Campos, número 4, Cartagena, a fin de retirar las notificaciones y los documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las deudas relacionadas, son:

- Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.

- Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Se pone, asimismo, en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponer dentro de los quince días hábiles siguientes al día de publicación de este anuncio:

a) Recurso de Reposición ante al Servicio Tributario Territorial de Cartagena, o

b) Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia.

No pueden simultanearse el Recurso y la Reclamación, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

RELACION QUE SE INDICA:

Concepto: "Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados".

Nº liquid.	Rfº Expt.	APELLIDOS, NOMBRE D.N.I. - C.I.F. DOMICILIO-MUNICIPIO	IMPORTE PTAS
1014620261	915624/89	MATEO PEREZ, AMBROSIO D.N.I. 73.247.897 PZ/DEL ALISO, 2, 4A, ALCOBENDAS, MADRID.	7.101
1013485142	916060/89	GARCIA VICENTE, Mª LUISA D.N.I. 22.945.990 C/ALFONSO XIII, 8, 5A, CARTAGENA.	48.605
1013864401	916595/89	EXPLOTACIONES AGRARIAS CELDE, SA C.I.F. A-30.611.552 C/PRINCIPE DE VERGARA. 9, 2º, CARTAGENA.	27.938
1015561780	916624009	DIAZ ROS, ENCARNACION D.N.I. 22.951.685 C/COIMBRA, 20, LOS BARREROS, CARTAGENA.	43.723
1013937763	916764/89	SASTRE ALVARO, CARLOS EMILIO D.N.I. 74.712.051 C/CARLOS V, EDF. VERACRUZ, 5, CARTAGENA.	65.693
1013939689	916782/89	ROMERO PALAZON, EDUARDO D.N.I. 21.438.941 C/JARA, 17, 3º F, CARTAGENA.	39.496

N.º liquid.	Rf.º Expt.	APELLIDOS, NOMBRE D.N.I.- C.I.F. DOMICILIO-MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.
1014263439	211161/92	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MIJO, SL C.I.F. B-30658470 C/JUAN FERNANDEZ, 1, 2º IZQ. CARTAGENA.	5.301
1015422139	211462/92	HERNANDEZ GARRIDO, JOSE LUIS D.N.I. 22.920.632 C/SAN GIL, 11, 2º, LA UNION.	2.839
1015424435	212985/92	NIETO GUTIERREZ, JESUS D.N.I. 38.528.411 CARRETERA DE MAZARRON, MOLINOS MARFAGONES, 22 CARTAGENA.	20.715
1013980558	209188/92	PROMOCIONES SIERRA MINERA, SA C.I.F. A-30607790 POLIGONO INDUSTRIAL LO TACON, SN, LA UNION.	1.284.615
1015521430	916964/89	GARCIA ALVAREZ, CARMEN D.N.I. 22.877.533 C/PONTEVEDRA, 23, BDA. 404, CARTAGENA.	97.029
1008876148	906791/89	DOLORES LOPEZ MAÑOGIL D.N.I. 22.822.363 LOS SAEZ DE TARQUINALES, S/N, SAN JAVIER.	40.175
1010540632	906176/89	MARTIN SANCHEZ, MANUELA D.N.I. 27.230.182 C/JUAN FERNANDEZ, 26, CARTAGENA	166.865
1010494845	905648/89	IÑIGO HUERTAS, Mª TERESA D.N.I. 22.960.870 AVD. DE AMERICA, 22, 2º, CARTAGENA.	30.905
1009572730	904003/89	VILLAFRANCA MARTINEZ, MARIA CARMEN D.N.I. 10334436 C/SIERRA DE CAZORLA, 20, 2º, MAZARRON.	643.785
1009375465	903798/89	GOMEZ FERNANDEZ, CRISTOBAL D.N.I. 22.8877.831 ALAMEDA DE SAN ANTON, 39, 11º C, CARTAGENA	74.285
1009356973	903624/89	FOLGAR LOPEZ, SANTIAGO D.N.I. 22.846.200 C/ JIMENEZ DE LA ESPADA, 55, 2º D, CARTAGENA	134.420
1008459326	900331/89	SEGUI SEGURA, ENMA APOLONIA D.N.I. 21.434.060 C/ALFONSO X EL SABIO, 9, 4º B, CARTAGENA	12.983
1009742988	015987/90	MAURICE FARINE, BERNARD A-5737573 C/JR. SIESTA-C/STAUS, 179-180, TORREVIEJA.	6.185
1011888002	016928/90	GRUPO CARTAGENA EXTERIOR, S.A. C.I.F. A-79212411 C/CONDE DE ROMANONES, 10, 1º, 1º ESC, MADRID	93.955
1015457388	001551/90	MARTINEZ CALVO, JOSE LUIS D.N.I. 12.114.497 C/MURO, 17, 1º A, VALLADOLID	12.402

N.º liquid.	Rf.ª Expt.	APELLIDOS, NOMBRE D.N.I.- C.I.F. DOMICILIO-MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.
1015351122	002558/90	SOLANO BARRETO, ANTONIO D.N.I. 22.937.735 C/ WSELLE DE GUIMBARDA, 1, 6ºD, CARTAGENA	6.203
1014018920	002945/90	SANCHEZ PEREZ, MIGUEL D.N.I. 22.909.021 C/SAN LEANDRO, 1, 3ºB, CARTAGENA	17.942
1015033891	003852/90	SANCHEZ MADRID, DOLORES D.N.I. 22.809.501 C/ MARQUES DE ORDOÑO, S/N, LOS ALCAZARES.	12.264
1014245244	003951/90	GARCIA MARTINEZ, ISABEL LUZ D.N.I. 22.869.998 C/MAIQUEZ, 8, LOS DOLORES, CARTAGENA.	10.796
1014403027	005134/90	DONATE CASTILLO, JUAN ANTONIO D.N.I. 22.992.143 C/VEREDA DE SAN FELIX, 67, BDA. PERAL, CARTAGENA.	132.554
1014405362	005140/90	PIÑAS SAURA, JUAN JOSE, D.N.I. 22.824.331 C/OESTE, 3, 1ºC, BDA. SAN GINES, CARTAGENA	137.477
1014421751	005495/88	MARTINEZ FUENTES, SALVADOR D.N.I. 22.95.822 CARRETERA DE LA PALMA, 7, LOS BARREROS, CARTAGENA.	76.525
1010525991	104755/91	ISIDRO PRIETO, CARLOS D.N.I. 51.963.214 C/ RIAÑO, 9, MADRID.	41.205
1010665790	105323/91	NAVISOL CHARTER, S.L. C.I.F. B-79883401 C/ALCALA, 289, MADRID.	41.205
1014734902	108492/91	DIAZ SANCHEZ, AMABLE D.N.I. 23.195.627 CIUDAD CONVER, 2ªFASE, BLOQUE 3, MURCIA	64.982
1010976295	108888/91	SANTOS SANTOS, GUZMAN 1430/87 C/VICTOR PRADERA, 6, 2-D, CARTAGENA	3.713
1014914840	000602/90	EL PALMERAL DE CABO DE PALOS, SA C.I.F. A-30624951 LAS PALMERAS, CABO DE PALOS, CARTAGENA.	5.179.914
1014914270	000602/90	EL PALMERAL DE CABO DE PALOS, SA C.I.F. A-30624951 LAS PALMERAS, CABO DE PALOS, CARTAGENA.	4.366.728
1012636458	913492/89	QUIROS CHINCHILLA, JESUS D.N.I. 22.888.686 C/ GEMA, 25, 2º, CARTAGENA.	33.803
1015024569	910571/89	BLANCO MOYA, ANTONIO D.N.I. 21.823.839 C/MAESTRO MARQUEZ, 11, PILAR DE LA HORADADA ORIHUELA, ALICANTE.	26.570

N.º liquid.	Rf.º Expt.	APELLIDOS, NOMBRE D.N.I.- C.I.F. DOMICILIO-MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.
1009673127	904341/89	NEVADO ENRIQUEZ, RAUL D.N.I. 51.954.217 C/MARCELO USERA, 165, 6º, MADRID.	12.365
1009831119	904715/89	ESPINOSA PASTORIN, GUSTAVO ADOLFO D.N.I. 22.960.226 AVDA. DE AMERICA, 4, 7º C, CARTAGENA.	61.805
1015412579	007974/90	NIETO EGEA, FERNANDO D.N.I. 22.-937.880 C/MEJICO, 37, BDA HISPANOAMERICA, CARTAGENA.	112.677
1002516471	808446/88	ESCUELA DE VELA DOS MARES, S.A. C.I.F. A-30616387 APARTAMENTOS CLIPPER, 409, LA MANGA DEL MAR MENOR. CARTAGENA.	141.630
1015297670	014617/90	GARCIA MALDONADO, AGUEDA D.N.I. 22.912.838 APARTAMENTOS MEJICO, BLOQUE II, ESC E, PUERTA 5, LA MANGA DEL MAR MENOR. CARTAGENA.	116.105
1014921916	002366/90	SANGOLO, S.L.	4.929.813
1013255744	914387/89	SANGOLO, S.L.	1.136
1013255824	914387/89	SANGOLO, S.L.	24.716
1013255584	914387/89	SANGOLO, S.L. C.I.F. A-30618805 C/JARA, 31, CARTAGENA.	13.062
1014221183	003093/90	MARTIN FUERTES, JUAN FRANCISCO D.N.I. 38.376.028 C/MUÑOZ CARMONA, 2, 2º I, BDA. VIRGEN DE LA CARIDAD, CARTAGENA.	108.440
1015481431	003094/90	ROSIQUE MARTINEZ, ISABEL MARIA D.N.I. 22.956.412 C/DOCTOR LUIS CALANDRE, 8, 1º C, CARTAGENA.	2.149
1015481681	003096/90	NIETO CEGARRA, JOSE FRANCISCO D.N.I. 22.925.009 C/DOCTOR CALANDRE, 8, 3º B, CARTAGENA.	2.923
1014255074	003830/90	PADIAL GALLEGO, FEDERICO D.N.I. 22.948.247 C/REINA VICTORIA, 26, 4º A, CARTAGENA.	43.013
1015484435	003635/90	CONESA SOLANO, JOSE D.N.I. 22.910.718 C/LOGROÑO, 1, 2º IZQUIERDA, LOS BARREROS, CARTAGENA.	59.406
1014185955	004303/90	PEDREÑO SANCHEZ, ISABEL MARIA D.N.I. 22.946.055 C/DOCTOR CALANDRE, 3, 6º A, CARTAGENA.	2.501
1015495752	004089/90	MARTINEZ BAÑOS, FRANCISCO D.N.I. 22.857.398 PZ. DE ESPAÑA, 2, 3º B, CARTAGENA.	2.963
1014280615	006184/90	CASTELL MARTINEZ, ISIDORO D.N.I. 22.917.642 C/MARTIN DELGADO, 16, 3º D, CARTAGENA.	15.748

N.º liquid.	Rf.º Expt.	APELLIDOS, NOMBRE D.N.I.- C.I.F. DOMICILIO-MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.
1014731178	006552/90	CASTEJON ARDID, JUAN D.N.I. 22.903.538 C/JIMENEZ DE LA ESPADA, 19, 6º, CARTAGENA.	12.370
1014756647	006690/90	PEREZ MARTINEZ, JOSE D.N.I. 22.890.057 C/JORGE JUAN, 5, 2º, CARTAGENA.	118.519
1015427648	008416/90	MARIN CORDOBA, ANTONIO FRANCISCO D.N.I. 22.975.182 C/SANTA FLORENTINA, 23, CARTAGENA.	2.467
1015427318	008416/90	MARTINEZ INGLEZ, JUAN RAMON D.N.I. 22.959.190 C/JARA, 4, 5ªA, CARTAGENA.	29.552
1011576849	106504/91	RIVERA ANDRER, ANTONIO D.N.I. 221.937.537 C/RAMON Y CAJAL, 154, 2ºC, CARTAGENA.	59.745
1013839500	110577/91	MARTINEZ SAEZ, CARLOS D.N.I. 22.920.924 C/MONPEAN, 7, CARTAGENA.	11.255
1013843133	111197/91	MONTIMAR, 89, S.L. C.I.F. B-30208672 PARCELA 571 DE LA ORDENACION BAHIA, EL PUERTO, MAZARRON.	14.137
1013919379	112059/91	COGOLLUDO CAMPILLO, MARIA TERESA D.N.I. 51.367.670 C/JUAN BRAVO, 40, MADRID.	28.021
1013847754	112248/91	ARMERO MADRID, ANGELES D.N.I. 74.56.573 LO FERRO, PZA. COLON BALBOA, 3, TORRE PACHECO.	33.794
1013902794	112873/91	DIAZ BASTIDA, CARIDAD D.N.I. 22.217.528 C/ASDRUBAL, 32, 4º, CARTAGENA.	27.805
1011748793	112956/91	RUIZ-CLEMENTE MORENO, FULGENCIO D.N.I. 22.9327.942 C/MURALLA DEL MAR, 5, CARTAGENA.	24.262
1015566859	814895/88	GARCIA MUÑOZ, JORGE JAVIER D.N.I. 22.952.440 C/EBRO, 11, ESCOMBRERAS, CARTAGENA.	71.075
1014161224	902511/89	LOPEZ GUTIERREZ HERMANOS Y CIA, SRC. C.I.F. C-30600225 C/SAGASTA, 41, CARTAGENA.	72.269
1015324806	902618/18	CARTAGENA PARQUE, S.A. C.I.F. A-30633861 ALAMEDA DE SAN ANTON, 14, CARTAGENA.	4.050.005
1015565781	905341/89	GARCIA CARRASCO, JOSE D.N.I. 22.869.553 C/CAPITANES RIPOLL, 2, 5ªB, CARTAGENA.	33.995

N.º liquid.	Rf.º Expt.	APELLIDOS, NOMBRE D.N.I.- C.I.F. DOMICILIO-MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.
1012668424	912964/89	SANCHEZ GIL, JUAN MANUEL D.N.I. 01.804.251 C/LEON FELIPE, 6, 3º, MADRID.	1.756
1013012863	913735/89	MILAGROS DIAZ, AGUILAR D.N.I. 05.244.785 PZ.ALICANTE, 62, 8, CARTAGENA.	30.905
1015709901	208484/92	PEDREÑO CASANOVA, DOMINGO D.N.I. 22.887.584 C/NARANJO, 14, LA PALMA, CARTAGENA.	3.455
1015630301	007767/90	DOMÍNGUEZ MORALES, ALFONSO D.N.I. 02.061.583 C/DALIA, 70, 2ºD, SOTO DE LA MORALEJA, MADRID.	2.322
1015630551	007769/90	DOMÍNGUEZ MORALES, ALFONSO D.N.I. 02.061.583 C/DALIA, 70, 2ºD, SOTO DE LA MORALEJA, MADRID.	2.322
1015630141	007766/90	BALLESTEROS GIMENEZ, ALBERTO D.N.I. 70.012.122 CERRO DE LA HERRADURA, 10, GETAFE, MADRID.	15.292
1015629982	007764/90	BALLESTEROS GIMENEZ, ALBERTO D.N.I. 70.012.122 CERRO DE LA HERRADURA, 10, GETAFE, MADRID.	3.007
1015691429	011296/90	PONAL, S.A. C.I.F. A-79322178 POLIGONO SAN MILLAN, 29, MORALEJA DE ENMEDIO, MADRID.	1.668
1015690421	011290/90	PONAL, S.A. C.I.F. A-79322178 POLIGONO SAN MILLAN, 29, MORALEJA DE ENMEDIO, MADRID.	1.693
1015631309	007785/90	GARCIA MARTINEZ, ANTONIO D.N.I. 22.857.848 C/JESUS LOPEZ RIZO, 12, TORRE-PACHECO.	6.864
1015692007	011303/90	OCHAITA PEREZ, FRANCISCA D.N.I. 51.82.077 C/NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, 72, MADRID.	1.668
1015692427	011310/90	SANCHEZ GONZALEZ, TOMAS D.N.I. 02.105.803 C/ALAMOS, 24, URB.MONTE CLARO, POZUELO DE ALARCON, MADRID.	1.668
1015692837	011319/90	LOPEZ PEREZ, ARACELI D.N.I. 01.238.724 C/12 DE OCTUBRE, MADRID.	1.668
1015630711	007771/90	MARTINEZ LAINA, VICTORIANO D.N.I. 00.167.614 C/ANA DE AUSTRIA, PORTAL 1º, 1, 3-A, PINTO, MADRID.	2.322

N.º liquid.	Rf.º Expt.	APELLIDOS, NOMBRE D.N.I.- C.I.F. DOMICILIO-MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.
1015690261	011285/90	CATALAN IZQUIERDO, FELIZ D.N.I. 16.761.540 C/FERNANDO DELGADO, 4, MADRID.	1.693
1015690671	011291/90	MOLINA MARIN, VICENTE D.N.I. 22.901.993 URB. CASTILLO DE MAR II, N°35, 3-F, L.M. LA MANGA DEL MAR MENOR, SAN JAVIER.	1.693
1015658614	002678/90	VILLEGAS VILLEGAS, FRANCISCO D.N.I. 22.866.272 C/SAN FERNANDO, 28, 2º, CARTAGENA.	22.712
1015690831	011292/90	AMOROS MORALES, ANA MARIA D.N.I. 02.068.847 C/PARREÑA, SANTA LUÇIA, CARTAGENA.	11.895
1015716737	310403/93	VIVANCOS GARCIA, FELIX D.N.I. 22.853.030 C/GENERAL ORDOÑEZ, 1ºE, CARTAGENA.	882.581
1015716577	310403/93	VIVANCOS GARCIA, FELIZ D.N.I. 22.853.030 C/GENERAL ORDOÑEZ, 1ºE, CARTAGENA.	168.485
1015590752	007551/90	ROMO ALVAREZ, MATIAS D.N.I. 12.676.870 C/GABILONDO, 23, VALLADOLID.	8.045
1015606418	008777/90	GIL MARTINEZ, BRIGIDA D.N.I. 74.330.945 C/MARTINEZ ANIDO, 8, MULA.	20.805
1014895608	006062/90	BELINCHON DUARTE, PEDRO MANUEL D.N.I. 22.316.745 C/PLATERIA, 44, MURCIA.	2.220
1015637636	009818/90	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NUEVA BAHIA, S.A. C.I.F. A-30655906 PZ. MIGUEL SANTANA, PORTMAN, LA UNION.	1.636.696
1015666038	002133/90	GOMEZ RICOY, LUIS MARIA D.N.I. 22.899.174 C/POETA PACO AQUINO, 57, ALMERIA.	3.971
1015717165	008785/90	MERCADER MARTINEZ, FRANCISCO D.N.I. 22.875.457 C/QUEVEDO, 2, CARTAGENA.	15.141
1015691839	011301/90	ABELAIRA PEREZ, ROMULO D.N.I. 221.871.107 MEDIA SALA, BL.3, 3ºC, CARTAGENA.	122.315
1015503826	300440/93	FERNANDEZ NACHE, JOSE LUIS D.N.I. 31.361.644 C/ESPIN, 12, BDA PERAL, CARTAGENA.	1.149
1015520152	006139/90	CAYUELA CARRILLO, DOLORES D.N.I. 22.831.394 C/CALATAYUD, 5, CARTAGENA.	20.303

N.º liquid.	Rf.º Expt.	APELLIDOS, NOMBRE D.N.I.- C.I.F. DOMICILIO-MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.
1015653385	203405/92	ROS GARCIA, JOSE D.N.I. 22.862.559 C/GUZMAN EL BUENO, 20, LOS BELONES, CARTAGENA.	63.689
1014396861	000440/90	RUIZ APARICIO, PEDRO D.N.I. 22.944.467 C/TAHONA, 2, 3º, CARTAGENA.	100.562
1013679562	915509/89	MUÑOZ MARTINEZ, JUAN FRANCISCO D.N.I. 22.968.647 C/CARMEN CONDE, 34, 2ºB, MURCIA.	28.330
1013679642	915509/89	MUÑOZ MARTINEZ, JUAN FRANCISCO D.N.I. 22.968.647 C/CARMEN CONDE, 34, 2ºB, MURCIA.	10.305
1015505741	215286/92	RUBIO DONATE, CARMELO, Y JOSE D.N.I. 22.863.292 C/PRINCIPE DE ASTURIAS, 18, 5º, CARTAGENA.	10.705
1015664293	002806/90	RUBIO DONATE, CARMELO, Y JOSE D.N.I. 22.7863.292 C/PRINCIPE DE ASTURIAS, 18, 5º, CARTAGENA.	138.646
1012624043	913306/89	MARTINEZ MEROÑO, NICASIO D.N.I. 22.921.086 C/SOLDADO ROSIQUE, ED. DANUBIO, 3, 9ºB, CARTAGENA.	37.332
1015504664	300142/93	SOLANA AYALA, AURELIO D.N.I. 22.944.883 C/PINTOR GUIMBARDA, 15, CARTAGENA.	16.965
1015585681	009016/90	ESCOLAR CONESA, DOLORES D.N.I. 22.780.984 C/CIUDAD DE MULA, ED. MAINE, 1, 4ºA, CARTAGENA.	14.268
1015615400	008971/90	SERRANO SAIZ, CARMEN D.N.I. 00.569.388 C/VIENTO, 24, MAJADAHONDA, MADRID.	760
1015705909	011317/90	HERNANDEZ SANCHEZ, PEDRO D.N.I. 22.911.277 URB. PEDRUCHILLO, 2-D, LA MANGA, SAN JAVIER.	32.005
1015705829	011312/90	PEDRUNAN, S.A.	12.080
1015716247	008183/90	PEDRUNAN, S.A.	4.005
1015716327	008184/90	PEDRUNAN, S.A.	4.005
1015716087	008181/90	PEDRUNAN, S.A.	4.005
1015716167	008182/90	PEDRUNAN, S.A. C.I.F. A-30627541 C/MURILLO, CARTAGENA.	4.005
1015693005	011332/90	CARRASCO MARTINEZ, ANGEL D.N.I. 22.852.756 C/PROGRESO, 38, LLANO DEL BEAL, CARTAGENA.	112.302
1015704412	916780/89	NIETO SANCHEZ, JOSE MANUEL D.N.I. 22.869.765 C/TOLOSA LATOUR, 4, CARTAGENA.	70.681

N.º liquid.	Rf.º Expt.	APELLIDOS, NOMBRE D.N.I.- C.I.F. DOMICILIO-MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.
1015690001	011283/90	PUERTO LLOPIS, ANTONIO JOSE D.N.I. 22.918.053 C/CARLOS III, 45, CARTAGENA.	6.010
1015614813	009701/90	MARUENDA RUIZ, ALFONSO D.N.I. 23.169.756 C/SOLDADO ROSIQUE, 6, 6ªC, CARTAGENA.	46.679
1015622647	009012/90	LEIRA BLAYA, GABRIEL D.N.I. 22.874.495 AVENIDA DE AMERICA, 9, 5ªB, CARTAGENA.	89.616
1015615080	009705/90	LOPEZ BERISO, ADELAIDA D.N.I. 22.227.998 C/GISBERT, 23, 6ª, CARTAGENA.	32.885
1015644213	010296/90	GUIJARRO HERRANZ, M.DEL CARMEN D.N.I. 51.978.617 C/JARA, 6, 2ªB, CARTAGENA.	2.322
1015671289	011195/90	SERRANO GARRE, CARIDAD	49.325
1015671029	011195/90	SERRANO GARRE, CARIDAD D.N.I. 22.786.850 AVD.AMERICA, 2, 3ªA, CARTAGENA.	4.115
1015646623	010339/90	SOUBRIER ZARANDONA, FEDERICO D.N.I. 22.168.052 C/CARIDAD, 13, 4ªD, CARTAGENA.	82.205
1015621079	008753/90	RODRIGUEZ ARENAS, FRANCISCO D.N.I. 22.893.761 ALAMEDA DE SAN ANTON, 23, 6ªB, CARTAGENA.	18.403
1015659462	002723/90	MARTINEZ FERNANDEZ, PAPIAS D.N.I. 09.462.523 C/TOLOSA LATOUR, 5, 5ªB, CARTAGENA.	12.136
1015665600	002125/90	TARAS TRESNIOWSKI NIÑO DE BALMASEDA, WALD D.N.I. 22.921.114 PZ.DE ESPAÑA, 11, 2ª, CARTAGENA.	25.606
1015673445	009303/90	MARIN CORDOBA, ANTONIO FRANCISCO D.N.I. 22.975.182 C/SANTA FLORENTINA, 23, CARTAGENA.	2.504
1015673285	009303/90	ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, JUAN ANGEL D.N.I. 22.955.557 C/SALITRE, 33, 10ªC, CARTAGENA.	22.887
1015592598	008710/90	PRODUCCION Y SERVICIOS, S.A.	1.613
1015592758	008711/90	PRODUCCION Y SERVICIOS, S.A.	1.613
1015592918	008712/90	PRODUCCION Y SERVICIOS, S.A.	1.613
1015592188	008708/90	PRODUCCION Y SERVICIOS, S.A.	1.613
1015592348	008709/90	PRODUCCION Y SERVICIOS, S.A. C.I.F. A-79268363 C/ESPADA, 12, MADRID.	1.613
1015619812	007726/90	HERNANDEZ SAEZ, JOSEFA	1.637
1015619652	007724/90	HERNANDEZ SAEZ, JOSEFA D.N.I. 74.325.486 C/CASINO, 7, BENIAJAN, MURCIA.	1.637

N.º liquid.	Rf.ª Expt.	APELLIDOS, NOMBRE D.N.I.- C.I.F. DOMICILIO-MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.
1015591340	008661/90	GRIMANGA, S.A. C.I.F.A-30619225 GRAN VIA DE LA MANGA, ED. MONTERREY, LA MANGA DEL MAR MENOR, CARTAGENA.	19.292
1015566609	001682/90	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES GRAN SOL, S.A.	183.050
1015566379	001682/90	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES GRAN SOL, S.A. C.I.F. A-30627090 C/JARA, 15, 2º, CARTAGENA.	183.050
1015580192	001177/90	GOMEZ NAVARRO, JOSE MARIA D.N.I. 22.889.155 C/TOTANA, 5, 5ºB, CARTAGENA.	2.484
1010335643	905385/89	MARTINEZ GARCIA, ANTONIO D.N.I. 22.906.390 C/JUAN FERNANDEZ, 47, 1º, CARTAGENA.	345.055
1018316693	900036/89	INGLES BONILLA, DIEGO LUIS	52.149
1014431311	000119/90	INGLES BONILLA, DIEGO LUIS D.N.I. 22.925.832 C/DEL ALTO, 3, CARTAGENA	26.649
1008500784	900649/89	BARRUECO BARRUECO, IGNACIO VICENTE D.N.I. 07.818.925 C/TIERNO GALVAN, 22, 7º, CARTAGENA.	63.041
1015670851	011167/90	SANTOS GARCIA, ADOLFO D.N.I. 07.782.255 C/PASEO ESTACION, 59, 2ºD, SALAMANCA.	4.937
1015664603	002825/90	QUIÑONERO CARBAJAL, EDUARDO D.N.I. 22.790.189 C/LA PAZ, 7, 7ºA, CARTAGENA.	13.860
1015665450	002119/90	GIL PARDO, JOSE SALVADOR D.N.I. 22.930.477 C/FRANCISCO DE BORJA, 8, 4ºA, CARTAGENA.	44.468
1015404335	002229/90	HUERTA NICOLAS, ROSARIO D.N.I. 22.957.586 C/JORGE JUAN, 36, CARTAGENA.	4.324
1015411731	214921/92	ALVAREZ PASTOR, MARIA YOLANDA D.N.I. 51.962.115 PZ.RENDICION DE BREA, 11, MADRID.	21.389
1011700080	910573/89	DE LA VEGA PEINADO, JUAN D.N.I. 25.801.154 C/VALLESEQUILLO, BL A, 4, 4º, VEJER DE LA FRONTERA, CADIZ.	30.905
1013753254	916449/89	RODRIGUEZ DIAZ, ANTONIO	61.805
1013753584	916449/89	RODRIGUEZ DIAZ, ANTONIO D.N.I. 22.924.426 C/CONCEPCION ARENAL, 5, 1º, CARTAGENA.	26.425
1015461111	001493/90	GONZALEZ MEDINA, PEDRO D.N.I. 01.487.722 C/LOS YEBENES, 107, 4ºB, MADRID.	41.405
1012268598	912278/89	GUTIERREZ QUESADA, GIL D.N.I. 02.029.592 C/JOSE ARCONES GIL, 80, MADRID.	961.031

N.º liquid.	Rf.ª Expt.	APELLIDOS, NOMBRE D.N.I.- C.I.F. DOMICILIO-MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.
1015670851	011167/90	SANTOS GARCIA, ADOLFO D.N.I. 07.782.255 C/PASEO ESTACION, 59, 2ºD, SALAMANCA .	4.937
1014021675	003065/90	MUÑOZ MORENO, SALVADOR D.N.I. 21.925.533 C/SANTA BARBARA, 27, LOS MATEOS, CARTAGENA .	72.547
1014157491	912975/89	LUQUE MORENO, MIGUEL D.N.I. 30.747.184 C/PLAZAOLA, 2, SAN SEBASTIAN , GUIPUZCOA.	11.049
1012307239	114850/91	MENCHON AYALA, JOSE D.N.I. 38.153.245 C/PINTOR MIR, BARCELONA .	82.405
1012627616	913539/89	REGIONAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.L. C.I.F. B-30634596 C/MAYOR, 35-37, 3ºB, CARTAGENA .	43.265
1015296422	913058/89	SOLER PLASENCIA, JUAN D.N.I. 05.036.862 C/PASAJE DEL POZO, 11, CALVIA DE MALLORCA PALMA DE MALLORCA .	6.271
1013189987	906369/89	LOPEZ DEL AMO GONZALEZ, FERNANDO D.N.I. 45.056.446 C/ANGEL BRUNA, 42, CARTAGENA .	203.404
1015438616	007086/90	GUTIERREZ VIDAL, FULGENCIO D.N.I. 22.127.357 C/CARTAGENA, 15, CARTAGENA .	62.571
1014745579	007494/90	PEÑALVER RODRIGUEZ, JOAQUIN GABRIEL D.N.I. 22.853.025 C/PRINCESA, 23, MADRID .	157.205
1015717815	812561/88	MIRALLES BELMONTE, JOSE CAYETANO D.N.I. 22.903.660 C/CUATRO SANTOS, 9, 2ºD, CARTAGENA .	37.085
1015718163	806920/88	EMPRESAS ASOCIADAS, S.A. C.I.F. A-28404614 C/GENERAL PRIMO DE RIVERA, 7, CARTAGENA .	750.381
1015441621	001744/90	MARTINEZ TOLINOS, MIGUEL D.N.I. 41.384.184 C/DEL ALTO, 25, LOS BARREROS, CARTAGENA .	51.010
1013404875	915698/89	MESEGUER GARRE, CARMELO D.N.I. 22.877.948 C/PRINCIPE DE ASTURIAS, 22, CARTAGENA .	118.874
1015329645	210590/92	GRIMBANK ZINOVY, JORGE OSVALDO D.N.I. 51.380.431 C/BURGO DE OSMA, 22, MADRID .	8.725
1011601999	909939/89	ARANGUREN DIEZ, RAQUEL MARIA D.N.I. 02.887.824 C/SANGENGO, 19, MADRID .	7.473
1012882575	912403/89	ANDRES RUANO, MARIA DEL CARMEN D.N.I. 13.004.078 C/SAN FRANCISCO, 133, BURGOS .	30.905
1015254957	001875/90	LUXPE, S.A. C.I.F. A-30617732 C/PINTOR BALACA, 6, 1ºE, CARTAGENA .	17.395

N.º liquid.	Rf.º Expt.	APELLIDOS, NOMBRE D.N.I.- C.I.F. DOMICILIO-MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.
1013686068	916935/89	CORBALAN MORALES, PEDRO D.N.I. 22.891.334 C/ISABELONA, 141, LOS MATEOS, CARTAGENA.	153.571
1012865678	913079/89	ALCARAZ MARTINEZ, CASILDO D.N.I. 22.888.200 C/VIRGEN DEL ROMERO, BLOQUE, B-2-3º D. CARTAGENA	37.085
1011699822	910046/89	GONZALEZ POSADA, ROGELIO MODEST D.N.I. 71.693.599 C/PROGRESO, 26, MAZARRON.	15.455
1015268038	006998/90	ARROYO MUÑOZ, MATIAS D.N.I. 05.863.694 C/LA TEJERA, 7, TORRE PACHECO.	67.134
1014079543	002143/90	GOMEZ RICOY, LUIS MARIA D.N.I. 22.899.174 C/POETA PACO AQUINO, 57, ALBANCHEZ, ALMERIA.	15.965
1015704332	911948/89	HERNANDEZ VIDAL, FRANCISCO JUAN D.N.I. 22.903.578 CASTILLO DE MAR, DUPLEX 8, NORTE, FASE 2ª LA MANGA DEL MAR MENOR. SAN JAVIER.	5.218
1015291833	000902/90	AZNAR OTON, FRANCISCO JAVIER	100.229
1015292001	000902/90	AZNAR OTON, FRANCISCO JAVIER D.N.I. 22.943.096 C/SAGASTA, 47, 1º, CARTAGENA.	62.590
1012441441	201805/92	CENTROMAR I, S.A.	78.518
1012440103	201802/92	CENTROMAR I, S.A. C.I.F. A-30218861 C/ALFONSO X EL SABIO, MURCIA.	102.970
1015325493	002147/90	MARTINEZ BALANZA, ANTONIO D.N.I. 22.894.644 C/NUEVA, 29, CARTAGENA.	56.005
1015376441	008389/90	FARRA ZALT, ISSMAT	41.123
1015376281	008389/90	FARRA ZALT, ISSMAT D.N.I. 22.979.892 C/CARMEN, 19, 1º IZQ, CARTAGENA.	63.032
1014913762	005816/90	ALBALADEJO NAVARRO, MIGUEL D.N.I. 22.946.773 C/TIRSO DE MOLINA, 4, 1º C, CARTAGENA.	117.946
1012064349	910452/89	GOLNABI, JAVAD 00653754 AVDA. PINTOR PORTELA, 3, CARTAGENA.	28.227
1011806406	911132/89	GOLNABI, SAEED 00621656 AVDA. PINTOR PORTELA, 3, 1º B, CARTAGENA.	30.905
1014644733	001086/90	ESCARABAJAL LUCAS, JOSE D.N.I. 22.904.621 C/POETA FRANCISCO CORONADO DELICADO URBANIZACION LA ROCA, BLOQUE 3, 6º B. MALAGA	28.130
1014613765	006028/90	SALINAS SALINAS, SALUSTIANO D.N.I. 22.815.454 C/GONZALEZ CEBRIAN, MURCIA.	1.250
1014747405	007735/90	MARIN CORDOBA, ANTONIO FRANCISCO D.N.I. 22.975.182 C/SANTA FLORENTINA, 23, CARTAGENA.	11.705

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 12836

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia
Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno

Anuncio de subasta de bienes muebles

Doña María Abellán Olmos, Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta unidad de mi cargo, contra Fabricados Nicolás, S.A., por débitos a la Seguridad Social, por importe de 15.053.032 pesetas incluido principal, recargo y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 5-10-93, la siguiente:

Providencia: Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 25-6-93, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor "Fabricados Nicolás, S.A.", embargados por diligencia de fecha 6-4-92, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 8 de noviembre 1993, a las 10,00 horas en el local de esta Unidad de Recaudación, sita en la calle Molina de Segura, n.º 3, edificio Eroica I, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos: 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social. Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario (y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y al cónyuge del deudor). Murcia a 5 de octubre de 1993.—El Recaudador Ejecutivo.—Firmado y rubricado.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar son los que al final se describen.

2. Que los bienes se encuentran en poder del Depositario don Juan Nicolás Ruiz, en el domicilio carril Galianes, 6, El Raal, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

3. Que todo licitador previa identificación, y en un tiempo mínimo de quince minutos, deberá constituir ante la Mesa de subasta, fianza no inferior al 25 por ciento del tipo de aquella, depósito que se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que podrían incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el depósito constituido.

6. Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes en primera o en segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7. Que el licitador podrá hacerlo con derecho de ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la mesa de subasta.

8. Que las cargas o gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes continuarán subsistiendo a cargo de los rematantes.

9. Los gastos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, transporte, desmontaje, etcétera, serán por cuenta del adjudicatario.

10. Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo, fotocopia del D.N.I. y N.I.F. del licitador, o si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la recaudación, junto a aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

11. En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

Descripción, valoración y tipo de subasta:

Lote número uno: Un vehículo marca AVIA, clase camión, modelo 4000LR, matrícula MU-9358-A.

Valoración:	150.000 pesetas
Tipo de subasta:	150.000 pesetas
Tipo en 1.ª licitación:	150.000 pesetas
Tipo en 2.ª licitación al 75%:.....	112.500 pesetas

Lote número dos: Un vehículo marca Pegaso, clase camión, modelo 1098, matrícula MU-2902-E.

Valoración:	600.000 pesetas
Tipo de subasta:	600.000 pesetas
Tipo en 1.ª licitación:	600.000 pesetas
Tipo en 2.ª licitación al 75%:.....	450.000 pesetas

Murcia, 5 de octubre de 1993.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Número 12838

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería General de la Seguridad Social****Unidad de Recaudación Ejecutiva número 5 de Murcia****Anuncio de subasta de bienes muebles**

Don Manuel Muñoz Abellán, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la Unidad de Recaudación número 5 de Murcia.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra Carrillo y Cremades S.L., por débitos a la Seguridad Social, importantes 35.007.424 pesetas de principal, recargos de apremio y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 14-10-1993 la siguiente:

Providencia: Autorizada por el Tesorero Territorial de la Seguridad Social con fecha 2 de junio de 1993, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor Carrillo y Cremades S.L., embargados por diligencia de 17 de noviembre de 1992, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 29 de noviembre de 1993, a las 10 horas en el local de esta Unidad de Recaudación, sito en calle de San Nicolás, número 13, bajo, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137 a 139, en cuanto le sean de aplicación y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario.— Murcia, 14 de octubre de 1993.—El Recaudador Ejecutivo.

En cumplimiento de esa providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º— Que los bienes embargados a enajenar son los que al final se describen.

2.º— Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Pedro Carrillo Martínez, en el domicilio calle Valencia, s/n, de Alcantarilla, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

3.º— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 25% del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

4.º— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago del principal, recargos y costas del procedimiento.

5.º— Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7.º— Que las cargas o gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes, continuarán subsistiendo a cargo de los rematantes.

8.º— Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la mesa de subasta.

9.º— Los gastos del Impuesto sobre las Transmisiones, transporte, desmontaje, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

10.º— Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo, fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero, del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto a aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Descripción y valoración de los bienes

25 ataúdes, modelo número 9. Valoración: 425.000 pesetas.

Tipo subasta 1.ª licitación: 425.000 pesetas.

Tipo subasta 2.ª licitación al 75%: 318.750 pesetas.

Murcia, 14 de octubre de 1993.—El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.

Número 12688

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Murcia****Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC)****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este servicio, a las 10 horas del día de septiembre de 1993, ha sido depositado el expediente de modificación de estatutos de la organización profesional denominada Asociación Murciana de Supermercados, Autoservicios y Similares —AMUSA—, expediente número 30/785, cuyos ámbitos, territorial y personal, son: Regional de Empresarios.

Firman el Acta de Modificación de los Estatutos de esta organización: Joaquín Contreras Yagüe y otros.

Número 12413

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Agencia Estatal de Administración Tributaria****Delegación de Cartagena****Dependencia de Recaudación de Cartagena****Anuncio de subasta de bienes**

Don Francisco Javier Castellar Lacal, Jefe de Servicio de Recaudación en esta Delegación.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en la Unidad de Recaudación de Cartagena contra Electromecánico Santa Lucía S.L., se ha dictado la siguiente:

“Providencia: Acordada por la Dependencia de Recaudación con fecha 24-9-93 la subasta de los bienes embargados al deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 25 de noviembre de 1993, a las 10 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación, y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario, si lo hubiere, así como en su caso, al cónyuge y acreedores hipotecarios y pignoraticios”.

Los créditos actuales del deudor por los conceptos: Sociedades, I.R.P.F., etc... importan 22.216.246 pesetas de principal, recargo de apremio, intereses y costas del procedimiento.

En cumplimiento de la anterior providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a cuantos deseen licitar lo siguiente:

1.º— Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote I: Urbana. Casa de planta baja distribuida en varias dependencias y patio, marcada con el número 56 de la calle de la Cuesta en el Barrio de Santa Lucía del término de Cartagena. Mide una superficie de 140,40 m².

Finca 2 939 al folio 2 del libro 314 de la Sección 2.ª

Valorada en 2.000.000 de pesetas. Sin cargas.

Lote II: Urbana número Dos. Piso primero izquierda, número dos, destinado a apartamento, del edificio sin número de policía situado en el paraje de Las Amoladeras, de Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena. Consta de varias dependencias y su superficie construida es de 100 m².

Finca 21.793 al folio 43 del libro 249 de la Sección 1.ª.

Valorada en 8.500.000 pesetas. Sin cargas.

2.º— Que se fija como tipo de subasta de los bienes a enajenar:

Lote I: 2.000.000 de pesetas. Lote II: 8.500.000 pesetas.

a) Cargas que han de quedar subsistentes: ninguna.

b) Tramos a los que se ajustan las ofertas: 100.000 pesetas.

3.º— Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del Documento Nacional de Identidad o Pasaporto,

te, y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

4.º— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta depósito de al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta. Depósito que se perderá y se ingresará en firme en el Tesoro si, resultando adjudicatario de los bienes, no completase el pago del precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

5.º— Los licitadores que lo deseen podrán presentar pujas en sobre cerrado, que deberá tener entrada en el Registro General de esta Delegación de la A.E.A.T., hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta. En dicho sobre se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañados de un cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público, por el importe del depósito de garantía del 20 por 100 del tipo de subasta.

6.º— Los licitadores mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo, podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

7.º— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

8.º— Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto, y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75 por 100 del tipo de subasta en la primera licitación.

9.º— De no acordarse la celebración de dicha segunda licitación o, si celebrada ésta, los bienes tampoco fueren adjudicados, se acordará en el acto la apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes, durante el plazo de un mes.

10.º— Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subastas, se ajustarán a los tramos uniformes que, en función de tales tipos, se irán anunciando por la Mesa.

11.º— Se advierte a todos los posibles acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, que por medio del presente anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

12.º— Que el Presidente de la mesa propondrá al delegado de la Agencia la adjudicación al Estado de los bienes embargados cuando en el procedimiento de enajenación regulado en el capítulo VI del título I del Libro III del vigente Reglamento General de Recaudación no se hubieren adjudicado alguno o algunos de los bienes embargados.

13.º— Que mediante el presente anuncio se tendrá por notificado, a todos los efectos legales, al deudor, al cónyuge, así como a los posibles acreedores hipotecarios o pignoraticios con domicilio desconocido.

Cartagena, 24 de septiembre de 1993.—El Jefe del Servicio de Recaudación, Francisco Javier Castellar Lacal.

Número 12837

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Murcia****Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno de Murcia****Anuncio de subasta de bienes inmuebles**

Doña María Abellán Olmos, Recaudador Ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la Unidad de Recaudación número Uno de Murcia capital.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra el deudor Encarnación Manzanera Clares, por débitos a la Seguridad Social, por importe de 371.982 pesetas, incluido principal, recargo de apremio y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 7-10-93 la siguiente:

Providencia: Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social con fecha 5-10-93, la subasta de bienes inmuebles del deudor Encarnación Manzanera Clares, embargados por diligencia de fecha 5-5-93, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta cuyo acto se señala para el día 10 de noviembre de 1993, a las 10 horas en los locales de esta Dirección Provincial, sitos en Avda. Alfonso X El Sabio número 15, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137 a 139, en cuanto le sean de aplicación y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y en su caso, al cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios.—Murcia, 7 de octubre de 1993.—El Recaudador Ejecutivo.—Firmado y rubricado.

En cumplimiento de esa providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º— Que los bienes embargados a enajenar son los que al final se describen.

2.º— Que todo licitador previa identificación, y en un tiempo mínimo de quince minutos, deberá constituir ante la Mesa de subasta, fianza no inferior al 25 por 100 del tipo de aquella, depósito que se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de las deudas y costas.

4.º— Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º— Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación, calle Molina de Segura, 3,

Edificio Eroica I Murcia, hasta un día antes del señalado para la celebración de la subasta.

6.º— Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmuebles si no es objeto de remate en la subasta.

7.º— Que los rematantes de los inmuebles citados o en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

8.º— Que las cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta, éstas seguirán subsistiendo; no aplicándose a su extinción el producto del remate, y los acreedores hipotecarios y pignoratícios, de éstos, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

9.º— Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros siempre que lo advierta previamente a la Mesa de subasta.

10.º— Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo, fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero, del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en esta Recaudación, junto a aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

11.º— En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

Descripción del inmueble

Urbana: Dos B. Local comercial del edificio sito en Murcia, Plaza de Calvo Sotelo o de Camacho, y fachadas también a la Avenida de Canalejas, y a la calle de los Molinos, que ocupa una superficie de ciento veintisiete metros cuadrados, sin distribución interior de obra y con acceso directo por la Plaza de Calvo Sotelo o de Camacho. Linda: al Norte, calle de los Molinos, y en parte, portal, zaguán y caja de escalera y ascensor; al Sur, por donde tiene su entrada, con plaza de Calvo Sotelo; al Este, con resto del local de donde éste se segrega, y al Oeste, con zaguán de la escalera. Se inscribe el dominio de esta finca a favor de doña Encarnación Manzanera Clares y a título de compra.

Sección 2.ª, libro 82, folio 96, finca 4.185, inscripción 1.ª.

Valoración y tipo:

Valoración: 10.160.000 pesetas.

Cargas: 9.589.573 pesetas.

Tipo de subasta: 570.427 pesetas.

Tipo en 1.ª licitación: 570.427 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación al 75%: 427.820.

Murcia, 8 de octubre de 1993.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Número 11710

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia
Administración de Cieza

Relación de Empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

(D.G. 27220)

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RGTO.	IMPORTE
30004101518	CERAMICA CONTRERAS, S.A. LAS TEJERAS, S/N	YECLA (30510)	92-026515	36280 Pts.
30004101518	CERAMICA CONTRERAS, S.A. LAS TEJERAS, S/N	YECLA (30510)	92-029267	38209 Pts.
30004101518	CERAMICA CONTRERAS, S.A. LAS TEJERAS, S/N	YECLA (30510)	92-032233	41630 Pts.
30004274906	MUEBLES PALAFOR, S.L. CRTA. FUENTE ALAMO	YECLA (30510)	92-032236	796925 Pts.
30004873777	JOSE PALAZON CANETE LLAMAS, 11	ARCHENA (30600)	92-026522	544193 Pts.
30004873777	JOSE PALAZON CANETE LLAMAS, 11	ARCHENA (30600)	92-029278	429770 Pts.
30004873777	JOSE PALAZON CANETE LLAMAS, 11	ARCHENA (30600)	92-032242	436847 Pts.
30005383231	FRANCISCO CAMPOY QUESADA LOS ROSALES	LORQUI (30564)	92-026527	111954 Pts.
30005383231	FRANCISCO CAMPOY QUESADA LOS ROSALES	LORQUI (30564)	92-029280	107657 Pts.
30005449010	MARMOLES VISEMAR SL PEÑA LA ZAFRA	FORTUNA (30620)	92-026529	1026277 Pts.
30005449010	MARMOLES VISEMAR SL PEÑA LA ZAFRA	FORTUNA (30620)	92-029282	1046977 Pts.
30005449010	MARMOLES VISEMAR SL PEÑA LA ZAFRA	FORTUNA (30620)	92-032248	984422 Pts.
30005625832	FRANCISCO LOPEZ LOPEZ GENERAL MOLA, S/N	VILLANUEVA RIO SEGURA (30613)	92-026533	57751 Pts.
30005625832	FRANCISCO LOPEZ LOPEZ GENERAL MOLA, S/N	VILLANUEVA RIO SEGURA (30613)	92-029285	57744 Pts.
30005625832	FRANCISCO LOPEZ LOPEZ GENERAL MOLA, S/N	VILLANUEVA RIO SEGURA (30613)	92-032252	58559 Pts.
30005790530	JE. FRAN SANDALIAS S.A. TERCIA 8	BULLAS (30180)	92-026536	38405 Pts.
30005790530	JE. FRAN SANDALIAS S.A. TERCIA 8	BULLAS (30180)	92-029288	40855 Pts.
30005790530	JE. FRAN SANDALIAS S.A. TERCIA 8	BULLAS (30180)	92-032257	39187 Pts.
30005828118	COOP.LDA.CRISTO DEL RAYO CRUZ DE LOS CAMINOS, S/N	MORATALLA (30440)	92-026539	71677 Pts.
30005828118	COOP.LDA.CRISTO DEL RAYO CRUZ DE LOS CAMINOS, S/N	MORATALLA (30440)	92-029289	32546 Pts.
30005828118	COOP.LDA.CRISTO DEL RAYO CRUZ DE LOS CAMINOS, S/N	MORATALLA (30440)	92-032259	33156 Pts.

N° INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	N° RQTO.	IMPORTE
30005851760	MAYEVAR S. A. CRTA. MOLINO S/N	ULEA (30612)	92-026540	47596 Pts.
30005851760	MAYEVAR S. A. CRTA. MOLINO S/N	ULEA (30612)	92-029290	48064 Pts.
30005851760	MAYEVAR S. A. CRTA. MOLINO S/N	ULEA (30612)	92-032260	50197 Pts.
30005993826	FERABE, S.A. D. PROV. 3 - TRAVESIA	LA COPA (30189)	92-026544	173254 Pts.
30005993826	FERABE, S.A. D. PROV. 3 - TRAVESIA	LA COPA (30189)	92-029293	173230 Pts.
30005993826	FERABE, S.A. D. PROV. 3 - TRAVESIA	LA COPA (30189)	92-032264	175675 Pts.
30006278459	GARRE MARTINEZ JOSE ANTONIO B. NUEVO-POZO, 27	CALASPARRA (30420)	92-029300	50404 Pts.
30006495600	MARTIN LAX Y OTROS C.B. CTRA. VILLENA, S.N.	YECLA (30510)	92-029309	111197 Pts.
30006642312	CALZADOS JOSLER. S.L. CAÑADA DEL TRIGO	JUMILLA (30520)	92-026560	38405 Pts.
30006642312	CALZADOS JOSLER. S.L. CAÑADA DEL TRIGO	JUMILLA (30520)	92-029315	40855 Pts.
30006642312	CALZADOS JOSLER. S.L. CAÑADA DEL TRIGO	JUMILLA (30520)	92-032281	39187 Pts.
30006743352	PROBOBI SA AVDA. DE LA CONSTITUCION SN	ABARAN (30550)	92-032284	179101 Pts.
30006848335	HERMANLOP, SA FELIX RODRIGUEZ FUENTE, SN	ARCHENA (30600)	92-032289	476611 Pts.
30006848335	HERMANLOP, SA FELIX RODRIGUEZ FUENTE, SN	ARCHENA (30600)	92-032290	642578 Pts.
30006855712	SILVERTO BANEGAS ALVAREZ MULA, 46	ARCHENA (30600)	92-032291	381113 Pts.
30006905828	APARADOS Y AUXILIARES CALZADO JOSE MAROA BUCK, 38	ELCHE (3201)	92-026565	38405 Pts.
30006905828	APARADOS Y AUXILIARES CALZADO JOSE MAROA BUCK, 38	ELCHE (3201)	92-029319	40855 Pts.
30006905828	APARADOS Y AUXILIARES CALZADO JOSE MAROA BUCK, 38	ELCHE (3201)	92-032292	39187 Pts.
30007020511	TEC Y CONST. ALIMENTARIAS SAL. EDUARDO OTELO 48	CEUTI (30562)	92-029322	279854 Pts.
30007020511	TEC Y CONST. ALIMENTARIAS SAL. EDUARDO OTELO 48	CEUTI (30562)	92-032295	292397 Pts.
30007165405	GINES SANCHEZ VALERA GRAN VIA 1, 3 C	BULLAS (30180)	92-026577	154141 Pts.
30007165405	GINES SANCHEZ VALERA GRAN VIA 1, 3 C	BULLAS (30180)	92-029329	169636 Pts.
30007165405	GINES SANCHEZ VALERA GRAN VIA 1, 3 C	BULLAS (30180)	92-032300	166453 Pts.
30007189148	PEDRO JIMENEZ MARTINEZ BARRIO DE SAN ANTONIO, 23	CEUTI (30562)	92-032302	298502 Pts.
30007192986	JOSE DATO SANCHEZ VELAZQUEZ, 7.2A	CIEZA (30530)	92-026579	231005 Pts.
30007192986	JOSE DATO SANCHEZ VELAZQUEZ, 7.2A	CIEZA (30530)	92-029332	230971 Pts.
30007252196	LORENZO ALARCON MATEOS DUERO 16	JUMILLA (30520)	92-032304	480214 Pts.
30007286148	DURYGAR. S.A. PLAZA CALVO SOTELO 13	ABARAN (30550)	92-026580	56299 Pts.
30007286148	DURYGAR. S.A. PLAZA CALVO SOTELO 13	ABARAN (30550)	92-029334	56597 Pts.
30007286148	DURYGAR. S.A. PLAZA CALVO SOTELO 13	ABARAN (30550)	92-032306	56310 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30007334446	EPIFANIO HURTADO ATO	CEUTI	92-032309	55295 Pts.
	ANTONIO PEREZ, 32	(30562)		
30007632722	CONCEPCION JUAN SANCHEZ	YECLA	92-029339	32896 Pts.
	SAN RAMON, 1	(30510)		
30007658182	SOC. COOP. L. BENIZAR	MORATALLA	92-026588	35840 Pts.
	BENIZAR S/N	(30440)		
30007716988	TAPIZADOS NOGA S.A.	YECLA	92-026591	37748 Pts.
	C/CARMEN 6	(30510)		
30007716988	TAPIZADOS NOGA S.A.	YECLA	92-029347	42376 Pts.
	C/CARMEN 6	(30510)		
30007716988	TAPIZADOS NOGA S.A.	YECLA	92-032319	37915 Pts.
	C/CARMEN 6	(30510)		
30007812675	ARCHENA AGRICOLA,S.A.	ARCHENA	92-032323	30490 Pts.
	CRTA. DE MULA 2	(30600)		
30007834907	FRUTAS GILVA S.A.	CEUTI	92-026595	47596 Pts.
	BERNARDINO VIGUERAS	(30562)		
30007834907	FRUTAS GILVA S.A.	CEUTI	92-029351	48064 Pts.
	BERNARDINO VIGUERAS	(30562)		
30007834907	FRUTAS GILVA S.A.	CEUTI	92-032324	50197 Pts.
	BERNARDINO VIGUERAS	(30562)		
30007945647	CONSTRUCC. FRAGAN S. L.	JUMILLA	92-026599	55976 Pts.
	ISAAC PERAL 8 1 C	(30520)		
30007945647	CONSTRUCC. FRAGAN S. L.	JUMILLA	92-029354	53828 Pts.
	ISAAC PERAL 8 1 C	(30520)		
30007945647	CONSTRUCC. FRAGAN S. L.	JUMILLA	92-032329	59700 Pts.
	ISAAC PERAL 8 1 C	(30520)		
30007987376	SELAFIS CORREDURIA SEGUROS	JUMILLA	92-032331	143184 Pts.
	AVDA. REYES CATOLICOS 7	(30520)		
30008152175	OBRAS Y HORMIGONES DE MURCIA	ARCHENA	92-032339	51871 Pts.
	ENRIQUE SALAS 15	(30600)		
30008188147	MOBEL BA S.N.	YECLA	92-032341	518003 Pts.
	PARAJE DE LAS BALSILLAS,S.N.	(30510)		
30008222301	BENLUZ AFIMURSA S.L.	MULA	92-026610	41796 Pts.
	SAN FRANCISCO ENTLO. B	(30170)		
30008222301	BENLUZ AFIMURSA S.L.	MULA	92-029366	41092 Pts.
	SAN FRANCISCO ENTLO. B	(30170)		
30008222301	BENLUZ AFIMURSA S.L.	MULA	92-032343	41646 Pts.
	SAN FRANCISCO ENTLO. B	(30170)		
30008260693	JOSEFA MARCO PALAO	YECLA	92-029369	88318 Pts.
	CRUZ DE PIEDRA,35	(30510)		
30008260794	JOSEFA MARCO PALAO	YECLA	92-029370	88318 Pts.
	CRUZ DE PIEDRA,35	(30510)		
30008310712	ANTONIO TURPIN LUCAS	CIEZA	92-026617	37908 Pts.
	ESCULTOR SALZILLO, 21	(30530)		
30008310712	ANTONIO TURPIN LUCAS	CIEZA	92-029375	38536 Pts.
	ESCULTOR SALZILLO, 21	(30530)		
30008310712	ANTONIO TURPIN LUCAS	CIEZA	92-032350	40811 Pts.
	ESCULTOR SALZILLO, 21	(30530)		
30008334152	MARIN Y BARON S.A.	BLANCA	92-026618	60366 Pts.
	RUNES 93	(30540)		
30008334152	MARIN Y BARON S.A.	BLANCA	92-029376	59918 Pts.
	RUNES 93	(30540)		
30008334152	MARIN Y BARON S.A.	BLANCA	92-032351	57095 Pts.
	RUNES 93	(30540)		
30008344660	AVANS GRUPO DE MODA S.L.	YECLA	92-026619	69637 Pts.
	CORREDERA 29	(30510)		
30008344660	AVANS GRUPO DE MODA S.L.	YECLA	92-029378	71100 Pts.
	CORREDERA 29	(30510)		
30008344660	AVANS GRUPO DE MODA S.L.	YECLA	92-032353	76219 Pts.
	CORREDERA 29	(30510)		

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30008351128	JOSE PENALVA ANGOSTOS FÉDERICO SERVET 4	ABARAN (30550)	92-026620	50816 Pts.
30008351128	JOSE PENALVA ANGOSTOS FEDERICO SERVET 4	ABARAN (30550)	92-029379	50404 Pts.
30008351128	JOSE PENALVA ANGOSTOS FEDERICO SERVET 4	ABARAN (30550)	92-032354	51871 Pts.
30008357390	INDUSTR. CARROCERA DE MOLINA POL. IND. DE LORQUI 000	LORQUI (30564)	92-026621	135454 Pts.
30008357390	INDUSTR. CARROCERA DE MOLINA POL. IND. DE LORQUI 000	LORQUI (30564)	92-029380	110687 Pts.
30008357390	INDUSTR. CARROCERA DE MOLINA POL. IND. DE LORQUI 000	LORQUI (30564)	92-032355	118525 Pts.
30008460353	ANGEL GUILLEN MESEGUER C COMUNIDAD AUTONOMA 36	LA COPA DE BULLAS (30189)	92-026625	55976 Pts.
30008460353	ANGEL GUILLEN MESEGUER C COMUNIDAD AUTONOMA 36	LA COPA DE BULLAS (30189)	92-029384	53828 Pts.
30008460353	ANGEL GUILLEN MESEGUER C COMUNIDAD AUTONOMA 36	LA COPA DE BULLAS (30189)	92-032358	59700 Pts.
30008473689	MOMETASA, S.L. CANOVAS DEL CASTILLO, 76	JUMILLA (30520)	92-026626	104741 Pts.
30008473689	MOMETASA, S.L. CANOVAS DEL CASTILLO, 76	JUMILLA (30520)	92-029386	99532 Pts.
30008473689	MOMETASA, S.L. CANOVAS DEL CASTILLO, 76	JUMILLA (30520)	92-032359	103373 Pts.
30008653747	PEANMAR, S.L. PJE. LOMA DEL VIENTO	ABANILLA (30640)	92-026638	57215 Pts.
30008653747	PEANMAR, S.L. PJE. LOMA DEL VIENTO	ABANILLA (30640)	92-029397	49260 Pts.
30008661225	S.ESPIN MORENO Y S.ESPIN.C.B. BARRIO DE LA PROVIDENCIA	ARCHENA (30600)	92-029398	276708 Pts.
30008663043	PINOCORT, S.L. AVDA. DE YECLA, S/N	JUMILLA (30520)	92-026639	39320 Pts.
30008663043	PINOCORT, S.L. AVDA. DE YECLA, S/N	JUMILLA (30520)	92-029399	40392 Pts.
30008663043	PINOCORT, S.L. AVDA. DE YECLA, S/N	JUMILLA (30520)	92-032374	38999 Pts.
30008695577	FRANCISCO AZORIN VILLAESCUSA ALAMEDA, 1 - 2 H	YECLA (30510)	92-026640	37748 Pts.
30008695577	FRANCISCO AZORIN VILLAESCUSA ALAMEDA, 1 - 2 H	YECLA (30510)	92-029401	42376 Pts.
30008695577	FRANCISCO AZORIN VILLAESCUSA ALAMEDA, 1 - 2 H	YECLA (30510)	92-032377	37915 Pts.
30008704368	CONCEPCION GOMEZ MARIN ARRIXACA, 12	CIEZA (30530)	92-026641	92428 Pts.
30008714371	JUAN ANTONIO VALERO SANCHEZ PIZARRO	JUMILLA (30520)	92-026643	55976 Pts.
30008714371	JUAN ANTONIO VALERO SANCHEZ PIZARRO	JUMILLA (30520)	92-029403	53828 Pts.
30008726701	PREFABR. HORMIGON LA LOSILLA CTRA. MADRID PTO. LA LOSILLA	ULEA (30612)	92-026644	54492 Pts.
30008726701	PREFABR. HORMIGON LA LOSILLA CTRA. MADRID PTO. LA LOSILLA	ULEA (30612)	92-029405	53376 Pts.
30008726701	PREFABR. HORMIGON LA LOSILLA CTRA. MADRID PTO. LA LOSILLA	ULEA (30612)	92-032380	58134 Pts.
30008734882	JUMARIN SL MIGUEL MIRALLES 3	FORTUNA (30620)	92-026646	173887 Pts.
30008765400	JOSE ENRIQUE GIMENEZ SERRANO JUSTINA, 10	YECLA (30510)	92-029412	131582 Pts.
30008808745	LINEA 92, S.L. CURA IBAÑEZ, 42	YECLA (30510)	92-026649	38047 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30008808745	LINEA 92, S.L. CURA IBAÑEZ, 42	YECLA (30510)	92-029413	39958 Pts.
30008808745	LINEA 92, S.L. CURA IBAÑEZ, 42	YECLA (30510)	92-032386	40811 Pts.
30008846232	FRANCISCO JAVIER ORTUÑO GARCIA AVDA. DE LEVANTE, 41.	JUMILLA (30520)	92-029414	1759696 Pts.
30008923428	SAN MARC, S.A.L. PARAJE COLLADO BENIZAR	MORATALLA (30440)	92-026654	406858 Pts.
30008923428	SAN MARC, S.A.L. PARAJE COLLADO BENIZAR	MORATALLA (30440)	92-029421	410357 Pts.
30008923428	SAN MARC, S.A.L. PARAJE COLLADO BENIZAR	MORATALLA (30440)	92-032392	426712 Pts.
30008969096	J.ANTONIO SANCHEZ MTNEZ QUEVEDO BLOQUE 5	LORQUI (30564)	92-029424	49766 Pts.
30008969096	J.ANTONIO SANCHEZ MTNEZ QUEVEDO BLOQUE 5	LORQUI (30564)	92-032395	51686 Pts.
30008998402	ANA MARIA NAJAR OLIVARES SANTO TOMAS,33	JUMILLA (30520)	92-029429	32896 Pts.
30009013657	APARADOS VIZCAINO, S.L. AVDA. DE YECLA, S.N.	JUMILLA (30520)	92-026660	38405 Pts.
30009013657	APARADOS VIZCAINO, S.L. AVDA. DE YECLA, S.N.	JUMILLA (30520)	92-029431	40855 Pts.
30009013657	APARADOS VIZCAINO, S.L. AVDA. DE YECLA, S.N.	JUMILLA (30520)	92-032402	39187 Pts.
30009104189	ASYRCO, S. L. PARQUE DE LA CONSTITUCION, 5	YECLA (30510)	92-026669	143776 Pts.
30009113687	FRANCISCO GIL ASENSIO VELAZQUEZ, S/N	LORQUI (30564)	92-026670	55123 Pts.
30009113687	FRANCISCO GIL ASENSIO VELAZQUEZ, S/N	LORQUI (30564)	92-029442	55598 Pts.
30009113687	FRANCISCO GIL ASENSIO VELAZQUEZ, S/N	LORQUI (30564)	92-032411	56866 Pts.
30009140262	FCO. GONZALEZ FDEZ. Y OTRO C.B. GRACIA, 14	JUMILLA (30520)	92-026671	55976 Pts.
30009140262	FCO. GONZALEZ FDEZ. Y OTRO C.B. GRACIA, 14	JUMILLA (30520)	92-029443	53828 Pts.
30009159965	JUANA GARCIA IBAÑEZ LA PAZ, 23	JUMILLA (30520)	92-032415	119401 Pts.
30009242619	TRIAMAR S.L. MIGUEL DE UNAMO 5 2	CIEZA (30530)	92-026678	47596 Pts.
30009242619	TRIAMAR S.L. MIGUEL DE UNAMO 5 2	CIEZA (30530)	92-029451	48064 Pts.
30009242619	TRIAMAR S.L. MIGUEL DE UNAMO 5 2	CIEZA (30530)	92-032419	50197 Pts.
30009268281	JESUS PEREZ MATEO BARON DEL SOLAR,48-3	JUMILLA (30520)	92-029456	346459 Pts.
30009268281	JESUS PEREZ MATEO BARON DEL SOLAR,48-3	JUMILLA (30520)	92-032426	360160 Pts.
30009268382	MOVERALSA LORENZO TOMAS, 21	JUMILLA (30520)	92-026684	55976 Pts.
30009275759	CONCEPCION PEREZ ALACID SANTA MARIA MAGDALENA, 7	FORTUNA (30620)	92-026685	34820 Pts.
30009275759	CONCEPCION PEREZ ALACID SANTA MARIA MAGDALENA, 7	FORTUNA (30620)	92-029458	35550 Pts.
30009275759	CONCEPCION PEREZ ALACID SANTA MARIA MAGDALENA, 7	FORTUNA (30620)	92-032428	38110 Pts.
30009298900	S.C.MADERA ENV.SEGURA S.COP.L CTA.ESTACION	ABARAN (30550)	92-032430	32834 Pts.
30009329313	ENVASES DEL NOROESTE,S.L. CTRA.CALASPARRA S/N	MORATALLA (30440)	92-026690	458855 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30009604751	ANTONIO OLIVA MARTINEZ	CEUTI	92-026700	101629 Pts.
	TEJERA, 21	(30562)		
30009617784	CONSTRUCCIONES CONSEPA SL	JUMILLA	92-028441	404201 Pts.
	C/AMARGURA, 10	(30520)		
30009617784	CONSTRUCCIONES CONSEPA SL	JUMILLA	92-031361	600266 Pts.
	C/AMARGURA, 10	(30520)		
30009635972	KALENDER, S.L.	ARCHENA	92-029479	281303 Pts.
	CTRA. DE CEUTI, S/N	(30600)		
30009655271	JOSE COLLADOS JIMENEZ	BULLAS	92-026705	762702 Pts.
	CANOVAS DEL CASTILLO, 2	(30180)		
30009676994	GARCIA MARIN ANTONIO	BULLAS	92-026707	37908 Pts.
	GRAN VIA EDIFICIO ELVIRA 1	(30180)		
30009685078	COMAL, ESTRUCT. ALBAÑIL-ACABAD	BULLAS	92-029488	939548 Pts.
	HONDURAS, SN	(30180)		
30009753382	ENVASES MORATALLA, S.L.	MORATALLA	92-026713	179194 Pts.
	CRUZ DE LOS CAMINOS, S.N.	(30440)		
30009753382	ENVASES MORATALLA, S.L.	MORATALLA	92-032459	66310 Pts.
	CRUZ DE LOS CAMINOS, S.N.	(30440)		
30009753382	ENVASES MORATALLA, S.L.	MORATALLA	92-029491	65092 Pts.
	CRUZ DE LOS CAMINOS, S.N.	(30440)		
30009754695	JUAN LOPEZ ALACID	FORTUNA	92-029492	71100 Pts.
	STA. MARIA MAGDALENA, 3.	(30620)		
30009771772	FRANCISCO J CREVILLEN SOLANA	ARCHENA	92-032461	50352 Pts.
	AV. ANTONETE GALVEZ ED. 2000	(30600)		
30009786324	CONST. ESPIN E HIJOS, S.L.	ARCHENA	92-029496	161485 Pts.
	CALDERON DE LA BARCA, 8	(30600)		
30009786324	CONST. ESPIN E HIJOS, S.L.	ARCHENA	92-032464	179101 Pts.
	CALDERON DE LA BARCA, 8	(30600)		
30009858971	INSTEMUR S.L.	YECLA	92-032476	131150 Pts.
	LA PIEDRA S/N INTER C. CORRE	(30510)		
30009860587	FRANCISCO BAYONA HURTADO	ARCHENA	92-026726	48708 Pts.
	JOAQUIN MORTE 18	(30600)		
30100012911	FRANCISCO MARIN SALMERON	CIEZA	92-026728	48708 Pts.
	JUAN XXIII 025	(30530)		
30100013113	ANGEL FRANCO RABADAN	CIEZA	92-026729	343722 Pts.
	MURCIA 114	(30530)		
30100013113	ANGEL FRANCO RABADAN	CIEZA	92-029508	387142 Pts.
	MURCIA 114	(30530)		
30100096975	COMBOX, SOC. COOP.	CEUTI	92-029515	211871 Pts.
	LORQUI, S.N.	(30562)		
30100174676	ESTRUCT. DE HORMIGON GARCIA	JUMILLA	92-032489	117005 Pts.
	IGLESIAS, 65	(30520)		
30100180437	MARIA MIÑANO MARTINEZ	LORQUI	92-026745	57751 Pts.
	LAS PALMERAS, 7	(30564)		
30100180437	MARIA MIÑANO MARTINEZ	LORQUI	92-029526	57744 Pts.
	LAS PALMERAS, 7	(30564)		
30100189632	FORCABE, S.L.	FORTUNA	92-026751	95191 Pts.
	SALVADOR ALLENDE 033	(30620)		
30100189632	FORCABE, S.L.	FORTUNA	92-029530	96126 Pts.
	SALVADOR ALLENDE 033	(30620)		
30100189632	FORCABE, S.L.	FORTUNA	92-032495	50197 Pts.
	SALVADOR ALLENDE 033	(30620)		
30100213880	TUS VENTANAS SL	ALMANSA	92-032500	38110 Pts.
	MENDIZABAL, 13	(2640)		
30100265414	MIGUEL ANGEL ROMERO MORENO	JUMILLA	92-026760	49103 Pts.
	LOPE DE VEGA, 3	(30520)		
30100265414	MIGUEL ANGEL ROMERO MORENO	JUMILLA	92-029542	55306 Pts.
	LOPE DE VEGA, 3	(30520)		
30100265414	MIGUEL ANGEL ROMERO MORENO	JUMILLA	92-032508	58502 Pts.
	LOPE DE VEGA, 3	(30520)		

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30100308153	ENVALOT, S.L. PISON, 3	MORATALLA (30440)	92-029544	443066 Pts.
30100376457	MUEBLES PEDRO PEREZ SANCHEZ LA NORIA	LORQUI (30564)	92-032516	189569 Pts.
30100421725	COMUN.DE PROPIET. EDIF.LAVIA VIRIATO	JUMILLA (30520)	92-032522	47078 Pts.

Murcia, 16 de septiembre de 1993.—La Jefa de Área de Recaudación en Periodo Voluntario, Amparo Jordá Oliver.

Número 11615

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Administración de Lorca

Relación de trabajadores del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

(D.G. 27055)

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
040004378450	PEREZ PELEGRIN FRANCISCO DIP.CAZALLA	LORCA (30800)	93-000922	179688 Pts.
040012598895	VILAR PARRA JOSE DIP ALMENDRICOS EL JURAO	LORCA (30893)	93-000924	68404 Pts.
040021196028	ROMERA GONZALEZ JUAN J DIP ZA DE RAMOS	LORCA (30810)	93-000930	68404 Pts.
040025188384	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIN MENU 21	AGUILAS (30880)	93-000934	34202 Pts.
040025188384	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIN MENU 21	AGUILAS (30880)	93-000935	17101 Pts.
040026169401	PEREZ MUNUERA JUAN SAN FELIPE, 61-APART.58	AGUILAS (30880)	93-000936	68404 Pts.
070039359819	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE DIP.PURIAS	LORCA (30813)	93-000943	17101 Pts.
080186678243	RUIZ JIMENEZ LUIS VENTA DE QUERRERO AURIAS	LORCA (30813)	93-000956	68404 Pts.
080229181017	MATIAS MARTINEZ CUENCA DIP. POZO DE LA HIGUERA	LORCA (04075)	93-000960	14974 Pts.
080474082472	HERRERA MARIN ALFONSO MARIANO CALI 3 2 D	CARAVACA (30400)	93-000012	898744 Pts.
170026783448	GOMEZ LOPEZ MANUEL LAPARA, 3	LARVA (23591)	93-000976	68404 Pts.
170026783448	GOMEZ LOPEZ MANUEL LAPARA, 3	LARVA (23591)	93-000977	34202 Pts.
180023545041	CABRERA LOPEZ CRUZ CANADA GALLEGO	MAZARRON (30876)	93-000979	205212 Pts.
280325283026	CANOVAS SANCHEZ ISABEL SAN ISIDRO 51	ZARZADILLA DE TOTANA (30514)	93-000013	34202 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300009102184	ANDREO GALIAN GABRIE MONTALBAN, S/N.	LIBRILLA (30892)	93-001001	119707 Pts.
300012628237	CLEMENTE JIMENEZ JOSE PURIAS	LORCA (30800)	93-001003	17101 Pts.
300012628237	CLEMENTE JIMENEZ JOSE PURIAS	LORCA (30800)	93-001004	34202 Pts.
300015210659	NAVARRO CARRASCO MATEO PEREZ CASAS 124	LORCA (30800)	93-001008	205212 Pts.
300019034277	LOPEZ SOLANO JOSE A MAYOR SEVILLA, 13	TOTANA (30850)	93-001017	17101 Pts.
300019034277	LOPEZ SOLANO JOSE A MAYOR SEVILLA, 13	TOTANA (30850)	93-001018	17101 Pts.
300019186346	JIMENEZ MONTIEL MARIAN DIP CAMPILLO REMOLINO	LORCA (30800)	93-001019	44922 Pts.
300019418540	DIAZ PEREZ FRANCI DIP. DE CAZALLA	LORCA (30800)	93-001020	179688 Pts.
300019441879	CUADRADO SEGURA LUIS DIP. TERCIA	LORCA (30815)	93-001023	29948 Pts.
300019441879	CUADRADO SEGURA LUIS DIP. TERCIA	LORCA (30815)	93-001024	29948 Pts.
300019443091	NAVARRO MINARRO PATRIC TERCIA,CNO.CARTAG.PTE PREREBIL	LORCA (30800)	93-001025	17101 Pts.
300019448650	GALINDO MULA ANTONI DIP. TERCIA	LORCA (30815)	93-001026	14974 Pts.
300019448650	GALINDO MULA ANTONI DIP. TERCIA	LORCA (30815)	93-001027	59896 Pts.
300019828667	RODRIGUEZ MENDEZ ALFONS DIP PURIAS	LORCA (30813)	93-001031	188111 Pts.
300020147555	GUIRAO GUIRAO FRANCI AVD BASTARRECHE, 62	ALHAMA DE MURCIA (30840)	93-001032	17101 Pts.
300020467453	GONZALEZ MORENO MANUEL DIP PURIAS FELI	LORCA (30813)	93-001033	179688 Pts.
300023713519	BAYONAS REVERTE JUSTA DIP. TERCIA	LORCA (30815)	93-001040	68404 Pts.
300024063931	PADILLA ARCAS JOSEFA DIP. TERCIA-BAR POLONIA	LORCA (30815)	93-001041	17101 Pts.
300025486090	IZQUIERDO GUILLEN ANDRES RINCONES	MAZARRON (30878)	93-001045	205212 Pts.
300027727804	SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO DIPUTACION DE PURIAS	LORCA (30800)	93-001050	179688 Pts.
300027892195	ABELLANEDA GINER TOMAS DIP PULGARA	LORCA (30800)	93-001051	179688 Pts.
300028224928	LOPEZ DIAZ JOSE SEVILLA, 22	AGUILAS (30880)	93-001052	205212 Pts.
300029275154	LORENTE SANCHEZ DIEGO MORERAS BADEN	MAZARRON (30877)	93-001053	14974 Pts.
300029438640	MARTINEZ GUIJARRO SERAFI AVDA. SANCHEZ OLMO, 8	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	93-001054	17101 Pts.
300030112182	GALINDO MENDEZ VICENT DIPUTACION DE MARCHENA	LORCA (30815)	93-001055	14974 Pts.
300030473207	LUCAS CAMPOS FRANCI DIP. TIATA	LORCA (30800)	93-001056	14974 Pts.
300030485230	HERNANDEZ CUADRADO BENITO PARRILLA	LORCA (30811)	93-001057	66277 Pts.
300030564042	GARCIA GARCIA FRANCI MOLINO, 27	ALHAMA DE MURCIA (30840)	93-001058	34202 Pts.
300030651847	LEON HERNANDEZ PEDRO DIP LA HOYA	LORCA (30800)	93-001059	179688 Pts.
300030651847	LEON HERNANDEZ PEDRO DIP LA HOYA	LORCA (30800)	93-001059	179688 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300031919113	MONTIEL REINALDOS PEDRO LA VINA VIRGEN DE BELEN	LORCA (30800)	93-001067	68404 Pts.
300032302261	ROBLES ROBLES FRANCI PLAZA LOS CABALLEROS TEMPLARIO	CARAVACA (30400)	93-001069	17101 Pts.
300032302261	ROBLES ROBLES FRANCI PLAZA LOS CABALLEROS TEMPLARIO	CARAVACA (30400)	93-001070	17101 Pts.
300032609227	ESPI FERNANDEZ VICENT BALSA NUEVA, 14	TOTANA (30850)	93-001071	205212 Pts.
300033012583	ACOSTA HERNANDEZ BENITO RAMONETE	LORCA (30878)	93-001075	179688 Pts.
300033012785	OLIVER GARCIA JOSE DIP RINCONES	MAZARRON (30878)	93-001076	205212 Pts.
300033742410	LOPEZ TORREGLOSA JUAN J DIP LEBOR ALTO, 110 APDO 41	TOTANA (30850)	93-001080	17101 Pts.
300034467280	ABELLAN IBARRA JOSE DIPUTACION CAZALLA	LORCA (30800)	93-001081	14974 Pts.
300034580044	TORROGLOSA ALCARAZ MIGUEL DIP.TIATA	LORCA (30800)	93-001082	14974 Pts.
300035209130	CORBALAN MARTINEZ FRANCI DIP PULGARA	LORCA (30800)	93-001084	29948 Pts.
300035209837	GALLEGO RUIZ RAMON DIP.CAMPILLO	LORCA (30800)	93-001085	14974 Pts.
300035209837	GALLEGO RUIZ RAMON DIP.CAMPILLO	LORCA (30800)	93-001086	89844 Pts.
300035361094	NEREO LOPEZ ANTONI DIP COY	LORCA (30800)	93-001088	17101 Pts.
300035361300	SANCHEZ SANCHEZ ANGEL IFRE.PASTRANA	MAZARRON (30876)	93-001089	205212 Pts.
300035379484	SANCHEZ MARTINEZ TOMAS CONEJA	CARAVACA DE LA CRUZ (30410)	93-001091	17101 Pts.
300035380696	CANOVAS GARCIA ANGEL AVD BASTARRECHE, 46	ALHAMA DE MURCIA (30840)	93-001092	59896 Pts.
300035522863	LOPEZ ZAMORA BENITO CTRA.MAZARRON KM.80	TOTANA (30850)	93-001093	74870 Pts.
300035522863	LOPEZ ZAMORA BENITO CTRA.MAZARRON KM.80	TOTANA (30850)	93-001094	14974 Pts.
300035522863	LOPEZ ZAMORA BENITO CTRA.MAZARRON KM.80	TOTANA (30850)	93-001095	14974 Pts.
300035690591	PEREZ CASTEJRE SEBAST DIP. PULGARA	LORCA (30800)	93-001097	17101 Pts.
300036026051	NAVARRO MILLAN FRANCI DIP. DE CAZALLA	LORCA (30800)	93-001098	14974 Pts.
300036074652	ORTIZ MENDEZ DOMING IFRE PASTRANA	MAZARRON (30876)	93-001099	34202 Pts.
300036214088	CALVENTUS REVERTE JOSE DIP MARCHENA	LORCA (30800)	93-001100	14974 Pts.
300036835902	HERNANDEZ LOPEZ JOSE SANTA ANA, 18	AGUILAS (30880)	93-001102	34202 Pts.
300036872678	LOPEZ GONZALEZ ROSA DIPUTACION DE TERCIA	LORCA (30815)	93-001103	17101 Pts.
300037480344	MARQUEZ LOPEZ FRANCI DIP. TERCIA	LORCA (30815)	93-001105	17101 Pts.
300037480344	MARQUEZ LOPEZ FRANCI DIP. TERCIA	LORCA (30815)	93-001106	34202 Pts.
300037487519	SALAS MINARRO BARTOLOME PADRE ACOSTA, 39	TOTANA (30850)	93-001107	34202 Pts.
300037713043	FUENTES CIFUENTES JOSE DIP MAJADA	MAZARRON (30878)	93-001109	179688 Pts.
300037724157	MULERO HERNANDEZ BLAS PILAR, 47	AGUILAS (30880)	93-001110	205212 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300037822571	PEREZ MULERO ASENSIO MARIA CRISTINA, A 1	AGUILAS (30880)	93-001111	205212 Pts.
300038600086	GARCIA SEGURA FRANCI DIP. CAZALLA	LORCA (30800)	93-001117	34202 Pts.
300038600086	GARCIA SEGURA FRANCI DIP. CAZALLA	LORCA (30800)	93-001118	17101 Pts.
300038865727	GARCIA PEREZ DOMING DIP. PURIAS	LORCA (30800)	93-001119	179688 Pts.
300038993140	REVERTE BERMEJO MARIAN DIP. TERCIA-"CNO. CARTAGENA"	LORCA (30815)	93-001120	85505 Pts.
300039108025	LOPEZ JIMENEZ ANTONI ISIDIRO DE LA CIERVA, 42	AGUILAS (30880)	93-001122	205212 Pts.
300039180470	PEREZ CUCECOPEREZ CHEUCODIEGO DIP. TERCIA	LORCA (30800)	93-001123	34202 Pts.
300039219068	LARDIN NOGUERA JOSE IFRE. PASTRANA	MAZARRON (30876)	93-001125	179688 Pts.
300039290305	PENA MENDEZ ANDRES IFRE PASTRANA	MAZARRON (30876)	93-001126	179688 Pts.
300039416607	MILLAN NAVARRO AGUSTI DIP. CAZALLA	LORCA (30800)	93-001130	17101 Pts.
300039419233	JOSE ROBLES RABAL MARIN MENU 13 5 B	AGUILAS (30880)	93-001131	17101 Pts.
300039419233	JOSE ROBLES RABAL MARIN MENU 13 5 B	AGUILAS (30880)	93-001132	119707 Pts.
300039782577	TORRECILLA BERNA FRANCI BARRANDA-ARTICO	CARAVACA (30412)	93-001136	14974 Pts.
300040244238	SORIANO VAS PASCUA DIP. TERCIA	LORCA (30800)	93-001139	17101 Pts.
300040244238	SORIANO VAS PASCUA DIP. TERCIA	LORCA (30800)	93-001140	17101 Pts.
300040993562	MAYOR MAYOR FRANCISCO GENERAL MOSCARDO, 2	TOTANA (30850)	93-001143	104818 Pts.
300040993562	MAYOR MAYOR FRANCISCO GENERAL MOSCARDO, 2	TOTANA (30850)	93-001144	14974 Pts.
300041069748	GARCIA GARCIA JOSE VALENCIA, 17	AGUILAS (30880)	93-001148	17101 Pts.
300041070556	MENDEZ SANCHEZ PEDRO RIO RAMONETE	LORCA (30876)	93-001149	179688 Pts.
300041092279	GARCIA GARCIA JERONI LOS ESTRECHOS	AGUILAS (30880)	93-001150	179688 Pts.
300041398134	SANCHEZ SANCHEZ BALTAS PASTRANA. IFRE	MAZARRON (30876)	93-001155	205212 Pts.
300041557677	NAVARRO GONZALEZ ALFONS DIPUTACION DE ZARCILLA RAMOS	LORCA (30810)	93-001156	17101 Pts.
300041607086	MIGUEL JIMENEZ MARTINEZ CTRA. COPE KM.1	AGUILAS (30880)	93-001158	188111 Pts.
300041620830	GIL SERRANO JUAN DIP. PARETON, 13	TOTANA (30858)	93-001160	34202 Pts.
300041674784	ACOSTA NOGUERA DIEGO IFRE PASTRANA	MAZARRON (30876)	93-001167	29948 Pts.
300041674784	ACOSTA NOGUERA DIEGO IFRE PASTRANA	MAZARRON (30876)	93-001168	29948 Pts.
300041674784	ACOSTA NOGUERA DIEGO IFRE PASTRANA	MAZARRON (30876)	93-001169	14974 Pts.
300041696208	MORENO MORENO FRANCI BALSICAS	MAZARRON (30868)	93-001171	179688 Pts.
300041767441	LLAMAS ALCAZAR MARCOS DIP. CAZALLA	LORCA (30800)	93-001173	17101 Pts.
300041925974	SANCHEZ ASENSIO ALFONS PURIAS	LORCA (30813)	93-001176	89844 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE			LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300041925974	SANCHEZ	ASENSIO	ALFONS	LORCA (30813)	93-001177	14974 Pts.
300041944566	PURIAS	ORTIZ	URREA	BARTOL MAZARRON (30870)	93-001178	44922 Pts.
300041944566	LAVADERO	ORTIZ	URREA	BARTOL MAZARRON (30870)	93-001179	29948 Pts.
300041946182	ARCAS	GARCIA	AGUSTI	LORCA (30815)	93-001180	14974 Pts.
300041950327	DIP. MARCHENA	SANCHEZ	SANCHEZ	M ANGE LORCA (30800)	93-001181	17101 Pts.
300041950327	DIP. TERCIA	SANCHEZ	SANCHEZ	M ANGE LORCA (30800)	93-001182	17101 Pts.
300041959219	DIP. TERCIA	NOGUERA	RAJA	ALEJO MAZARRON (30876)	93-001185	205212 Pts.
300041959320	IFRE CAZADORES	NOGUERA	RAJA	ANDRES MAZARRON (30876)	93-001186	17101 Pts.
300041984376	IFRE. PASTRANA	GARCIA	ROMERA	ANGEL LORCA (30800)	93-001193	205212 Pts.
300041989329	DIP TIATA	SANCHEZ	LOPEZ	ANDRES LORCA (30800)	93-001194	29948 Pts.
300041996908	PURIAS	ESPINOSA	MARTINEZ	AGUSTI TOTANA (30850)	93-001195	59896 Pts.
300041996908	SAN RAMON, 40	ESPINOSA	MARTINEZ	AGUSTI TOTANA (30850)	93-001196	89844 Pts.
300042292655	SAN RAMON, 40	CAYUELA	MECA	FRANCI LORCA (30800)	93-001197	179688 Pts.
300042422088	DIP. CAZALLA	PEREZ	SANCHEZ	ANDRES CEHEGIN (30430)	93-001199	17101 Pts.
300042439872	VALENTIN	SANCHEZ	CARRILLO	JUAN LORCA (30812)	93-001200	89844 Pts.
300042479783	DIP LA PACA LAS TERRERAS	SANCHEZ	MARTINEZ	FRANCI PUERTO LUMBRERAS (30890)	93-001202	179688 Pts.
300042482009	SAN RAFAEL GRUPO	BASTIDAS	DEL AMOR	MANUEL LORCA (30812)	93-001203	205212 Pts.
300042562437	DIP AVILES	GONZALEZ	MENDEZ	JOSE LORCA (30800)	93-001204	14974 Pts.
300042562437	DIP CAZALLA	GONZALEZ	MENDEZ	JOSE LORCA (30800)	93-001205	14974 Pts.
300042690557	DIP CAZALLA	TERUEL QUINONERO	SALVADOR	LORCA (30800)	93-001206	14974 Pts.
300042690557	DIP CAZALLA	TERUEL QUINONERO	SALVADOR	LORCA (30800)	93-001207	44922 Pts.
300042993277	DIP CAZALLA	GARCIA MARIN	DIEGO	LORCA (30800)	93-001210	179688 Pts.
300043020256	DIP. LA HOYA	GARCIA	MARTINEZ	MIGUEL LORCA (30800)	93-001211	119792 Pts.
300043065423	DIP. RIO	MARTINEZ	GONZALEZ	JOSE ALHAMA DE MURCIA (30840)	93-001214	153909 Pts.
300043072089	DOCTOR FLEMING, 24	MARTINEZ	SANCHEZ	LUIS LORCA (30813)	93-001215	17101 Pts.
300043330555	DIP DE PURIAS	PEREZ	SANCHEZ	JOSE LORCA (30800)	93-001216	179688 Pts.
300043414926	ESCUCHA VENTA CEFERINO	LOPEZ	ESCARABAJAL	GINES AGUILAS (30880)	93-001217	17101 Pts.
300043443420	CINE COPE	PEREZ	PENAS	BENITO LORCA (30800)	93-001218	205212 Pts.
300043452918	APART. CORREOS 342	MORALES	VIVANCOS	SALVAD MAZARRON (30870)	93-001219	179688 Pts.
300043558406	FILOMENO HOSTENDI	SORIA	ALVAREZ	JUAN CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	93-001220	17101 Pts.
	CIUDAD JARDIN, 1 4 A					

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300043558406	SORIA ALVAREZ JUAN CIUDAD JARDIN, 1 4 A	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	93-001221	119707 Pts.
300043567803	GARCIA GARCIA GINES CANDELARIA, 38	AGUILAS (30880)	93-001222	17101 Pts.
300043629538	ANTONIO JEREZ MATEOS ALMENDRICOS	LORCA (30800)	93-000068	119707 Pts.
300044398868	CALVO HERNANDEZ RAMON SAN MARCELINO, 7	AGUILAS (30880)	93-001226	136808 Pts.
300044490414	MOLINA MOLINA JUAN CABEZA CASAS BLANCAS	LORCA (30800)	93-001227	14974 Pts.
300044608935	VERA RAJA GINES IFRE ESTRECHO. MAZARRON	MAZARRON (30876)	93-001228	34202 Pts.
300044614288	MARIN MULA MIGUEL BALSA NUEVA, 3	TOTANA (30850)	93-001229	17101 Pts.
300044627325	LOPEZ PONCE ANTONI PARADORES 3	TOTANA (30850)	93-001230	179688 Pts.
300044654607	MILLAN SANCHEZ JOSE DIP. TORRECILLA	LORCA (30800)	93-001231	14974 Pts.
300045021991	GALLEGO DIAZ RAMON LOS AREJOS	AGUILAS (30880)	93-001233	119707 Pts.
300045059680	PEREZ QUINONERO PEDRO DIP CAMPILLO	LORCA (30800)	93-001234	17101 Pts.
300045080191	MARTINEZ GONZALEZ JOSE JACINTO BENAVENTE, 32	AGUILAS (30880)	93-001235	205212 Pts.
300045119395	JIMENEZ MARTINEZ MIGUEL DIP. ZARZILLA DE RAMOS	LORCA (30810)	93-001236	51303 Pts.
300045134048	MUNOZ RODRIGUEZ JUAN CTRA CUESTA DE GOS, KM 12	AGUILAS (30880)	93-001241	14974 Pts.
300045134048	MUNOZ RODRIGUEZ JUAN CTRA CUESTA DE GOS, KM 12	AGUILAS (30880)	93-001242	14974 Pts.
300045176585	CORBALAN CANOVAS AMBROS CANOVAS DEL CASTILLO, 13	TOTANA (30850)	93-001246	179688 Pts.
300045264188	LOPEZ JORDAN JOSE DIP. PURIAS	LORCA (30813)	93-001247	17101 Pts.
300045410904	LOPEZ MARIN RAFAEL VICENTA RUANO, BL B 12 ESC 2 3	AGUILAS (30880)	93-001248	205212 Pts.
300045632788	MARTINEZ MARTINEZ FLOREN CAÑADA DE LA CRUZ	MORATALLA (30414)	93-001249	17101 Pts.
300045905705	PARRA MARTINEZ SALVADOR TARRAGA, 9-	PUERTO LUMBRERAS (30890)	93-001250	179688 Pts.
300046105967	GARCIA FERNANDEZ DIEGO VENTA DE PURIAS	LORCA (30800)	93-001251	205212 Pts.
300046195691	GALLEGO PEREZ JOSE GRUPO RES LABRADORCICO 25	AGUILAS (30880)	93-000075	34202 Pts.
300046733437	VERA JORQUERA FRANCI DIP RAIGUERO BAJO, 78	TOTANA (30850)	93-001252	14974 Pts.
300046733437	VERA JORQUERA FRANCI DIP RAIGUERO BAJO, 78	TOTANA (30850)	93-001253	14974 Pts.
300046808007	EGEA LAJARIN PEDRO TARRAGONA 20	AGUILAS (30880)	93-001254	179688 Pts.
300046818919	CANO LOPEZ ANTONI DIP. CULEBRINA	LORCA (30810)	93-001255	14974 Pts.
300047002411	BONAQUE LOPEZ JOSE M DIP. PULGARA	LORCA (30800)	93-001258	179688 Pts.
300047002512	CARRASCO MARTINEZ JUAN A DIP. LA HOYA	LORCA (30816)	93-001259	14974 Pts.
300047002512	CARRASCO MARTINEZ JUAN A DIP. LA HOYA	LORCA (30816)	93-001260	29948 Pts.
300047041615	GONZALEZ RUIZ JOSE LA ESCUCHA	LORCA (30800)	93-000079	17101 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300047117191	LOPEZ LOPEZ JUAN	LORCA (30800)	93-001262	179688 Pts.
300047249557	PURIAS FRANCISCO SEGURA RUIZ	LORCA (30649)	93-000768	17101 Pts.
300047249557	DIP. POZO DE LA HIGUERA FRANCISCO SEGURA RUIZ	LORCA (30649)	93-000769	34202 Pts.
300047388084	DIP. POZO DE LA HIGUERA MENDEZ QUIÑONERO DOMINGO	LORCA (30813)	93-000080	17101 Pts.
300047424662	LA ESCUCHA PARRA MATEOS ANTONI	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	93-001273	59896 Pts.
300047471041	ARAGON, 3 PEREZ SANCHEZ JOSE A	LORCA (30813)	93-001274	179688 Pts.
300047956344	PURIAS RUIZ VERA PEDRO	TOTANA (30850)	93-001276	179688 Pts.
300048480245	DIP LEBOR BAJO HUERTO SALITRER AGUILA RAMIREZ ANDRES	ALHAMA DE MURCIA (30840)	93-001277	205212 Pts.
300048520762	AVD CONSTANTINO LOPEZ, 41 REVERTE ABELLANEDA DIEGO	LORCA (30800)	93-001278	17101 Pts.
300048693443	DIP PULGARA PUENTE ALTO ALCAZAR SEGURA FRANCI	LORCA (30800)	93-001279	29948 Pts.
300048790847	DIPUTACION DE PULGARA PINTOR GARCIA BALTAS	LORCA (30811)	93-001281	179688 Pts.
300049160962	DIP. LA TOVA SEGURA MILLAN PATRIC	LORCA (30800)	93-001282	14974 Pts.
300049175211	DIP. TERCIA VERA MANZANARES FRANCI	LORCA (30813)	93-001283	179688 Pts.
300049689816	PURIAS GARCIA NAVARRO FRANCI	LORCA (30800)	93-001291	179688 Pts.
300049836932	DIP CAMPILLO ABELLANEDA HERNANDEZ FRANCI	LORCA (30816)	93-001296	29948 Pts.
300049837033	DIP.LA HOYA AYALA GARCIA JUAN	LORCA (30800)	93-001297	17101 Pts.
300049843703	POZO HIGUERA PEREZ ANGULO ANTONI	LORCA (30800)	93-001298	179688 Pts.
300049961820	DIP CAZALLA LOPEZ MARTINEZ JUAN	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	93-001301	29948 Pts.
300050064678	MAGISTERIO, 9 LOPEZ QUINONERO MATEO	AGUILAS (30880)	93-001303	205212 Pts.
300050576859	VALENCIA, 16 CUADRADO MOLINA LUIS	LORCA (30815)	93-001312	17101 Pts.
300050576859	DIP. TERCIA CUADRADO MOLINA LUIS	LORCA (30815)	93-001313	17101 Pts.
300050780862	DIP. TERCIA LOPEZ MARTINEZ FRANCI	TOTANA (30850)	93-001315	14974 Pts.
300050780963	ALCANTARA, 6 MENDEZ MENDEZ GINES	MAZARRON (30876)	93-001316	179688 Pts.
300050973044	IFRE.LOS CAZADORES MARTINEZ MARTINEZ GINES	LORCA (30800)	93-001320	13606 Pts.
300051055896	DIP CAMPILLO REVERTE RUIZ LUIS	LORCA (30800)	93-001321	29948 Pts.
300051531806	DIP. PULGARA JIMENEZ GARCIA MARIAN	LORCA (30800)	93-001327	179688 Pts.
300051821994	DIP.CAMPILLO AMADOR DEL VAS LUIS	LORCA (30815)	93-001334	179688 Pts.
300051898281	DIP TERCIA PERAN LOPEZ JUAN	LORCA (30800)	93-001335	17101 Pts.
300051927684	DIP CAMPILLO PUENTE PASICO LOPEZ ANDREU FRANCI	MAZARRON (30876)	93-001338	17101 Pts.
300052024381	IFRE CAZADORES PEREZ PADILLA JOSE	LORCA (30816)	93-001343	179688 Pts.
	DIP LA HOYA			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300053357830	JIMENEZ RUIZ ALFONS	LORCA (30816)	93-001351	205212 Pts.
300053360860	LA HOYA			
300053360860	GONZALEZ LOPEZ FRANCI	LORCA (30800)	93-001352	179688 Pts.
300053467459	DIP.CAMPILLO			
300053467459	PEREZ GINER JOSE	LORCA (30800)	93-001353	136808 Pts.
300053540615	DIP PULGARA			
300053540615	SANCHEZ MUÑOZ MARIA	MAZARRON (30878)	93-001354	205212 Pts.
300053756742	IFRE			
300053756742	GARCIA BERNAL ISIDRO	ALHAMA DE MURCIA (30840)	93-001356	14974 Pts.
300053842426	GRECO, 18			
300053842426	IZQUIERDO RUIZ JOSE M	LORCA (30800)	93-001360	179688 Pts.
300053973172	DIP.TERCIA			
300053973172	GOMEZ SALAS ANTONI	LORCA (30816)	93-001362	17101 Pts.
300054161516	DIP LA HOYA			
300054161516	GONZALEZ LOPEZ GINES	LORCA (30800)	93-001363	179688 Pts.
300054173034	DIP. MARCHENA			
300054173034	PARRA PALLARES JOSE	LORCA (30800)	93-001367	17101 Pts.
300054179401	DIP.CAZALLA			
300054179401	PEREZ CLEMENTE PEDRO	LORCA (30800)	93-001368	179688 Pts.
300054329042	DIP DE RAMONETE			
300054329042	FRANCISCO MORA SEGUNDO	AGUILAS (30880)	93-001370	205212 Pts.
300054393306	LOPE DE VEGA 1-A 4 D-DCHA.			
300054393306	JOAQUIN SANCHEZ MARTINEZ	LORCA (30813)	93-001371	205212 Pts.
300054666017	DIP PURIAS			
300054666017	BELCHI HERNANDEZ EMILIO	TOTANA (30850)	93-001376	32075 Pts.
300054871939	BUENAVISTA, 15			
300054871939	DIAZ SANCHEZ JUAN	LORCA (30800)	93-001378	179688 Pts.
300055571450	DIP LA HOYA			
300055571450	CARRILLO CANO MATIAS	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	93-001385	179688 Pts.
300056186792	EL MORAL			
300056186792	PEREZ CORONEL JOSE	PUERTO LUMBRERAS (30890)	93-001390	179688 Pts.
300056441723	ESPARRAGAL			
300056441723	GOMEZ MARTINEZ JOSE A	LORCA (30816)	93-001393	14974 Pts.
300056911868	DIP. LA HOYA			
300056911868	SANCHEZ RODRIGUEZ ANDRES	LORCA (30813)	93-001397	205212 Pts.
300057315733	DIP. PURIAS			
300057315733	SOLER ORTIZ OLEGAR	PUERTO LUMBRERAS (30890)	93-001402	14974 Pts.
300057421928	ESPARRAGAL LOS SOLES			
300057421928	PALLARES GARCIA GINES	LORCA (30800)	93-001403	179688 Pts.
300057523574	LA ESCUCHA			
300057523574	PERALTA SANCHEZ MIGUEL	PUERTO LUMBRERAS (30890)	93-001405	17101 Pts.
300058775480	PUERTO ANDENTRO-LOS CARRASCOS,			
300058775480	MATEOS MOLINA PEDRO	AGUILAS (30880)	93-001410	17101 Pts.
300058775480	RAMBLA GARRIGA, 2-5-B			
300058775480	MATEOS MOLINA PEDRO	AGUILAS (30880)	93-001411	17101 Pts.
300058775480	RAMBLA GARRIGA, 2-5-B			
300058797914	SANCHEZ FERNANDEZ PEDRO	LORCA (30800)	93-001412	14974 Pts.
300058960487	DIP DE RAMONETE			
300058960487	SORIANO CANO ANTONIO	LORCA (30800)	93-001413	179688 Pts.
300058963521	LOS ANGELES, BL 683 3 IZ			
300058963521	LOPEZ PONCE JUAN	LORCA (30800)	93-001414	14974 Pts.
300059578459	SAN DIEGO, BL 5 2 A			
300059578459	FERNANDEZ MARIN DAMIAN	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	93-001423	17101 Pts.
300059578459	GRAN VIA, 19 2 IZQDA			
300059578459	FERNANDEZ MARIN DAMIAN	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	93-001424	68404 Pts.
300059658180	GRAN VIA, 19 2 IZQDA			
300059658180	REVERTE MUNOZ FULGENCIO	LORCA (30800)	93-001427	104818 Pts.
300059662527	DIP. ORTILLO			
300059662527	SANCHEZ UBEDA JUAN D	LORCA (30800)	93-001428	17101 Pts.
	DIP. PURIAS			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300059679705	GARRO CARRASCO MARCEL DIP MARCHENA	LORCA (30800)	93-001432	179688 Pts.
300059748716	BARNES SANCHEZ FRANCI DIP. PARRILLA	LORCA (30811)	93-001437	119792 Pts.
300059769429	ALONSO LOPEZ MIGUEL MALAGA, 01 A	AGUILAS (30880)	93-001438	51303 Pts.
300059769429	ALONSO LOPEZ MIGUEL MALAGA, 01 A	AGUILAS (30880)	93-001439	34202 Pts.
300059917252	SANCHEZ FERNANDEZ FRANCI PURIAS	LORCA (30813)	93-001443	14974 Pts.
300060011828	CORBALAN CANOVAS FRANCI CANOVAS DEL CASTILLO, 13	TOTANA (30850)	93-001445	205212 Pts.
300060097310	VELASCO CARRASCO JOSE LA ESCUCHA	LORCA (30813)	93-000092	17101 Pts.
300060677993	PEREZ SANCHEZ FRANCI ANGEL MA DE LERA, BLOQUE 2 ESC	AGUILAS (30880)	93-001449	17101 Pts.
300060857849	OLIVA DIAZ MIGUEL POZO HIGUERA CAMPANA	LORCA (04699)	93-000093	205212 Pts.
300060858051	PADILLA MATEOS PEDRO ESPARRAGAL	PUERTO LUMBRERAS (30891)	93-001452	153909 Pts.
300061269592	MULA LOPEZ FRANCI SAN JUAN 10	TOTANA (30850)	93-001462	179688 Pts.
300061412163	LOPEZ GARCIA JOSE ALFONSO MARTINEZ PARRA, 13 2 B DERECHA	AGUILAS (30880)	93-001464	179688 Pts.
300061427927	POVEDA SEGURA JUAN P DIP TERCIA VEREDA DEL ENEDIO	LORCA (30800)	93-001467	179688 Pts.
300061434391	SERRANO ANDREO ALFONS C/ LA FLORICA, 53.	TOTANA (30850)	93-001468	14974 Pts.
300061506335	TUDELA RUIZ MIGUEL DIP TERCIA	LORCA (30800)	93-001469	17101 Pts.
300061506335	TUDELA RUIZ MIGUEL DIP TERCIA	LORCA (30800)	93-001470	17101 Pts.
300061506335	TUDELA RUIZ MIGUEL DIP TERCIA	LORCA (30800)	93-001471	102606 Pts.
300061612530	BEAS PEREZ DE T JUAN LA ESCUCHA	LORCA (30800)	93-001473	179688 Pts.
300061617277	PAREDES BLAYA DIEGO AVENIDA LA SALUD, 4 D	LORCA (30800)	93-001475	179688 Pts.
300061618489	SICILIA GARRE ANDRES DIP PURIAS	LORCA (30813)	93-001477	14974 Pts.
300061626977	LOPEZ MELENCHON BARTOL CINE COPE	AGUILAS (30880)	93-001478	119707 Pts.
300061629304	GONZALEZ MORENO MANUEL IBERIA, 52	AGUILAS (30880)	93-001479	205212 Pts.
300061872208	CARRASCO PIERNAS JAIME GRUPO SAN RAFAEL	PUERTO LUMBRERAS (30890)	93-001484	179688 Pts.
300061948794	MARTINEZ CALVO JUANA DIP. CAMPILLO-PUENTE PASICO	LORCA (30800)	93-001486	205212 Pts.
300062238885	FABIAN ASENSIO ROCA CASTELLON 13	AGUILAS (30880)	93-001494	205212 Pts.
300062997812	ASTURIANO REINA JAVIER GENERALISIMO 38-2	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	93-001497	17101 Pts.
300063070863	GONZALEZ SANCHEZ MARIANO LA ESCUCHA VENTA CEFERINO	LORCA (30813)	93-000096	34202 Pts.
300063317609	ROBLES MARTINEZ REMEDI SAN MARCELINO 7	AGUILAS (30880)	93-001502	117580 Pts.
300063483418	LOPEZ GARCIA LUCIA BUENA VISTA, 15	TOTANA (30850)	93-001507	32075 Pts.
300064040156	SANCHEZ MORENO ANTONI MARIA GIRON, 5	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	93-001511	34202 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300064158879	PEREZ PARRA JUAN	AGUILAS (30880)	93-001512	17101 Pts.
300064158879	PEREZ PARRA JUAN	AGUILAS (30880)	93-001513	34202 Pts.
300064175855	GONZÁLEZ GARCIA MARCOS	LORCA (30800)	93-000099	34202 Pts.
300064220214	ESCUCHA 112 NOGUERA VALERA DOMING	MAZARRON (30876)	93-001515	179688 Pts.
300064580225	DIP IFRE OPACO ROBLES JUAN	LORCA (30812)	93-001518	34202 Pts.
300064580225	DIPUTACION DE LA PACA OPACO ROBLES JUAN	LORCA (30812)	93-001519	17101 Pts.
300064812621	DIP PARETON, 3 GARCIA COSTA CRISTO	TOTANA (30858)	93-001526	205212 Pts.
300065021674	LOPEZ PASTRANA JUAN	AGUILAS (30880)	93-001530	29948 Pts.
300065245279	RESCENVINTO MONTIJANO, BL A ES MARTINEZ LÓPEZ LUIS	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	93-001532	14974 Pts.
300065457265	CERVANTES, 18 1 A HERNANDEZ MOYA FRANCI	LORCA (30800)	93-001534	134766 Pts.
300065604482	DIP. LA HOYA GONZALEZ CARRASCO SALVAD	LORCA (30800)	93-001537	17101 Pts.
300065604482	RAMBLA, 4 GONZALEZ CARRASCO SALVAD	LORCA (30800)	93-001538	51303 Pts.
300065604684	RAMBLA, 4 JIMENEZ MARTINEZ ISABEL	LORCA (30810)	93-001539	51303 Pts.
300065769887	DIP. ZARZILLA DE RAMOS LOPEZ QUINONERO JOSE	AGUILAS (30880)	93-001543	205212 Pts.
300065998950	VALENCIA, 16 PEDRO ELVIRA SANCHEZ	MAZARRON (30878)	93-001544	205212 Pts.
300066050783	DIP. MAJADA GARCIA CANO FRANCI	LORCA (30800)	93-001546	29948 Pts.
300066067254	DIP LA TOVA GRIS CARRASCO RUFINO	LORCA (30813)	93-001550	149740 Pts.
300066128888	DIP PURIAS CUEVAS POZO RAFAEL	AGUILAS (30880)	93-001552	205212 Pts.
300066266510	LAS CONEJERAS COPE FERNANDEZ POVEDA JUAN	LORCA (30800)	93-001556	14974 Pts.
300066266510	TELLO, 36 FERNANDEZ POVEDA JUAN	LORCA (30800)	93-001557	14974 Pts.
300066495367	TELLO, 36 GALLEG0 MULA AGUSTI	AGUILAS (30880)	93-001562	205212 Pts.
300066764341	SANTA ANA, 18 TERUEL QUINONERO LUCAS	LORCA (30800)	93-001565	14974 Pts.
300066824056	DIPUTACION CAZALLA SANCHEZ TRINIDAD JUAN	AGUILAS (30880)	93-001567	34202 Pts.
300066824056	CA\ERIA ALTA 17 SANCHEZ TRINIDAD JUAN	AGUILAS (30880)	93-001568	17101 Pts.
300067333813	CA\ERIA ALTA 17 MOYA MOLINA ANTONIO	LORCA (30800)	93-001576	149740 Pts.
300067345129	DIP. TERCIA CAMPOS CARRILLO ANDRES	LORCA (30800)	93-001577	179688 Pts.
300067937738	DIP. PULGARA ALCAZAR BELMONTE GINES	LORCA (30815)	93-001591	17101 Pts.
300068028068	DP TERCIA ABELLANEDA IBARRA ANTONI	LORCA (30800)	93-001599	17101 Pts.
300068363831	DIP. CAZALLA SANCHEZ LARA JESUS	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	93-001606	34202 Pts.
300068639875	GRAN VIA, 39 SANCHEZ JIMENEZ APOLON	LORCA (30813)	93-001613	179688 Pts.
	PURIAS			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300068756477	SANCHEZ MARTINEZ ROQUE	LORCA	93-001619	171010 Pts.
	DIP. PURIAS	(30813)		
300068841353	RUBIO MARTINEZ SEBAST	LORCA	93-001621	29948 Pts.
	DIP. CAZALLA	(30800)		
300068841353	RUBIO MARTINEZ SEBAST	LORCA	93-001622	29948 Pts.
	DIP. CAZALLA	(30800)		
300068940373	LOPEZ GALLEGO VICTOR	AGUILAS	93-001624	17101 Pts.
	ESTEPONA, 12	(30880)		
300068940373	LOPEZ GALLEGO VICTOR	AGUILAS	93-001625	17101 Pts.
	ESTEPONA, 12	(30880)		
300069159029	DIAZ RABAL JOSE	AGUILAS	93-001633	205212 Pts.
	CASTELLON, 30	(30880)		
300069437295	GARCIA ALVAREZ SALVAD	CARAVACA DE LA CRUZ	93-001639	14974 Pts.
	PENA MARIA, 6	(30400)		
300069437501	VARA VAZQUEZ BALDOM	LORCA	93-001640	14974 Pts.
	DIP DE RAMONETE	(30800)		
300070332628	MUÑOZ HERNANDEZ ANDRES	MAZARRON	93-001654	89844 Pts.
	IFRE CAZADORES	(30876)		
300070597659	MENDEZ HEREDIA GINES	MAZARRON	93-001659	179688 Pts.
	IFRE - PASTRANA	(30876)		
300070658182	RODRIGUEZ ALONSO JUAN	AGUILAS	93-001660	153909 Pts.
	AVDA. DEL MAR, 8	(30880)		
300070658182	RODRIGUEZ ALONSO JUAN	AGUILAS	93-001661	34202 Pts.
	AVDA. DEL MAR, 8	(30880)		
300070766603	MATEO PEREZ CELEST	LORCA	93-001663	179688 Pts.
	DIP. RAMONETE	(30876)		
300071075787	PADILLA ABELLANEDA PEDRO	LORCA	93-001669	179688 Pts.
	BARRIO POLONIA, 105	(30800)		
300071130452	MUNOZ HERNANDEZ PEDRO	MAZARRON	93-001670	179688 Pts.
	CAZADORES	(30876)		
300071226038	JARA VELAZQUEZ JOAQUI	TOTANA	93-001672	17101 Pts.
	VIRGEN DE BEGOÑA 4	(30850)		
300071501880	BRAVO GARCIA JOAQUI	LORCA	93-001676	17101 Pts.
	DIP MARCHENA APARTADO 81	(30815)		
300071507237	TORRECILLAS ASENSIO ANTONI	LORCA	93-001678	34202 Pts.
	DP JARALES	(30811)		
300071615957	LOPEZ SEGURA DIEGO	TOTANA	93-001679	17101 Pts.
	LIMA, 4	(30850)		
300071615957	LOPEZ SEGURA DIEGO	TOTANA	93-001680	17101 Pts.
	LIMA, 4	(30850)		
300071784695	DIAZ PEREZ JUAN M	LORCA	93-001682	17101 Pts.
	DIP.CAZALLA	(30800)		
300071915344	NAVARRO MOYA JOSE MANUEL	LORCA	93-001684	179688 Pts.
	DIP.LA HOYA	(30800)		
300072111162	MOLINA MARTINEZ FRANCI	LORCA	93-001688	14974 Pts.
	DIP. TERCIA "CAMINO VILLAESPE	(30815)		
300072196240	MARTINEZ TRIPIANA JOSE	TOTANA	93-001693	17101 Pts.
	DIP. LEBOR ALTO, S/N.	(30850)		
300072408226	PARRA ASENSIO JERONI	LORCA	93-001694	179688 Pts.
	LA ESCUCHA	(30800)		
300072409943	PLAZAS RE, JOSE	LORCA	93-001695	179688 Pts.
	DIP LA HOYA	(30816)		
300072517249	YEPES GOMEZ ALONSO	LORCA	93-001696	14974 Pts.
	C/ JERONIMO SANTA FE, 43(ED.LO	(30800)		
300072517249	YEPES GOMEZ ALONSO	LORCA	93-001697	89844 Pts.
	C/ JERONIMO SANTA FE, 43(ED.LO	(30800)		
300072580503	GAZQUEZ PEREZ JUAN	LORCA	93-001698	17101 Pts.
	DIP. NOGALTE	(30890)		
300072668611	SANCHEZ GARCIA SEBAST	LORCA	93-001699	17101 Pts.
	DIP DE RAMONETE	(30800)		

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300072735905	ACOSTA RAJA JUAN CAZADORES	MAZARRON (30876)	93-001701	179688 Pts.
300072768136	PARRA PARRA JOSE ANTONIO DIP: LEBOZ.56	TOTANA (30850)	93-001703	179688 Pts.
300072788546	LOPEZ LOPEZ GERTRU DIP LEBOR ALTO, 91 APDO 42	TOTANA (30850)	93-001705	14974 Pts.
300072833511	SANCHEZ MARTINEZ ISABEL ZAPATERIA	LORCA (30800)	93-000111	14974 Pts.
300072982748	ABELLAN QUINONERO MARIA SEVILLA 14	AGUILAS (30880)	93-001707	17101 Pts.
300073291027	POVEDA CANOVAS RAIMUN ALCANTARA, 2	TOTANA (30850)	93-001714	14974 Pts.
300073291027	POVEDA CANOVAS RAIMUN ALCANTARA, 2	TOTANA (30850)	93-001715	29948 Pts.
300073291027	POVEDA CANOVAS RAIMUN ALCANTARA, 2	TOTANA (30850)	93-001716	14974 Pts.
300073291027	POVEDA CANOVAS RAIMUN ALCANTARA, 2	TOTANA (30850)	93-001717	29948 Pts.
300073362664	ACOSTA MENDEZ JOSEFA IFRE C.DE GALLEG0	MAZARRON (30876)	93-001718	179688 Pts.
300073363371	HERNANDEZ URREA MARIA LOS RINCONES	MAZARRON (30870)	93-001719	179688 Pts.
300073522615	RUIZ MILLAN JUAN DIP. TORRECILLA	LORCA (30817)	93-001720	17101 Pts.
300073556563	LOPEZ PEREZ ANTONIO SIMANCAS, 19	CARAVACA (30400)	93-001721	51303 Pts.
300073568081	RUBIO TORRES JOAQUIN TRAVESIA CERAMICA 18 BL 1 C	TOTANA (30850)	93-001722	34202 Pts.
300073667711	HERNANDEZ VALVERDE ANA RAMONETE EL CARRIL	LORCA (30800)	93-001723	102606 Pts.
300073756223	AZNAR SANCHEZ DOLORES ALBENIZ, 2-SEGUNDO	AGUILAS (30880)	93-001724	179688 Pts.
300073916372	MENDEZ MENDEZ DAMIAN RAMONETE	LORCA (30876)	93-001726	179688 Pts.
300073932742	JIMENEZ RUIZ JUAN PUERTO ADENTRO PUERTO LUMBRERA	PUERTO LUMBRERAS (30890)	93-001727	179688 Pts.
300073950627	LOPEZ MORALES JOSE RAMONETE	LORCA (30876)	93-001728	14974 Pts.
300074015800	PEREZ PARRA ANA MA PTO. ADENTRO	PUERTO LUMBRERAS (30890)	93-001729	17101 Pts.
300074029843	SALINAS LOPEZ ANTONIO DIP DE MORATA	LORCA (30800)	93-001730	171010 Pts.
300074233846	LOPEZ TIRADO ANTONI DIP CAZALLA	LORCA (30800)	93-001735	14974 Pts.
300074328725	ROBLES MORALES FRANCI CARTAGENA 1	AGUILAS (30880)	93-001737	205212 Pts.
300074344990	MORALES RUIZ JOSE LA ESCUCHA	LORCA (30800)	93-001738	17101 Pts.
300074346004	PEREZ SANCHEZ JUAN PURIAS	LORCA (30800)	93-001739	179688 Pts.
300074383790	ADAN LORENZO CLEMENTA AVDA V RUANO EDIF VALENCIA	AGUILAS (30880)	93-001740	205212 Pts.
300074404810	PORLAN GOMEZ MARQUI DIP CAZALLA	LORCA (30800)	93-001742	17101 Pts.
300074471801	FERNANDEZ MUÑOZ ANGELES BARRANDA MAYOR, 6	CARAVACA (30400)	93-001743	59896 Pts.
300074480689	MATEO GUERRERO JERONIMO DIP TORRECILLA	LORCA (30800)	93-001747	179688 Pts.
300074703486	LIDON GONZALEZ DIEGO DIP.CAZALLA	LORCA (30800)	93-001749	179688 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300074722179	MARIA GARCIA GARCIA PTO.ADENTRO-RAMBLA DEL FRAILE	PUERTO LUMBRERAS (30890)	93-001752	14974 Pts.
300074722179	MARIA GARCIA GARCIA PTO.ADENTRO-RAMBLA DEL FRAILE	PUERTO LUMBRERAS (30890)	93-001753	29948 Pts.
300074722179	MARIA GARCIA GARCIA PTO.ADENTRO-RAMBLA DEL FRAILE	PUERTO LUMBRERAS (30890)	93-001754	14974 Pts.
300074755323	LOPEZ ACOSTA JOSE GOYA, 6	TOTANA (30850)	93-001755	14974 Pts.
300074768053	SANCHEZ MILLAN MARIA DIP CAMPILLO	LORCA (30800)	93-001756	17101 Pts.
300074769669	LASO PLAZAS EUSEBIO JUAN CARLOS I 84	PUERTO LUMBRERAS (30890)	93-001757	14974 Pts.
300075054710	BALSAS BARQUEROS JOSEFA AVD BASTARRECHE, 46	ALHAMA DE MURCIA (30840)	93-001761	44922 Pts.
300075054710	BALSAS BARQUEROS JOSEFA AVD BASTARRECHE, 46	ALHAMA DE MURCIA (30840)	93-001762	59896 Pts.
300075132209	FERNANDEZ GONZALEZ ROSARI LA HOYA	LORCA (30816)	93-001764	44922 Pts.
300075318024	CANO ROMERA FRANCISCO DIP D INES	LORCA (30812)	93-001771	34202 Pts.
300075319741	GUILLEN CUADRADO CATALINA DIP TERCIA CAMINO VILLAESPESA	LORCA (30815)	93-001772	44922 Pts.
300075481712	MARIN MUÑOZ JOSEFA CAPITAN CORTES.49	PUERTO LUMBRERAS (30890)	93-000003	10736 Pts.
300075719057	BERNAL MARIN ALFONS CERVANTES, 17	CARAVACA (30400)	93-001773	29948 Pts.
300075747046	ZAMORA LORENTE JUAN J C.DE GALLEGO IFRE	MAZARRON (30876)	93-001774	134766 Pts.
300075749167	SERRANO ANDREO JUAN A CAMINO HORTELANOS, S-N	TOTANA (30850)	93-001775	34202 Pts.
300075803630	BANOS PEREZ SEBASTIAN DIP NORICA HUERTO QUINTIN, 33	TOTANA (30850)	93-001778	34202 Pts.
300075803630	BANOS PEREZ SEBASTIAN DIP NORICA HUERTO QUINTIN, 33	TOTANA (30850)	93-001779	51303 Pts.
300075835053	DIAZ MUÑOZ ANDRES CAMINO VIEJO MAZARRON, 100	TOTANA (30850)	93-001780	14974 Pts.
300075840208	LOPEZ QUINONERO RAMON VALENCIA 16	AGUILAS (30880)	93-001781	205212 Pts.
300075941147	ANTONIO GABARRON QUESADA LA CAMPANA	LORCA (30649)	93-000874	68404 Pts.
300076014101	MULERO GARCIA JOSE DIP. LA HOYA	LORCA (30800)	93-001782	179688 Pts.
300076053810	SICILIA GARRE JUANA DIP. TORRECILLA	LORCA (30817)	93-001783	14974 Pts.
300076094933	GARRE RUIZ DOMING DIP.LA HOYA,CNO.VIEJO 42	LORCA (30816)	93-001784	149740 Pts.
300076105037	CAYUELA JEREZ JOSE 7 DE JULIO, 2	PUERTO LUMBRERAS (30890)	93-001785	179688 Pts.
300076125245	MUNOZ NAVARRO JUANA DIP. LA ESCUCHA	LORCA (30800)	93-001786	205212 Pts.
300076139894	ANGUSTIAS D.MARIN SANCHEZ U. PLAYASOL I-PARCELA 432	PUERTO DE MAZARRON (30860)	93-001787	205212 Pts.
300076314494	MENDEZ MENDEZ DOMING CAZADORES-DIP. IFRE	MAZARRON (30876)	93-001788	14974 Pts.
300076316013	RAJA ORTIZ FRANCISCA DIP. MAJADA	MAZARRON (30878)	93-001789	44922 Pts.
300076316013	RAJA ORTIZ FRANCISCA DIP. MAJADA	MAZARRON (30878)	93-001790	44922 Pts.
300076343695	VERA GARCIA FERNAN DY PARETON CANTAREROS	TOTANA (30850)	93-001791	17101 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300076343695	VERA GARCIA FERNAN	TOTANA (30850)	93-001792	17101 Pts.
300076343695	DY PARETON CANTAREROS	(30850)		
300076343695	VERA GARCIA FERNAN	TOTANA (30850)	93-001793	17101 Pts.
300076343695	DY PARETON CANTAREROS	(30850)		
300076343695	VERA GARCIA FERNAN	TOTANA (30850)	93-001794	34202 Pts.
300076356025	DY PARETON CANTAREROS	(30850)		
300076356025	ALMAGRO MARTINEZ ISABEL	LIBRILLA (30892)	93-001795	205212 Pts.
300076393209	DON SERVANDO GARCIA, 8	(30892)		
300076393209	PRIETO MORENO JUAN M	AGUILAS (30880)	93-001796	17101 Pts.
300076441709	SAN MARCELINO, 2	(30880)		
300076441709	BAÑOS MENDEZ ANTONI	TOTANA (30850)	93-001797	17101 Pts.
300076443628	HUERTO QUINTIN, 36	(30850)		
300076443628	MANZANERA PEREZ ANTONIO	LORCA (30815)	93-001798	179688 Pts.
300076445042	DIP. TERCIA	(30815)		
300076445042	REVERTE REVERTE FRANCISCO	LORCA (30800)	93-001799	171010 Pts.
300076472021	DIPUTACION DE PULGARA	(30800)		
300076472021	ORTIZ TORRENTE ISABEL	LORCA (30813)	93-000122	29948 Pts.
300076472021	LA ESCUCHA	(30813)		
300076472021	ORTIZ TORRENTE ISABEL	LORCA (30813)	93-000123	29948 Pts.
300076500111	LA ESCUCHA	(30813)		
300076500111	PEREZ MENDEZ ISABEL	MAZARRON (30878)	93-001800	205212 Pts.
300076534463	IFRE PASTRANA	(30878)		
300076534463	CAZORLA PEREZ MARIA	AGUILAS (30880)	93-001801	102606 Pts.
300076718662	PILAR, 47	(30880)		
300076718662	MIGUEL BLAZQUEZ PEREZ	MAZARRON (30648)	93-000878	179688 Pts.
300076719369	DIP. GARROBO	(30648)		
300076719369	LOPEZ GARCIA ANTONIO	LORCA (30800)	93-001802	179688 Pts.
300076794444	DIP. PULGARA	(30800)		
300076794444	RUIZ SOLER JOSE	LORCA (30800)	93-001803	44922 Pts.
300076976724	DIP. RAMONETE	(30800)		
300076976724	RABAL HERNANDEZ PEDRO	LORCA (30876)	93-001804	179688 Pts.
300077006834	DIP. RAMONETE	(30876)		
300077006834	MELENCHON LOPEZ MARIA	AGUILAS (30880)	93-001805	205212 Pts.
300077096558	ANTONIO MACHADO, 30	(30880)		
300077096558	GIMENEZ MARTINEZ MARIA	LORCA (30800)	93-001806	14974 Pts.
300077114948	DIP CAMPILLO	(30800)		
300077114948	NAVARRO MARTINEZ ANTONIO	CARAVACA (30400)	93-001807	29948 Pts.
300077135257	MAYRENA, 52	(30400)		
300077135257	PADILLA ABELLANEDA FULGENCIO	LORCA (30800)	93-001808	59896 Pts.
300077152536	BO. APOLONIA, 105	(30800)		
300077152536	PEREZ GRIS JAVIER	LORCA (30800)	93-001809	14974 Pts.
300077453135	DIP. TERCIA	(30800)		
300077453135	GILBERTE MOYA JULIAN	LORCA (30815)	93-001810	17101 Pts.
300077453135	DIP. MARCHENA	(30815)		
300077453135	GILBERTE MOYA JULIAN	LORCA (30815)	93-001811	17101 Pts.
300077463946	DIP. MARCHENA	(30815)		
300077463946	MARTINEZ FERNANDEZ MARIA	MAZARRON (30877)	93-001812	205212 Pts.
300077782430	MORERAS	(30877)		
300077782430	GIL GARRE RAFAEL	ALHAMA (30840)	93-001813	17101 Pts.
300077786167	LA FERIA 29	(30840)		
300077786167	IBARRA GARCIA SANTIAGO	LORCA (30800)	93-001814	179688 Pts.
300077789605	DIP. PULGARA	(30800)		
300077789605	CHUECOS BAUTISTA SALVAD	LORCA (30800)	93-001815	17101 Pts.
300077789605	DIP. CAZALLA	(30800)		
300077789605	CHUECOS BAUTISTA SALVAD	LORCA (30800)	93-001816	17101 Pts.
300077792938	DIP. CAZALLA	(30800)		
300077792938	RUIZ QUINONERO FRANCI	LORCA (30817)	93-001817	44922 Pts.
300077841741	DIP. TORRECILLA	(30817)		
300077841741	GOMEZ MULA JOSE	LORCA (30815)	93-001818	44922 Pts.
300077841741	DIP. TERCIA	(30815)		

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300077841741	GOMEZ MULA JOSE	LORCA (30815)	93-001819	74870 Pts.
300077844367	DIP. TERCIA			
300077844367	PEREZ RUIZ ISABEL	LORCA (30814)	93-001820	14974 Pts.
300077844468	DIP.TORREALVILLA			
300077844468	PEREZ SANCHEZ TOMAS	MAZARRON (30876)	93-001821	179688 Pts.
300077893271	IFRE-LA FUENTE			
300077893271	MARTINEZ LOPEZ CONCEPCION	AGUILAS (30880)	93-001822	17101 Pts.
300077898123	ESTRELLA DEL MAR, 46			
300077898123	ANDREO ANDREO BARTOLOME	TOTANA (30850)	93-001823	179688 Pts.
300078076359	ONESIMO REDONDO, 9			
300078076359	REVERTE REVERTE PEDRO	LORCA (30800)	93-001824	17101 Pts.
300078112432	DIP.CAZALLA			
300078112432	LOPEZ AGUILA DOLORE	ALHAMA DE MURCIA (30840)	93-001825	14974 Pts.
300078112432	DIP.COSTERA			
300078112432	LOPEZ AGUILA DOLORE	ALHAMA DE MURCIA (30840)	93-001826	14974 Pts.
300078252272	DIP.COSTERA			
300078252272	DIAZ PEREZ CRISTO	AGUILAS (30880)	93-001827	17101 Pts.
300078262073	BENIDORM, 7			
300078262073	PEÑAS QUIÑONERO ALFONSO	TOTANA (30850)	93-001828	14974 Pts.
300078325125	VALLE GUADALENTIN 3			
300078325125	MATEOS PERAN JULIAN	LORCA (30800)	93-001829	179688 Pts.
300078419903	DIP.TERCIA			
300078419903	GARCIA HERNANDEZ LUCIA	AGUILAS (30880)	93-001830	51303 Pts.
300078457992	ESTRELLA DEL MAR, 30			
300078457992	IRIGARAY MARTINEZ JUSTO	CARAVACA DE LA CRUZ (30410)	93-001831	68404 Pts.
300078457992	CASA MUSSO BENABLON			
300078457992	IRIGARAY MARTINEZ JUSTO	CARAVACA DE LA CRUZ (30410)	93-001832	102606 Pts.
300078460218	CASA MUSSO BENABLON			
300078460218	SOTO SANCHEZ FRANCI	LORCA (30800)	93-001833	179688 Pts.
300078561763	DIP RAMONETE			
300078561763	MARTINEZ SANCHEZ JUAN	LORCA (30815)	93-001834	17101 Pts.
300078595311	DIP. MARCHENA			
300078595311	RAMIREZ MIRAS FRANCISCO	LORCA (30800)	93-001835	179688 Pts.
300078622690	DIP. FONTANARES			
300078622690	GAZQUEZ GARCIA CRISTO	PUERTO-LUMBRERAS (30890)	93-001836	14974 Pts.
300078810327	JUAN CARRILLO 16			
300078810327	MARTINEZ JIMENEZ PEDRO	CARAVACA (30400)	93-001837	14974 Pts.
300079259860	PEDANIA DE SINGLA			
300079259860	SEGURA ABELLAN JUAN	LORCA (30800)	93-001838	14974 Pts.
300079268449	DIP CAZALLA			
300079268449	CARRILLO PARRA PEDRO	PUERTO LUMBRERAS (30890)	93-001839	179688 Pts.
300079285122	VILLA DE SILLA, 6			
300079285122	MATEO MIRAS PEDRO	LORCA (30800)	93-001840	205212 Pts.
300079309774	DIP.RIO			
300079309774	FERNANDEZ QUIÑONERO ANGEL	LORCA (30800)	93-001841	179688 Pts.
300079310380	DIP CAZALLA			
300079310380	MARTINEZ GARCIA GINES	LORCA (30876)	93-001842	179688 Pts.
300079658469	DIP. RAMONETE			
300079658469	YEPES CASTRO JOSE A	LORCA (30815)	93-001843	68404 Pts.
300079775273	DIPUTACION DE TERCIA-CAMINO EL			
300079775273	PEREZ MIÑARRO DOLORE	LORCA (30800)	93-001844	17101 Pts.
300079806696	DIP. PULGARA."PUENTE ALTO"			
300079806696	ROBLES MARIN FRANCISCO	CARAVACA DE LA CRUZ (30410)	93-001845	179688 Pts.
300079901474	PINILLA DE SAN JOSE			
300079901474	RUIZ MORALES JOSE	LORCA (30893)	93-001846	34202 Pts.
300079914814	DIP.ALMENDRICOS			
300079914814	ARISQUETA ROMERO LOPE	AGUILAS (30880)	93-001847	205212 Pts.
300080041924	DIP.COCON-KM.4-LA IMPRENTA			
300080041924	URREA HERNANDEZ SALVADOR	MAZARRON (30876)	93-001848	14974 Pts.
	C DE GALLEGO			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300080080118	GARCIA LOPEZ JOSE ANTONIO CTRA.CUESTA DE GOS, KM. 11	AGUILAS (30880)	93-001849	205212 Pts.
300080082340	SANCHEZ GARCIA BARTOLOME IFRE-C. DE GALLEG0	MAZARRON (30876)	93-001850	205212 Pts.
300080167519	SANCHEZ AGJERA ROSA BOQUERA 21	MAZARRON (30870)	93-001851	51303 Pts.
300080167519	SANCHEZ AGJERA ROSA BOQUERA 21	MAZARRON (30870)	93-001852	85505 Pts.
300080183077	SANCHEZ EGEA ISABEL TRINIDAD CTRA CTA.GOS KM.12	AGUILAS (30880)	93-001853	14974 Pts.
300080363135	MOTA LORENTE DOLORE HUELVA 8	AGUILAS (30880)	93-001854	34202 Pts.
300080515406	ADAN HERNANDEZ CATALI ESTRECHO-IFRE	MAZARRON (30876)	93-001855	34202 Pts.
300080566835	URREA HERNANDEZ FRANCISCA DIP.IFRE PASTRANA	MAZARRON (30876)	93-001856	205212 Pts.
300080600783	FERNANDEZ QUINONERO JUAN DIP.CAMPILLO	LORCA (30800)	93-001857	17101 Pts.
300080602807	MEYER GOMEZ CARLOS MIGUEL DIP.ALMENDRICOS	LORCA (30893)	93-001858	179688 Pts.
300080641304	GALINDO TOMAS ISABEL DIP. TERCIA	LORCA (30815)	93-001859	29948 Pts.
300080650192	NAVARRO LOPEZ ANA ASPERILLAS, 5	AGUILAS (30880)	93-001860	68404 Pts.
300080650394	ROMERA MARTINEZ JOSE ESPARRAGAL-LOS RASMAOS, 352	PUERTO LUMBRERAS (30890)	93-001861	205212 Pts.
300080650495	ZAPATA CAMPOS CARMEN VALENCIA, 29	AGUILAS (30880)	93-001862	17101 Pts.
300080650495	ZAPATA CAMPOS CARMEN VALENCIA, 29	AGUILAS (30880)	93-001863	17101 Pts.
300080746081	URREA PAREDES IGNACIO PASTRANA	MAZARRON (30876)	93-001864	17101 Pts.
300080841061	GARCIA GALDON SALVADOR CANADA, 12	ALHAMA DE MURCIA (30840)	93-001865	205212 Pts.
300080960188	SOLER SANCHEZ FRANCISCO EL PILAR, 29	AGUILAS (30880)	93-001866	17101 Pts.
300080986864	FERNANDEZ MICOL MARIANO FINCA LOS RATOS	CANARICO DE ALHAMA (30849)	93-001867	179688 Pts.
300080998887	FERNANDEZ MICOL FRANCISCO FINCA LOS RATOS	CANARICO DE ALHAMA (30849)	93-001868	179688 Pts.
300081107611	CANOVAS COSTA JUAN DIP.PARETON-LAS LOMAS	TOTANA (30850)	93-001869	179688 Pts.
300081192988	SANCHEZ GARCIA JOSE MORERAS 6	ALHAMA DE MURCIA (30840)	93-001871	17101 Pts.
300081337276	PEREZ MARTINEZ JUAN PEDRO DIP. ALMENDRICOS	LORCA (30893)	93-001872	17101 Pts.
300081412351	ZAMORA LORENTE DOMINGO IFRE. CAÑADA GALLEG0	MAZARRON (30876)	93-001873	17101 Pts.
300081412351	ZAMORA LORENTE DOMINGO IFRE. CAÑADA GALLEG0	MAZARRON (30876)	93-001874	102606 Pts.
300081415886	GARCIA ZAMORA DOMINGO JOSE DIP. TERCIA	LORCA (30815)	93-001875	179688 Pts.
300081647575	SANCHEZ CHICO PEDRO CABEZO DE MAZA S/N	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	93-001876	179688 Pts.
300081790853	SANCHEZ GONZALEZ JOSE DIP. LA HOYA	LORCA (30816)	93-001877	179688 Pts.
300081821468	MENDEZ NOGUERA FERNAN IFRE PASTRANA	MAZARRON (30876)	93-001878	17101 Pts.
300081856733	PEREZ ORTIZ JOSE DR. FLEMING, 21 CUARTO B	AGUILAS (30880)	93-001879	17101 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300081971719	BERNAL SANCHEZ MARIAN DIPUTACION LA TOVA	LORCA (30811)	93-001880	119792 Pts.
300081971719	BERNAL SANCHEZ MARIAN DIPUTACION LA TOVA	LORCA (30811)	93-001881	29948 Pts.
300082017084	GONZALEZ ACOSTA JUAN IFRE. CAÑADA GALLEGO	MAZARRON (30876)	93-001882	34202 Pts.
300082035070	FUENTES MENDEZ FERNAN DIP. LEIVA	MAZARRON (30878)	93-001883	205212 Pts.
300082040326	MARTINEZ PEREZ CRUZ DIP. TORREALVILLA	LORCA (30814)	93-001884	14974 Pts.
300082164608	MARTINEZ CORONADO FERNAN EL CUERVO, 7	AGUILAS (30880)	93-001885	17101 Pts.
300082202701	CANALES GUERRERO JUAN DIPUTACION TERCIA	LORCA (30815)	93-001886	179688 Pts.
300082204620	PEREZ SANCHEZ MIGUEL DIPUTACION PURIAS	LORCA (30813)	93-001887	179688 Pts.
300082204721	SOLER MIRAS CRISTO DIPUTACION MARCHENA	LORCA (30815)	93-001888	59896 Pts.
300082204721	SOLER MIRAS CRISTO DIPUTACION MARCHENA	LORCA (30815)	93-001889	29948 Pts.
300082220279	GARCIA MARTINEZ ALFRED ZARCILLA DE RAMOS	LORCA (30800)	93-001890	17101 Pts.
300082318390	MARQUEZ P. CHUECOS PASCUA DIPUTACION TERCIA	LORCA (30815)	93-001891	179688 Pts.
300082356887	SANCHEZ GARCIA FRANCI C/ IFRE CAÑADA GALLEGO	MAZARRON (30876)	93-001892	205212 Pts.
300082433275	MECA FERNANDEZ LUCIA DIPUTACION CAZALLA	LORCA (30800)	93-001893	17101 Pts.
300082539369	AZNAR CANOVAS MARIAN AVDA JUAN CARLOS I 18 4-H	LORCA (30800)	93-001894	17101 Pts.
300082539369	AZNAR CANOVAS MARIAN AVDA JUAN CARLOS I 18 4-H	LORCA (30800)	93-001895	17101 Pts.
300082654254	GIMENEZ LOPEZ ALFONS DIP. PULGARA	LORCA (30800)	93-001896	17101 Pts.
300082654254	GIMENEZ LOPEZ ALFONS DIP. PULGARA	LORCA (30800)	93-001897	17101 Pts.
300082878162	PAGAN LOPEZ FRANCI IFRE-CAZADORES	MAZARRON (30876)	93-001898	205212 Pts.
300083429547	GARCIA MECA JOSE DIP. TERCIA-VEREDA LA PALMA	LORCA (30815)	93-001899	179688 Pts.
300083481481	PEREZ GUERRERO CELESTINO QUINTIN, 6	TOTANA (30850)	93-001900	164714 Pts.
300083719638	AVILA PIÑA FERNAN DIPUTACION DE RAMONETE	LORCA (30876)	93-001901	14974 Pts.
300083775616	IBARRA PERIAGO LUCIA DIPUTACION PULGARA	LORCA (30800)	93-001902	149740 Pts.
300083807847	MARTINEZ MOYA ALFONS DIP. MARCHENA	LORCA (30815)	93-001903	17101 Pts.
300083904645	ORTEGA MARTINEZ JOSE M DIP. RAMONETE	LORCA (30876)	93-001904	134766 Pts.
300083946778	LOPEZ MARTINEZ JOSE DIP. RAIGUERO ALTO 160	TOTANA (30850)	93-001905	102606 Pts.
300083970828	PLAZAS SANCHEZ REMEDI JERONIMO SANTA FE-27-1C	LORCA (30800)	93-001906	14974 Pts.
300083972848	ANDREO MIRAS BLAS DIP. TORREALVILLA	LORCA (30814)	93-001907	205212 Pts.
300084154219	IZQUIERDO RUIZ ANGEL DIP. TERCIA	LORCA (30815)	93-001909	17101 Pts.
300084167757	MARTINEZ SEGURA ANTONIO DIP. LEBOR ALTO, 339	TOTANA (30850)	93-001910	179688 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300084256370	NOGUERA NOGUERA ALFONS	IFRE (30876)	93-001911	14974 Pts.
300084467952	PASTRANA			
300084467952	PERAN RUIZ DIEGO	LORCA (30800)	93-001912	14974 Pts.
300084485433	DIPUTACION PULGARA			
300084485433	GONZALEZ LOPEZ PASCUA	TOTANA (30850)	93-001913	13606 Pts.
300084800782	CANOVAS CASTILLO,37			
300084800782	TUDELA TUDELA ISMAEL	TOTANA (30850)	93-001914	205212 Pts.
300084813415	MAYOR SEVILLA, 31			
300084813415	PERAN ABELLANEDA ANDRES	LORCA (30800)	93-001915	205212 Pts.
300085252945	DIP. CAZALLA "PTE.LA PIA"			
300085252945	IBARRA MANCHON RAMON	LORCA (30800)	93-001916	17101 Pts.
300085252945	DIP. PULGARA			
300085252945	IBARRA MANCHON RAMON	LORCA (30800)	93-001917	34202 Pts.
300085407236	DIP. PULGARA			
300085407236	MARTINEZ CANOVAS JOSE M	LORCA (30814)	93-001918	14974 Pts.
300085506155	DIP. ZA. DE TOTANA			
300085506155	PEREZ MATEOS ANGEL	PUERTO LUMBRERAS (30891)	93-001919	17101 Pts.
300085748453	ESPARRAGAL			
300085748453	MULA JIMENEZ GINES	AGUILAS (30880)	93-001920	205212 Pts.
300085928309	LUIS PRIETO, 34			
300085928309	GARCIA LOPEZ JESUS E.	CARAVACA (30400)	93-001921	89844 Pts.
300085928309	LOPE DE VEGA 26			
300085928309	GARCIA LOPEZ JESUS E.	CARAVACA (30400)	93-001922	44922 Pts.
300085940231	LOPE DE VEGA 26			
300085940231	MENDEZ HERNANDEZ ANA M	MAZARRON (30876)	93-001923	17101 Pts.
300086272960	DIP IFRE			
300086272960	MENDEZ GARCIA ALFONS	LORCA (30800)	93-001924	14974 Pts.
300086538803	DIP. CAZALLA-VEREDA ALTA			
300086538803	GARCIA GUILLEN ESTEBA	AGUILAS (30880)	93-001925	17101 Pts.
300086545065	CANDELARIA, 60			
300086545065	MENDEZ LEGAZ JUANA	MAZARRON (30858)	93-001926	17101 Pts.
300086688141	CANADAS ROMERO			
300086688141	SANCHEZ SOLA HUERTA	LORCA (30812)	93-001927	17101 Pts.
300086701174	DIP. LA PACA-LAS TERRERAS			
300086701174	GINER GARCIA JOSE	PTO LUMBRERAS (30890)	93-001928	29948 Pts.
300086701174	LAS CASICAS			
300086701174	GINER GARCIA JOSE	PTO LUMBRERAS (30890)	93-001929	14974 Pts.
300086701578	LAS CASICAS			
300086701578	MUNOZ ZAMORA FRANCI	MAZARRON (30876)	93-001930	205212 Pts.
300086773017	IFRE CANADA GALLEG0			
300086773017	HERNANDEZ PIÑERO FRANCI	AGUILAS (30880)	93-001931	17101 Pts.
300086794639	LOTERIA, 58			
300086794639	LOPEZ ORTEGA MIGUEL ANGEL	LORCA (30814)	93-001932	136808 Pts.
300086861529	DIP. Z. DE TOTANA			
300086861529	SEGURA AMADOR JOSE	LORCA (30800)	93-001933	17101 Pts.
300086861529	DIP. POZO HIGUERA LA CAMPANA			
300086861529	SEGURA AMADOR JOSE	LORCA (30800)	93-001934	17101 Pts.
300087021072	DIP. POZO HIGUERA LA CAMPANA			
300087021072	DIAZ GARCIA JOSE	LORCA (30813)	93-000131	149740 Pts.
300087106453	LA ESCUCHA			
300087106453	MORENO CAMPOS BEATRI	AGUILAS (30880)	93-001935	17101 Pts.
300087280447	VALENCIA, 17			
300087280447	PAGAN SANCHEZ ANGELE	LIBRILLA (30892)	93-001936	68404 Pts.
300087434738	CAMPO CABECICOS BLANCOS			
300087434738	JIMENEZ RODRIGUEZ ANTONI	LORCA (30800)	93-001937	205212 Pts.
300087576703	PLAZA DEL NEGRITO 2-2 DCHA			
300087576703	MENDEZ GARCIA FRANCI	MAZARRON (30876)	93-001938	34202 Pts.
300087873965	C. DE GALLEG0-IFRE			
300087873965	MARTINEZ MURCIA PEDRO	TOTANA (30850)	93-001939	44922 Pts.
	CTRA. DESVIO, 26			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300087873965	MARTINEZ MURCIA PEDRO CTRA. DESVIO, 26	TOTANA (30850)	93-001940	14974 Pts.
300087881241	SEGURA PORLAN ELISA DIPUTACION PARRILLA	LORCA (30811)	93-001941	17101 Pts.
300087385584	GARCIA AZNAR FRANCI J.RUANO GRUPO R. LABRADORCICO,	AGUILAS (30880)	93-001942	179688 Pts.
300087933377	CARDIN ZAMORA JUAN IFRE-C. DE GALLEGO	MAZARRON (30876)	93-001943	179688 Pts.
300088244181	GONZALEZ GONZALEZ ANTONI DESCANSO, 112	EL ESPARRAGAL (30891)	93-001944	44922 Pts.
300088244282	GONZALEZ PLAZAS ANA DIP. PURIAS "BAR ROSALES"	LORCA (30813)	93-001945	14974 Pts.
300088548622	ASENSIO MARTINEZ JUANA ANTONIO MACHADO 38	AGUILAS (30880)	93-001946	51303 Pts.
300089040490	PACO JIMENEZ FERNAN DIP. LA HOYA-CAMINO LOS ALGARR	LORCA (30816)	93-001947	17101 Pts.
300089040490	PACO JIMENEZ FERNAN DIP. LA HOYA-CAMINO LOS ALGARR	LORCA (30816)	93-001948	17101 Pts.
300089272583	BALLESTA MENDEZ MAGDAL AVDA. CONSTITUCION	MAZARRON (30870)	93-001949	17101 Pts.
300089544082	AMOR RUIZ JUAN J CANARA	CEHEGIN (30430)	93-001950	17101 Pts.
300089712521	BRAVO NAVARRO JUSTO DIP. MARCHENA	LORCA (30815)	93-001951	34202 Pts.
300089712521	BRAVO NAVARRO JUSTO DIP. MARCHENA	LORCA (30815)	93-001952	17101 Pts.
300089712521	BRAVO NAVARRO JUSTO DIP. MARCHENA	LORCA (30815)	93-001953	34202 Pts.
300089712521	BRAVO NAVARRO JUSTO DIP. MARCHENA	LORCA (30815)	93-001954	17101 Pts.
300090036257	MARQUE SEGURA JOSE DIP. LA HOYA	LORCA (30816)	93-001955	17101 Pts.
300090036257	MARQUE SEGURA JOSE DIP. LA HOYA	LORCA (30816)	93-001956	34202 Pts.
300090036358	MARQUEZ SEGURA JUAN A DIP. LA HOYA	LORCA (30816)	93-001957	17101 Pts.
300090124264	GONZALEZ MORALES ELEUTE DIP LA HOYA	LORCA (30816)	93-001958	14974 Pts.
300090137705	ACOSTA NOGUERA ANA PROGRESO, 38-EDIF. GARROTE	MAZARRON (30870)	93-001959	205212 Pts.
300090369491	GARCIA CARREÑO JORJA PD. ARCHIVEL	CARAVACA (30400)	93-001960	134766 Pts.
300090394652	HERNANDEZ ZABALA BENITO DIP. LEIVA-CALA VARES	MAZARRON (30877)	93-001961	17101 Pts.
300090718893	AMADOR PORLAN FRANCI DIP. CAZALLA-VEREDA ALTA, 86	LORCA (30800)	93-001962	14974 Pts.
300090725462	GONZALEZ GARCIA JUAN IFRE-CAÑADA GALLEGO	MAZARRON (30876)	93-001963	34202 Pts.
300091087800	RABAL GALLEGO ANGEL ALMERIA 21 1 LOS ABETOS	AGUILAS (30880)	93-001964	66277 Pts.
300091133367	ALCAZAR SEGURA JOSEFA CARTAGENA, S/N-DIP. TERCIA	LORCA (30813)	93-001965	17101 Pts.
300092216535	GARCIA MERLOS JUAN R DIP. ZA. DE RAMOS.C/.CANARIO	LORCA (30810)	93-001966	205212 Pts.
300092255234	SANCHEZ SANCHEZ DIEGO BLASCO IBAÑEZ, 6	AGUILAS (30880)	93-001967	34202 Pts.
300092379415	RAJA MENDEZ JUANA IFRE CAZADORES	MAZARRON (30870)	93-001968	119707 Pts.
300092451153	TRENZA SANCHEZ RAMON OVALO SANTA PAULA, 2	LORCA (30800)	93-001969	17101 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300092688300	PARADON PATOUILLET BERNAR DIP. PURIAS APDO. DE CORREOS 3	LORCA (30813)	93-001970	205212 Pts.
300092796212	HERNANDEZ PEREZ JUANA DR. FLEMING, 1-4 B	AGUILAS (30880)	93-001971	68404 Pts.
300092950196	LOPEZ PEREZ GINES DIP. LA TOVA-PANTANO DE PUENTE	LORCA (30811)	93-001972	17101 Pts.
300092950196	LOPEZ PEREZ GINES DIP. LA TOVA-PANTANO DE PUENTE	LORCA (30811)	93-001973	17101 Pts.
300093687905	GONZALEZ ACOSTA HIGINI CAÑADA GALLEG0	MAZARRON (30876)	93-001974	17101 Pts.
300094136529	CARRASCO PERNIAS MA. DO HUERTA DE LA ROJA, S/N.	AGUILAS (30880)	93-001975	205212 Pts.
300094448949	GARCIA MATEO FRANCI DIP. RAMONETE	LORCA (30876)	93-001976	205212 Pts.
300094452181	MATEO NAVARRO EUGENI DIP. RAMONETE	LORCA (30876)	93-001977	205212 Pts.
300094483810	ORTIZ SANCHEZ DOMING C/ CASTILLO, 1 - 2 B	CARAVACA (30400)	93-001978	171010 Pts.
300094687712	GAZQUEZ GARCIA ANTONIO PZ JUAN CARRILLO 16	PTO LUMBRERAS (30890)	93-000137	14974 Pts.
300094699432	FIGG JOHN F LA HUERTA - PARAJE LOS LLANOS	TOTANA (30850)	93-001979	17101 Pts.
300095097839	PASCUAL SANCHEZ PEDRO SIERRA ALQUERIAS10	TOTANA (30850)	93-001980	179688 Pts.
300095098647	ZABALA GARCIA ANA IFRE. PASTRANA. KM, 15.	MAZARRON (30876)	93-001981	14974 Pts.
300095101576	GARCIA PEREZ JOSE LOS SANCHEZ - ESPARRAGAL	PUERTO LUMBRERAS (30891)	93-001982	14974 Pts.
300095101576	GARCIA PEREZ JOSE LOS SANCHEZ - ESPARRAGAL	PUERTO LUMBRERAS (30891)	93-001983	51303 Pts.
300095102485	LOPEZ MENDEZ JOSE DIP. CARRASQUILLA, 103.	LORCA (30815)	93-001984	14974 Pts.
300095114310	URREA PAREDES FERNAN IFRE-PASTRANA	MAZARRON (30876)	93-001985	185984 Pts.
300095114916	OOSSTEWECHEL RENE-J CONDE ARANDA, 15 - 4 - 3 C	AGUILAS (30880)	93-001986	13606 Pts.
300095114916	OOSSTEWECHEL RENE-J CONDE ARANDA, 15 - 4 - 3 C	AGUILAS (30880)	93-001987	14974 Pts.
300095114916	OOSSTEWECHEL RENE-J CONDE ARANDA, 15 - 4 - 3 C	AGUILAS (30880)	93-001988	119792 Pts.
301000333117	JIMENEZ JIMENEZ ALFONS PULGARA "PUENTE DEL PALO"	LORCA (30800)	93-001989	134766 Pts.
301000496195	MARTINEZ ARNAU JOSE A GIL 7	AGUILAS (30840)	93-001990	17101 Pts.
301000609464	GIMENO MOLINA ASUNCI DIPUTACION LA HOYA	LORCA (30816)	93-001991	17101 Pts.
301000688781	MUÑOZ MURCIA BERNAR RAIGUERO ALTO 222	TOTANA (30850)	93-001992	14974 Pts.
301000988168	REINALDOS ROMERA MICHAEL DIPUTACION LA HOYA	LORCA (30816)	93-001993	14974 Pts.
301001098104	HERNANDEZ FERNANDEZ FRANCI CONSTITUCION, EDF. ANTONIO 2	MAZARRON (30870)	93-001994	14974 Pts.
301001098104	HERNANDEZ FERNANDEZ FRANCI CONSTITUCION, EDF. ANTONIO 2	MAZARRON (30870)	93-001995	51303 Pts.
301001171357	IBARRA GARCIA ANGEL DIPUTACION LA PULGARA	LORCA (30800)	93-001996	68404 Pts.
301001532984	VIVANCOS GALLEG0 GINES LARGA 43	MAZARRON (30870)	93-001997	49176 Pts.
301001533085	MOLINA RUIZ JOSEFA SAN ANTONIO 10 1 D	MAZARRON (30870)	93-001998	17101 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
301001625136	PONCE QUIÑONERO ENCARN DIP. CAZALLA-CARRIL DEL VELA 49	LORCA (30800)	93-001999	17101 Pts.
301001625338	MARIN MARIN JOSE M MORALEJO	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	93-002000	17101 Pts.
301001722237	MUÑOZ MENDEZ PEDRO DIP. MORATA	LORCA (30878)	93-002001	14974 Pts.
301001759017	ESCARABAJAL GONZALEZ MARIA MURCIA 10	AGUILAS (30880)	93-002002	66277 Pts.
310009740141	SANCHEZ SORIA JESUS LIBERTAD, 18	AGUILAS (30880)	93-002003	29948 Pts.
430018942955	VALVERDE VALVERDE ALFONS DIP. PURIAS	LORCA (30813)	93-002004	14974 Pts.
430037426711	HARO STOCKWELL ANTONIO PUERTO ADENTRO	PUERTO LUMBRERAS (30890)	93-002005	179688 Pts.
480023747780	LOPEZ ARCAS FRANCI DIP. LA HOYA	LORCA (30816)	93-002006	68404 Pts.

Murcia, 7 de septiembre de 1993.

—La Directora de la Administración, María Teresa García Gordillo.

Número 12473

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 3 de Cieza

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9202127, seguido en esta recaudación contra don Manuel Álvarez Moreno por Certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 528.837 pesetas se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Caravaca:

Finca 17.316, Inc. 1.ª, libro 215, Moratalla, folio 218.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Manuel Álvarez Moreno y en su caso al cónyuge doña M.ª Nieves León Pizarro, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento

para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Caravaca; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Cieza, 24 de septiembre de 1993.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 12687

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Murcia
Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

ANUNCIO

Depósito de Estatutos del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Murcia)

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este servicio, a las once horas del día 5 de octubre de 1993, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación de Almacénista de Hierros de la Región de Murcia, —ARAHIMUR—, Exp. n.º 30/799, cuyos ámbitos territorial y personal, son regional de empresarios.

Firman el Acta de Constitución de esta Organización: Francisco Gil Sánchez y otros.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 12519

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CIEZA

Juan Marin Carrascosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cieza y su Partido Judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 11/91, se tramitan autos de juicio de menor cuantía a instancia de Ibercorp Leasing, S.A., representado por la Procuradora señora Lucas Guardiola, contra don Luis Jesús Núñez Ríos y don Luis Núñez Martínez, mayores de edad, cuyo último domicilio conocido fue en Cieza, Avda. Calvo Sotelo, 10, en reclamación de cantidad, demanda que se dirige contra sus respectivas esposas, si fueren casados, éstas a los solos efectos del artículo 144 del R.H., en cuyos autos, y en el ramo de prueba de la parte actora, por providencia del día de hoy se ha acordado citar a los demandados Luis José Núñez Ríos y Luis Núñez Martínez, para que comparezcan el día 26 de octubre de 1993, en primera citación, y en segunda citación el día 28 de octubre de 1993, a las once horas de su mañana, para proceder a la práctica de la prueba de confesión judicial propuesta por la parte actora y admitida pertinente, bajo apercibimiento que de no verificarlo podrán ser tenidos por confesos en la sentencia definitiva.

Y con el fin de que sirva de citación en legal forma a los demandados antes mencionados, expido el presente, en Cieza a uno de septiembre de 1993.—El Juez, Juan Marín Carrascosa.—La Secretaria.

Número 12521

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Doña Luisa-María Rodríguez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 217/1993 se tramita expediente de dominio de la finca que después se expresará, seguido a instancia de Ana María López Soto, con D.N.I./C.I.F. 23.231.183 domicilio en calle Progreso, 25 (30880-Águilas), representado por el procurador a don y dirigido por el Letrado don Luis Albarracín, exceso de cabida de la finca siguiente:

"Urbana. Solar señalado con el número 31 de la calle progreso de Águilas, con una superficie de ciento catorce metros, veintitrés decímetros y cincuenta centímetros cuadrados (114.235), que linda: Derecha saliendo, calle de Las Asperillas; izquierda, Bartolomé Robles Martínez; espalda, Diego Baraza Rabal; teniendo su fachada al Este". Inscrita al tomo 2.078, folio 73, finca registral número 14.737. Número inscripción 9 del Registro de la Propiedad de Águilas". A tal efecto se cita por medio del presente, a todos las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que en el término de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Lorca (Murcia) a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y tres.—La Secretario, Luisa-María Rodríguez Lucas.

Número 12520

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

En virtud de lo acordado de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo n.º 490/93-B que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador Jiménez-Cervantes Nicolás, en nombre y representación de Banco de Santander, S.A., contra la herencia yacente e ignorados herederos de doña Francisca Cantos Pérez, José Luis Gómez Nicolás y sus respectivos cónyuges artículo 144 R.H. en reclamación de 3.725.276 pesetas de principal y otras 1.500.000 pesetas para intereses, gastos y costas, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

-Vehículos matrícula A-0264-BU y A-2635-CD.

Finca registral número 12.959, del Registro de la Propiedad número Cuatro de Alicante y plaza de garaje.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la L.E.C., concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniera, significándoles que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Murcia, a 30 de septiembre de 1993.—La Secretaria Judicial, María López Márquez.

Número 12523

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 40/93, promovido por BNP España, S.A., contra Elia Rico Monzo y José López Cánovas, en reclamación de 824.283 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, don José López Cánovas y doña Elia Rico Monzo con domicilio en Alcantarilla (Murcia), calle Ramón y Cajal, s/n, y cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo sobre los siguientes bienes, y sin previo requerimiento de pago: Vehículos matrículas AL-0807-M y MU-9549-AD sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Murcia, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario.

Número 12462

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.056/92, seguido a instancia de doña Francisca Jiménez Hernández, frente a la empresa Vallemur S.L., en reclamación sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Murcia, a veinte de julio de mil novecientos noventa y tres.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de Derecho...

FALLO

Que estimando la demanda formulada por doña Francisca Jiménez Hernández, contra la empresa Vallemur S.L., debo condenar y condeno a Vallemur S.L., a que en su calidad de propietaria de la Estación de Servicio "La Fuensanta", abone a la demandante la cantidad de 3.200.000 pesetas en concepto de indemnización por la muerte con ocasión del trabajo de don Pedro Mateo Miñano.

Notifíquese esta sentencia a las partes a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social. Y en cuanto a la condenada al pago (en el caso de que el recurrente sea la empresa demandada) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social, en la Oficina Principal del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 3093.0065.1056.92 en esta capital, sita en Avda. Libertad, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas, cuenta corriente número 3093.0067.1057.92.

Se advierte además a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la Sede de la Sala de lo Social, antes indicada, a efectos de notificación, para dar cumplimiento al artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, la empresa Vallemur S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones se harán en los Estrados de este Juzgado según previenen los artículos 281 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de esta ciudad.

Dado en Murcia a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario Judicial.

Número 12460

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

Doña María Dolores Nogueroles Peña, Magistrado del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue proceso número 1.058 al 1.059/93, hoy en ejecución de sentencia, seguido a instancia de Juan Alguazas Ortega y Juan Nicolás García, contra Frutas Tomasín S.A., sobre despido, habiendo recaído el siguiente:

AUTO

En la ciudad de Murcia a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Hechos...

Fundamentos jurídicos...

PARTE DISPOSITIVA

Vistos los preceptos legales y demás de aplicación, declaro extinguida la relación laboral que unía a los trabajadores que se dirá con la empresa Frutas Tomasín S.A., a partir del 16 de septiembre de 1993 y en consecuencia condeno a dicha empresa a que abone las siguientes cantidades en concepto de salarios de trámite: a don Juan Alguazas Ortega la cantidad de 530.946 pesetas y a don Juan Nicolás García la cantidad de 578.522 pesetas, más las cantidades recogidas en sentencia en concepto de indemnización por despido.

Notifíquese la presente resolución a la parte y a la demandada por edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a los que se le hará saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el término de tres días ante este Juzgado.

Así por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo.—La Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a Frutas Tomasín S.A., que tuvo su último domicilio conocido en esta región expido el presente en la ciudad de Murcia a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—La Magistrado-Juez, María Dolores Nogueroles Peña.—El Secretario.

Número 12844

**DE LO SOCIAL
CARTAGENA****EDICTO**

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de salarios, bajo el número 1.755-92 a instancias de José A. García Armero contra Estucar, S.L., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto, se cita a Estucar, S.L., que tuvo su domicilio en Juan Fernández, número 1, Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día cuatro de noviembre de 1993 y hora de 11,10 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma al citado demandado en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena, 5 de octubre de 1993.—La Secretaria.—Visto bueno, el Magistrado Juez.

Número 12536

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE MOLINA DE SEGURA**

Doña María Luisa García Fernández, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Molina de Segura y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos se siguen autos entre partes, que más abajo se indican en los que se ha acordado la notificación por edicto de la sentencia de remate dictada, habida cuenta de estar los demandados en paradero desconocido y por la que siendo del tenor literal siguiente:

Sentencia: En Molina de Segura a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y tres.

La señora doña María Francisca Granados Asensio, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Dos de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado con el número 260/92, entre partes: de una como demandante don Francisco Pastor Prolongo, representado por el Procurador don Luis Brugarolas Rodríguez y defendido por el Letrado don Pedro A. García Valcárcel, y de otra como demandado Ricardo Valcárcel de la Torre y cónyuge a efectos del artículo 144 RH, hoy en paradero desconocido, por lo que fueron citados de remate por edictos, que fue declarado y ha permanecido en situación procesal de rebeldía; sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad del demandado don Ricardo Valcárcel de la Torre y cónyuge a efectos artículo 144 RH, cuyo último domicilio conocido era el sito en Las Torres de Cotillas, urbanización Parque Las Palmeras, y hoy en paradero desconocido, citados de remate por edictos y con cuyo producto entero y cumplido pago al actor don

Francisco Pastor Prolongo de la cantidad principal de doscientas veinte mil quinientas cuarenta y siete pesetas (220.547) más intereses legales y costas del procedimiento a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado.

Notifíquese esta resolución en la forma prevenida en el artículo 248.4 de la L.O.P.J. en relación con los artículos 281 a 283 de la L.E.C. si la parte actora no pidiera la notificación personal en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma al indicado demandado, haciendo saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el término de cinco días, libro y sello la presente en Molina de Segura, 21 de septiembre de 1993.—La Secretaria.

Número 12540

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

Asunto 774/92

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Murcia, a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

La Ilma. señora doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador Antonio Rentero Jover, y dirigido por el Letrado, contra don Rafael Palacios González y doña María José González Aranda y don Antonio López Navarro y doña María Jesús Mompeán Escribano, declarados en rebeldía; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Rafael Palacios González y doña María José González y Aranda y don Antonio López Navarro y doña María Jesús Mompeán Escribano, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 2.396.722 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero, don Antonio López Navarro y doña María Jesús Mompeán Escribano.

Murcia, 24 de septiembre de 1993.—El Secretario.

Número 12388

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Atentamente saludo y hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 400/93, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representado por la Procuradora señora Martínez Navarro, contra don José Ruiz Vela, en paradero desconocido, y contra doña María Vela Campos, así como contra sus respectivos cónyuges a los solos efectos del artículo 144 R.H., sobre reclamación de 125.554 pesetas, de principal, más 100.000 pesetas, presupuestadas para intereses legales, costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, en los cuales se ha dictado sentencia del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Murcia, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Ilmo. señor don Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 400/93, entre partes; de una como demandante Caja de Ahorros de Murcia, representado por la Procuradora doña Marita Martínez Navarro y defendido por el Letrado don Miguel Franco Martínez y de otra como demandado don José Ruiz Vela, doña María Vela Campos, y respectivos cónyuges a los solos efectos del artículo 144 R.H., que fué declarado y ha permanecido en situación procesal de rebeldía; sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad del demandado don José Ruiz Vela, doña María Vela Campos, y respectivos cónyuges a los solos efectos del artículo 144 R.H., y con su producto, entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros de Murcia, la cantidad principal de ciento veinticinco mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas, e intereses legales pactados desde el vencimiento de la póliza, y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado.

Notifíquese esta resolución en la forma prevenida en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con los artículos 281 a 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no pidiera la notificación personal en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo".

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que así conste y sirva de notificación al demandado en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Murcia, 27 de septiembre de 1993.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 12389

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA**

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 342/91, se notifica a los demandados don Francisco Orta Osete e "Industrial Minera del Sureste, S.A.", la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"El Ilmo. señor don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Cartagena, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 342/91, seguidos a instancia de la mercantil "Automoción del Sureste, S.A.", representada por el Procurador don Martín Cárcelos Lorente y dirigida por el Letrado don José Ramírez de Arellano, contra doña Antonia López Calin, representada por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa y dirigida por el Letrado don Francisco Garcerán Doderó, y contra don Francisco Orta Osete, y la mercantil "Industrial Minera del Sureste, S.A.", ambos declarados en situación procesal de rebeldía, sobre diversas declaraciones".

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Martín Cárcelos Lorente, en nombre y representación de la mercantil "Automociones del Sureste, S.A.", contra don Francisco Orta Osete, la mercantil "Industrial Minera del Sureste, S.A.", ambos en situación procesal de rebeldía, y contra doña Francisca López Calin, representada por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, debo declarar y declaro subsistente el crédito que ostenta la actora contra los demandados, Francisco Orta Osete e "Industrial Minera del Sureste, S.A." por importe de cuatro millones setecientos cincuenta mil novecientos cincuenta y siete pesetas, más intereses legales, en virtud de la sentencia recaída en juicio declarativo de menor cuantía que bajo el número 56/80 se tramitó en el Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta ciudad y en la que se condenó a los referidos demandados al pago solidario de la citada suma y en su consecuencia debo declarar y declaro asimismo que los bienes gananciales que se adjudicaron los demandados, don Francisco Orta Osete y doña Antonia López Calin, en virtud de la escritura pública de capitulaciones matrimoniales que otorgaron en Cartagena ante fe del Notario don Luis Lorenzo de Véga, el 28 de enero de 1980, deben de responder del pago del anterior crédito en cantidad suficiente para cubrir el principal y los intereses legales, desestimando no obstante la demanda en el resto de sus peticiones, todo con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma podrán interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación del cual conocerá, en su caso, la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia de la que se llevará certificación a los autos principales por la señora Secretaria, administrando justicia en nombre de S.M. el Rey y juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación a los demandados don Francisco Orta Osete e "Industrial Minera del Sureste, S.A.", declarados ambos en rebeldía expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo en Cartagena, 24 de mayo de 1993.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

Número 12390

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Atentamente saludo y hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 598/92, seguidos a instancias de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador señor Tovar Gelabert, contra Juper Alcantarilla, S.L., en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de 9.600.000 pesetas, de principal, más 2.000.000 de pesetas, presupuestadas para intereses legales, costas y gastos sin perjuicio de ulterior liquidación, en los cuales se ha dictado sentencia que copiada literalmente dice:

"Sentencia.—En Murcia a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres.—El Ilmo. señor don Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 598/92, entre partes: de una, como demandante, Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador don Miguel Tovar Gelabert, y defendido por el Letrado don M.A. Abad, y de otra, como demandado, Juper Alcantarilla, S.L. que fue declarado y ha permanecido en situación procesal de rebeldía; sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad del demandado Juper Alcantarilla, S.L., y con su producto, entero y cumplido pago al actor Banco Exterior de España, S.A., la cantidad principal de nueve millones seiscientos mil pesetas e intereses legales desde la fecha del vencimiento, y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado.

Notifíquese esta resolución en la forma prevenida en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con los artículos 281 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no pidiera la notificación personal en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma rubricada".

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Juper Alcantarilla, S.L., en la actualidad en paradero desconocido, así como para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Murcia, 1 de octubre de 1993.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 12391

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Atentamente saludo y hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 298/93, seguidos a instancias de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador señor Tovar Gelabert, contra don Manuel Pérez Molina, doña Josefa Franco Fernández, don Enrique G. Méndez Ruiz, doña Pilar Fernández Navarro, todos ellos en paradero desconocido, sobre reclamación de 3.000.000 de pesetas, de principal, más 1.000.000 de pesetas, presupuestada para costas, en los cuales se ha dictado sentencia que copiada literalmente dice:

"Sentencia.—En Murcia a cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres.—El Ilmo. señor don Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 298/93, entre partes: de una, como demandante, Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador don Miguel Tovar Gelabert, y defendido por el Letrado don Manuel Ramos Morales, y de otra, como demandado, don Manuel Pérez Molina, doña Josefa Franco Fernández, don Enrique G. Méndez Ruiz, doña Pilar Fernández Navarro que fue declarado y ha permanecido en situación procesal de rebeldía; sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad del demandado don Manuel Pérez Molina, doña Josefa Franco Fernández, don Enrique G. Méndez Ruiz, doña Pilar Fernández Navarro, y con su producto, entero y cumplido pago al actor Banco Exterior de España, S.A., de la cantidad principal, de tres millones de pesetas e intereses legales pactados desde el vencimiento de la póliza, y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dichos demandados.

Notifíquese esta resolución en la forma prevenida en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con los artículos 281 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no pidiera la notificación personal en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que así conste y sirva de notificación a los demandados en paradero desconocido, así como para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Murcia, a 1 de octubre de 1993.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 12459

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA**

EDICTO

Doña María José Sanz Alcázar, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de los de Molina de Segura.

Hago saber: Que en expediente de diligencias previas número 1.112/90 ha recaído la siguiente resolución:

“Providencia: Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones y hallándose el imputado en paradero desconocido, no habiéndosele podido recibir declaración sobre los hechos que se le imputan, cítese por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», debiendo quedar citado para el próximo día 30 de noviembre y hora de las 10 de su mañana”.

Y para que sirva de citación a don Ginés Fernández Gallardo, con D.N.I. número 22.361.492, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la localidad de Las Torres de Cotillas (Murcia), expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos estos y haciéndole constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Molina de Segura a 30 de noviembre de 1993.—La Juez, María José Sanz Alcázar.—El Secretario.

Número 12461

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.631/91, seguido a instancia de José Mariano Alemán López, contra Francisco Martínez López y Fogasa (Fondo de Garantía Salarial), sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Murcia a veintidós de mil novecientos noventa y tres.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

FALLO

Que estimo la demanda interpuesta por don José Mariano Alemán López, contra don Francisco Martínez López; de claro que dicha demandada adeuda a la parte actora la canti-

dad de 282.850 pesetas, a cuyo pago condeno a la empresa demandada y subsidiariamente al Fogasa.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Francisco Martínez López, que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Arteaga García.

Número 12463

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Fernando Cabadas Arquer, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.012/92, seguido a instancia de don José Francisco Soto Esnarriaga, frente a la empresa Nimovil S.A., y Fogasa, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y tres.

Antecedentes de hecho.

Fundamentos de Derecho.

FALLO

Que estimo la demanda interpuesta por don José Francisco Soto Esnarriaga, frente a la empresa “Nimovil S.A.” a la que condeno a que abone al actor la cantidad de 119.837 pesetas. Absuelvo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran recaer sobre el mismo.

Notifíquese esta resolución a las partes a las que se hará saber que contra la misma no cabe recurso de clase alguno.

Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, la empresa Nimovil S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndoles de que las sucesivas notificaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, según previenen los artículos 281 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de esta ciudad.

Dado en Murcia a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquer.

Número 12468

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia número 1.287/92, instado por doña Margarita Moreno Pellin, representado por la Procuradora doña María Vicente Martínez, contra don Antonio Seguí Martínez y el señor Abogado del Estado se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres. El Ilmo. señor don Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de justicia gratuita, seguido en este Juzgado con el número 1.287/92 a instancia de doña Margarita Moreno Pellin, representada por el Procurador doña María Vicente Martínez y defendida por el Letrado don Andrés Cano Lorenzo, contra don Antonio Seguí Martínez y el señor Abogado del Estado...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador doña María Vicente Martínez en nombre y representación de doña Margarita Moreno Pellin, contra el demandado don Antonio Seguí Martínez y el señor Abogado del Estado, debo declarar y declaro el derecho que tiene el demandante a litigar gratuitamente, gozando de todos los beneficios señalados en el artículo 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en proceso sobre divorcio, sin hacer expresa declaración sobre las costas. Antonio López-Alanis Sidrach, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Antonio Seguí Martínez, expido el presente que firmo en Murcia, a 30 de septiembre de 1993.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 12469

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia número 580/93, instado por doña Josefa Saura Martínez, representado por la Procuradora doña María Ángeles Manrique González, contra el señor Abogado del Estado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres. El Ilmo. señor don Anto-

nio López-Alanis Sidrach, Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de justicia gratuita, seguido en este Juzgado con el número 580/93 a instancia de doña Josefa Saura Martínez, representada por la Procuradora María Ángeles Manrique González y defendida por el Letrado señor Martínez Soto, contra doña Piedad Hernández Saura y el señor Abogado del Estado...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña María Ángeles Manrique González en nombre y representación de doña Josefa Saura Martínez, contra la demandada doña Piedad Hernández Saura y el señor Abogado del Estado, debo declarar y declaro el derecho que tiene el demandante a litigar gratuitamente, gozando de todos los beneficios señalados en el artículo 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en proceso sobre divorcio, sin hacer expresa declaración sobre las costas. Antonio López-Alanis Sidrach, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Piedad Hernández Saura, expido el presente que firmo en Murcia, a 30 de septiembre de 1993.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 12470

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia número 797/93, instado por doña Fuensanta Martínez Mompeán, representada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Enrique Salvatierra López y el señor Abogado del Estado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres. El Ilmo. señor don Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de justicia gratuita, seguido en este Juzgado con el número 797/93 a instancia de doña Fuensanta Martínez Mompeán, representado por el Procurador Francisco Aledo Martínez y defendido por la Letrada doña Inmaculada González Pina, contra don Enrique Salvatierra López y el señor Abogado del Estado...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco Aledo Martínez en nombre y representación de doña Fuensanta Martínez Mompeán, contra el demandado don Enrique Salvatierra López y el señor Abogado del Estado, debo declarar y declaro el derecho que tiene el demandante a litigar gratuitamente, gozando de todos los beneficios señalados en el artículo 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en proceso sobre separación matrimonial, sin hacer expresa declaración sobre las costas. Antonio López-Alanis Sidrach, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Enrique Salvatierra López, expido el presente que firmo en Murcia, a 30 de septiembre de 1993.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 12451

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 182/91 sobre coacciones, se cita a María Luisa Crespillo Berbel, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día nueve de noviembre y hora de las diez, comparezca en la Sala de Audiencias del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Cartagena, sito en Ayuntamiento Viejo, s/n., al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a María Luisa Crespillo Berbel, por medio de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido y firmo la presente en Cartagena, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario.

Número 12449

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 863/92-C, que se siguen a instancia de Banco de Santander S.A., representado por el Procurador Sr. De Vicente y Villena contra Mariano Marcos Rojo y Promovega S.A., se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día doce de enero de mil novecientos noventa y cuatro, a las once horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día siete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a las once horas de su mañana.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día dos de marzo, a las once horas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

Primera.— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V., sita en Palacio de Justicia de esta ciudad número 3108, el veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán

igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.— Que el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3.º del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.— Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la primera de las condiciones.

Séptima.— Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

Octava.— Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta:

—Urbana. Finca registral 32.501. Inscrita al libro 374, folio 117, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Totana.

Valoración de subasta: 1.833.340 pesetas.

—Local comercial. Finca registral 27.580. Inscrita al tomo 2.029, folio 34 del Registro de la Propiedad de Lorca.

Valoración: 381.478 pesetas.

Local comercial. Finca registral 25.220. Inscrita al tomo 1.919, folio 13. Registro de la Propiedad de Lorca-1.

Valoración: 651.143 pesetas.

—Local comercial. Finca registral 37.235. Inscrita al libro 427, folio 142 del Registro de la Propiedad de Totana.

Valoración: 2.409.009 pesetas.

—Vivienda familiar. Finca registral 37.211. Inscrita al libro 427, folio 118. Registro de la Propiedad de Totana.

Valoración: 6.144.563 pesetas.

Dado en Murcia a 4 de octubre de 1993.—La Secretaria, María López Márquez.

Número 12512

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se sigue con el número 1.702/92, a instancias de doña Cristina María Sánchez Teruel, contra Pedro Ortega González Hostelería, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 11 de noviembre de 1993, y hora de las 10,30, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Pedro Ortega González Hostelería, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretario.

Número 12401

**DE LO SOCIAL
CARTAGENA**

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo, ejecutoria número 119/93, a instancia de Francisco Javier Aznar Cárdenas, en acción sobre cantidad, ha dictado la siguiente.

Providencia Magistrado Juez Ilmo. Sr. Soria. Cartagena a quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución de sentencia, regístrese en el libro correspondiente, y requírase al demandado empresa Tracenes, S.A., de pago para que haga efectiva en plazo de cinco días la cantidad de 142.853 pesetas que reclama el ejecutante doña Florentina García Egea, en concepto de principal, más la de 15.000 pesetas que por ahora se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación y caso de no hacer efectivas ambas cantidades en el plazo señalado, procédase a practicar embargo

en bienes de la referida empresa, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir el total que se reclama, sirviendo el presente proveído de mandamiento a los oportunos efectos. Notifíquese a las partes.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante esta Magistratura, en el plazo de tres días, notifíquese mediante edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Lo manda y firma S.S.I. de lo que doy fe.— Ante mí, R.E. Nicolás Nicolás, rubricados.

Visto el estado desaparecida de la empresa ejecutada, procédase al requerimiento del pago mediante publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndose constar que todas las resoluciones que hubiera que notificarse a la misma a partir de la presente, se realizarán mediante exposición de la misma en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la demandada empresa Tracenes, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su notificación y requerimiento haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Cartagena a quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 12393

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 508/93-D, que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador doña Cristina Mosquera Flores, en nombre y representación de Lease Plan España, S.A., contra Pedri, S.L., en paradero desconocido, en reclamación de 793.820 pesetas de principal y otras 250.000 pesetas para intereses, gastos y costas, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

Finca registral número 16.989 del Registro de la Propiedad número Seis de Murcia.

Vehículos matrícula MU-0831-AU; MU-2229-W y MU-1893-AG.

Acordándose asimismo, verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la L.E.C., concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniera, significándoles que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Murcia a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria Judicial, María López Márquez.

Número 12455

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia se siguen con el número 1.613/92, a instancias de José Manuel Cayuelas López, contra Odemur S.A., Francisco Díaz Castejón, Excavaciones Aupi S.A., González Soto S.A. y Unión Temporal de Empresas Soto-Aupi, y contra el Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y tres y hora de las 9,45 horas de su mañana, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta, letra J, (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Unión Temporal de Empresas Soto-Aupi, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a uno de octubre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Vicente Calatayud Segarra.

Número 12456

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia se siguen con el número 1.358/93, a instancias de José Lucas Yuste, contra Construcciones Levamur S.A., Mutuamur, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería Territorial de la Seguridad Social, en acción sobre accidente, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día doce de enero de mil novecientos noventa y cuatro, a las 9,35 horas de su mañana, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta, letra J, (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advir-

tiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Construcciones Levamur S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Vicente Calatayud Segarra.

Número 12457

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia se siguen con el número 485/93, a instancias de Ana Rosa Belmonte Ortiz, contra Vicente Bruno Mugica S.L., Centromar, I S.A., y el Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro, a las 9,30 horas de su mañana, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta, letra J, (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Centromar I, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Vicente Calatayud Segarra.

Número 12445

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA****EDICTO**

Doña Luisa María Rodríguez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 107/1992 se tramita separación conyugal (5*), seguido a instancia de Ana López Morillas, con domicilio en calle Nogalte 40 (Lorca), representado por el Procurador don Pedro Arcas Barnés y dirigido por el Letrado don Pedro Martínez Cardona, contra Juan Parra García cuyo actual domicilio se desconoce, en los que con esta fecha se ha acordado emplazar al referido demandado a fin de que en el término de diez días se persone en autos por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a don Juan Parra García, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Lorca, 27 de septiembre de 1993.—La Secretaria.

Número 12447

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE TOTANA**

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 92/93 se tramitan autos de juicio verbal a instancia del Procurador don Juan María Gallego Iglesias, en nombre y representación de Encarnación Contreras Jiménez contra Carmelo Cánovas Martínez y otros en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado citar a don Carmelo Cánovas Martínez actualmente en paradero desconocido, si bien su último domicilio lo tuvo en Alhama de Murcia, calle Balconey, número 13, a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 15 de diciembre de 1993 y hora de las 11 de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma al referido demandado, expido el presente que se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y sitios públicos de costumbre.

Firmando el presente en Totana, 16 de abril de 1993.—La Juez.

Número 12448

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA****EDICTO**

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de testamentaría número 461/91, a instancia de don José Alcaraz Jódar representado por el Procurador señor de Hita Lorente, siendo el causante don Antonio Alcaraz Luján, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha citar por medio del presente edicto a los herederos desconocidos de don Andrés, doña Concepción, don Pedro y don Tomás Alcaraz Jódar, para la diligencia de formación de inventario a que se refiere el artículo 1.064 de la L.E.C., que tendrá lugar el día 23 de noviembre del presente año a las 11 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma, expido el presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en Murcia, 13 de septiembre de 1993.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 12464

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en el expediente de jurisdicción voluntaria sobre adopción de los menores Mercedes y Gregorio Gallego Ruiz, seguido con el número 932/93, instado por el ISSORM, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva contiene el particular siguiente:

Por lo que dispongo: Que debía de aprobar y aprobaba el presente expediente y conceder a don J.J.A.E. y M.M.A.M.S., la adopción de los menores Mercedes y Gregorio Gallego Ruiz, con todos los derechos y deberes que impone la Ley para ambos; y una vez firme esta resolución librese los oportunos testimonios a los interesados y a la Entidad Pública proponente y exhorto al Registro Civil de Irún y Córdoba.

Esta es la propuesta que formula el Secretario Juan Bautista García Florencio al señor Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de Murcia, doy fe. Antonio López-Alanis Sidrach. Juan Bautista García Florencio, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Francisco Gallego Ruiz y Mercedes Ruiz Muñoz, expido el presente que firmo en Murcia, 30 de septiembre de 1993.—El Secretario judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 12465

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en el expediente de jurisdicción voluntaria sobre adopción del menor María e Irene Bascuñana Manresa, seguido con el número 848/93, instado por I.S.S.O.R.M., se ha dictado resolución cuya parte dispositiva contiene el particular siguiente:

Por lo que dispongo: Que debía de aprobar y aprobaba el presente expediente y conceder a la familia propuesta por el I.S.S.O.R.M., la adopción de las menores María e Irene Bascuñana Manresa con todos los derechos y deberes que impone la Ley y para ambos; y una vez firme esta resolución líbrense los oportunos testimonios a los interesados y a la Entidad Pública proponente y exhorto al Registro Civil de Murcia.

Esta es la propuesta que formula el Secretario Juan Bautista García Florencio al señor Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de Murcia, doy fe. Antonio López-Alanis Sidrach. Juan Bautista García Florencio, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Trinidad Bascuñana Manresa, expido el presente que firmo en Murcia, 28 de septiembre de 1993.—El Secretario judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 12466

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en el expediente de jurisdicción voluntaria sobre acogimiento de la menor Araceli Marín Martínez, seguido con el número 569/93, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, Organismo autónomo adscrito a la Consejería de Bienestar Social, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva contiene el particular siguiente:

Por lo que dispongo: Que debía de acordar y acordaba el acogimiento de la menor Araceli Marín Martínez en el domicilio de la persona que acordó el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, conforme se estableció en su día por la Entidad Pública, debiéndose guardar las normas del Código Civil que regulan esta figura y todo ello bajo la vigilancia del Ministerio Fiscal, y una vez firme esta resolución, líbrense testimonio de la misma a la Entidad Pública que lo acordó y al Ministerio Fiscal. Así lo manda y firma SS.ª, doy fe. Antonio López-Alanis Sidrach. Juan Bautista García Florencio, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Josefa Marín Martínez, expido el presente que firmo en Murcia, 27 de septiembre de 1993.—El Secretario judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 12467

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia número 895/93, instado por doña María Rosa Teruel Martínez, representado por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Luis Cano Cano y el señor Abogado del Estado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres. El Ilmo. señor don Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de justicia gratuita, seguido en este Juzgado con el número 895/93 a instancia de doña María Rosa Teruel Martínez, representada por el Procurador Antonio Rentero Jover y defendido por el Letrado, ilegible, contra don Luis Cano Cano y el señor Abogado del Estado...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Antonio Rentero Jover en nombre y representación de doña María Rosa Teruel Martínez, contra el demandado don Luis Cano Cano y el señor Abogado del Estado, debo declarar y declaro el derecho que tiene el demandante a litigar gratuitamente, gozando de todos los beneficios señalados en el artículo 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en proceso sobre divorcio, sin hacer expresa declaración sobre las costas. Antonio López-Alanis Sidrach, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Luis Cano Cano, expido el presente que firmo en Murcia, 30 de septiembre de 1993.—El Secretario judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 12522

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Alejandro Sánchez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición con el número 293/93 a instancia de Mercantil Myris, S.L., representada por el Procurador señor don Guillermo Martínez Torres, contra Comercial Marfil, S.L., en ignorado paradero, en reclamación de 573.514 pesetas, en los que se ha acordado publicar el presente emplazando a dicha demandada para que en término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de no verificarlo, siguiendo el pleito su curso.

Murcia, 28 de septiembre de 1993.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 12635

BENIEL

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1993, es por lo que queda aprobado definitivamente con los siguientes resúmenes por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos: 107.500.000 ptas.
2. Impuestos indirectos: 15.000.000 de ptas.
3. Tasas y otros ingresos: 69.290.412 ptas.
4. Transferencias corrientes: 114.944.376 ptas.
5. Ingresos patrimoniales: 1.500.000 ptas.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales: 27.300.000 ptas.
 7. Transferencias de capital: —.
 8. Activos financieros: —.
 9. Pasivos financieros: —.
- Total ingresos: 335.534.788 ptas.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal: 83.413.119 ptas.
2. Gastos de bienes corrientes y servicios: 101.600.000 pesetas.
3. Gastos financieros: 13.081.740 ptas.
4. Transferencias corrientes: 14.664.103 ptas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales: 106.654.680 ptas.
 7. Transferencias de capital: —.
 8. Activos financieros: —.
 9. Pasivos financieros: 16.121.146 ptas.
- Total gastos: 335.534.788 ptas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Beniel, 1 de octubre de 1993.—El Alcalde, José Manzano Aldeguer.

Número 12580

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

En el expediente sancionador número 634/92 a nombre de don José Andúgar Jiménez se ha emitido por el instructor del mismo, el siguiente Pliego de Cargos:

Llevar a cabo en Senda de los Garres, barrio del Progreso, los mencionados actos de edificación o uso del suelo, sin disponer de la reglamentaria licencia municipal o en contra de su contenido que suponen infracción de la igualmente expresada normativa urbanística que resulta de aplicación.

Murcia, 28 de septiembre de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 12581

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

En el expediente sancionador número 2.643/92 a nombre de Sabecor, S.L., se ha emitido por el instructor del mismo, el siguiente Pliego de Cargos:

Llevar a cabo en calle Mayor y otra, en Espinardo, los mencionados actos de edificación o uso del suelo, sin disponer de la reglamentaria licencia municipal o en contra de su contenido que suponen infracción de la igualmente expresada normativa urbanística que resulta de aplicación.

Murcia, 30 de septiembre de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 12639

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Miguel Ángel Gallego Ros (Exp. 45/93) licencia para instalación de pescadería, en Plaza Hispanidad, número 2, barriada Hispanoamérica, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 7 de abril de 1993.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 12791

CARTAGENA**Negociado de Contratación****ANUNCIO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 26 de julio de 1993 se ha aprobado el Pliego de Condiciones del suministro de mobiliario para la Biblioteca de Los Dolores (II fase).

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 2 de agosto de 1993.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 12789

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

Por don Salvador López Rubio se ha solicitado licencia de apertura de una actividad de café-bar con cocina, con emplazamiento en paraje Moriana, Ctra. Sierra Espuña, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 5 de octubre de 1993.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 12500

BENIEL**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para el ejercicio de 1993, aprobada por la Corporación Municipal en sesión de fecha 22 de junio de 1993, cuya plantilla de personal y puestos de trabajo son los siguientes:

Funcionarios

- Secretario: 1 plaza.
- Interventor: 1 plaza.

- Técnico de Administración General: 1 plaza.
- Arquitecto Técnico Municipal: 1 plaza.
- Jefe Negociado General: 1 plaza.
- Delineante Inspección de Obras: 1 plaza.
- Jefatura Auxiliar: 2 plazas.
- Auxiliar Administrativo: 2 plazas.
- Auxiliar Recaudación: 1 plaza.
- Cabo Jefe Policía: 1 plaza.
- Policía Local: 5 plazas.
- Capataz de Obras y Servicios: 1 plaza.

Personal laboral

- Oficial Primera: 1 plaza.
- Barrendero: 1 plaza.
- Empleado de Limpieza: 1 plaza.
- Operario: 5 plazas.
- Auxiliar Administrativo: 1 plaza.
- Limpiadora: 6 plazas.
- Auxiliar Archivo y Biblioteca: 1 plaza.
- Conserje: 1 plaza.

Personal eventual

- Funcionario de Empleo: 1 plaza.

Beniel, 1 de septiembre de 1993.—El Alcalde, José Manzano Aldeguer.

Número 12503

LORCA**EDICTO**

El Alcalde de Lorca,

Hace saber: Que recibidas definitivamente las obras de "Urbanización de la Plaza del Negrito"; "Pista polideportiva en barrio San Pedro"; "Saneamiento zona San Lázaro, 1.ª fase", y "Evacuación aguas pluviales y reposición saneamiento en Avda. Portugal", y solicitada por el contratista José Parra Peñas la devolución de las garantías constituidas por importes de 365.493 pesetas, 123.993 pesetas, 367.214 pesetas y 454.366 pesetas, respectivamente, se expone al público a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lorca, 13 de septiembre de 1993.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 12638

ÁGUILAS**EDICTO**

Habiendo sido aprobado por el Pleno Corporativo en sesión del día 30 del pasado mes un expediente de modificación de créditos por transferencias y de conformidad con el artículo 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por el plazo de quince días a efectos de publicidad y reclamaciones a que se refieren los artículos 20, 22 y 23 del mismo y 160.4 de la L.R.H.L.

Águilas, 4 de octubre de 1993.—El Alcalde.

Número 12569

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Antonio Martínez Ruiz licencia para apertura de venta y reparación de vehículos turísticos (Expte. 2.741/93), en Ctra. Santa Catalina, Km. 1, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 1 de octubre de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 12642

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado doña Dolores Caparrós Rodríguez licencia para apertura de café-bar (Expte. 1.280/93), en calle Fuensanta, número 5, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 4 de octubre de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 12505

ABARÁN**ANUNCIO**

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 9 de septiembre actual la alteración de la calificación jurídica del edificio "Antigua Escuela y Vivienda para Maestro", sita entre Avda. de Cieza y calle Duque de Ahumada, desafectándolo inicialmente del dominio público, quedando como bien patrimonial, por medio de la presente se somete el expediente a información pública, por el plazo de un mes, a fin de que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

De no formularse reclamaciones durante dicho trámite de exposición pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica y desafectación acordada del meritado bien municipal, quedando facultado el Alcalde, para su recepción formal.

Abarán, 15 de septiembre de 1993.—El Alcalde.

Número 12577

CARTAGENA**EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1993, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente una Modificación Puntual tendente

a la creación de una entidad colaboradora, en el Plan Parcial Sector Cabezo Beaza, II Fase, promovido por este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 8 de octubre de 1993.—El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 12578

CARTAGENA**EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1993, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente una Modificación Puntual relativa a la creación de una entidad colaboradora, en el Plan Parcial Sector Cabezo Beaza, I Fase, promovido por este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 8 de octubre de 1993.—El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 12576

CALASPARRA

Recibida definitivamente la obra "Infraestructura Urbana, 3.ª fase", y solicitada por "Construcciones Sangonera, S.A.", la devolución de la fianza de 400.000 pesetas, constituida en forma de aval para responder del contrato de adjudicación de dicha obra, se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calasparra, 15 de septiembre de 1993.—El Alcalde.

Número 12585

YECLA**EDICTO**

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicarse, y en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente anuncio se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan para que procedan a realizar el ingreso en la Tesorería Municipal, de las cantidades liquidadas, a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por esta Sección a fin de retirar las notificaciones para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para el ingreso en período voluntario de las deudas relacionadas son:

—Si este anuncio aparece publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" entre los días 1 al 15, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente:

—Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente.

—Si los vencimientos coincidieran con día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponerse, dentro de los quince días hábiles siguientes al día de publicación de este anuncio, recurso de reposición ante la señora Alcaldesa o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

—No pueden simultanearse el recurso y la reclamación, y su interposición no paralizará la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

Terminados los plazos de ingreso mencionados, se exigirá la deuda en vía de apremio.

Impuesto sobre Gastos Suntuarios-Cotos de Caza

Contribuyente: Urbano Pérez Muñoz. Domicilio: Fundación, 5, Jumilla. Ref.: MU-10.444. Importe: 31.240.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Número liquidación; contribuyente; ejercicio; domicilio Trib.; importe

40-7; González García, Ángel; 89; Avda. Pablo Picasso, 101; 605.

1.145-93; González García, Ángel; 90 a 92; Avda. Pablo Picasso, 101; 4.132.

1.729-93; Pérez Ruiz, Antonio y 1; 90 a 92; Avda. Pablo Picasso, 31; 30.773.

1.711-93; Pérez Ruiz, Antonio y 1; 90 a 92; Avda. Pablo Picasso, 31; 30.773.

1.704-93; Pérez Ruiz, Antonio y 1; 90 a 92; Avda. Pablo Picasso, 31; 30.773.

1.693-93; Pérez Ruiz, Antonio y 1; 90 a 92; Avda. Pablo Picasso, 31; 24.262.

169-0; Pérez Ruiz, Antonio y 1; 89; Avda. Pablo Picasso, 31; 3.552.

170-1; Pérez Ruiz, Antonio y 1; 89; Avda. Pablo Picasso, 31; 4.505.

171-9; Pérez Ruiz, Antonio y 1; 89; Avda. Pablo Picasso, 31; 4.505.

172-6; Pérez Ruiz, Antonio y 1; 89; Avda. Pablo Picasso, 31; 4.505.

63-1; Sebastián Hurtado, Frco.; 89; Esteban Díaz, 46; 6.769.

1.370-93; Sebastián Hurtado, Frco.; 90 a 92; Esteban Díaz, 46; 46.234.

Yecla, 30 de septiembre de 1993.—La Alcaldesa, Cristina Soriano Gil.

Número 12582

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Con fecha 2 de septiembre de 1993, por el Director de los Servicios que suscribe, se ha dictado la siguiente resolución:

"Resultando: 1.º Que visto el expediente sancionador número 1.286/89 incoado a doña Asunción Izquierdo Martínez, por encontrarse el solar de su propiedad sito en calle Perejil, 5, Murcia, con vallado deficiente, escombros y basuras. 2.º Que por Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de julio de 1989, se ordenaba a doña Asunción Izquierdo Martínez, para que procediera a vallar el citado solar previa limpieza del mismo. Comprobado por los Servicios Técnicos que no se ha procedido a lo ordenado y que el presupuesto asciende a la cantidad de 250.000 pesetas. Y en virtud de las competencias establecidas en el artículo 10 del Reglamento de Régimen Interior a la Gerencia de Urbanismo vengo en adoptar la siguiente resolución: 1.º Autorizar el gasto de 250.000 pesetas, a que asciende el presupuesto de vallado y limpieza del solar sito en calle Perejil, 5, Murcia, propiedad de doña Asunción Izquierdo Martínez. 2.º El gasto a reintegrar por cuenta del interesado deberá ingresarlo en la partida correspondiente del Presupuesto de la Gerencia. 3.º Los citados trabajos serán efectuados por la empresa Hermanos Chelines, S.A., contratada por esta Gerencia para trabajos como los indicados, si en el plazo de 48 horas, contados a partir de la fecha de notificación de este acuerdo, doña Asunción Izquierdo Martínez, no efectuara lo ordenado".

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

Murcia, 30 de septiembre de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 12583

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo, celebrada el día 21 de mayo de 1993, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Resultando que, por Decreto de Alcaldía de fecha 28 de octubre de 1992, fue requerido a Prodeco, S.A., para que procediera a vallar el solar de su propiedad, sito en calle Asturias y calle Moncayo, Murcia, previa limpieza del mismo y no habiendo dado cumplimiento a lo ordenado, se acuerda:

1.º Imponer a Prodeco, S.A., una multa urbanística de 138.975 pesetas, por aplicación de lo establecido en los artículos 10 y 88 del Reglamento de Disciplina Urbanística y artículo 264 de la Ley del Suelo.

2.º Reiterar a Prodeco, S.A., para que proceda a vallar el citado solar, previa limpieza del mismo, debiendo comenzar en el plazo de 48 horas, contando a partir del día siguiente al de recibo de la notificación de este acuerdo y en caso de incumplimiento de lo ordenado, se llevará a efecto a costa del obligado, por las brigadas municipales o personal contratado, por el procedimiento de ejecución subsidiaria previsto en el artículo 106 de la Ley de Procedimiento Administrativo".

Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos, significándole que el importe de la multa urbanística impuesta, deberá hacerlo efectivo en el Servicio Económico de la Gerencia, en el plazo de un mes, apercibiéndole que, una vez transcurrido este plazo sin haber efectuado el pago, se expedirá certificación de descubierto para su recaudación por la vía de apremio, en forma reglamentaria.

Al propio tiempo le informo que, contra el expresado acuerdo, cabe recurso de reposición ante dicho Consejo de Gerencia, en el plazo de un mes, como trámite previo al de interposición, en su caso, del recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el de dos meses, en armonía con lo establecido en los artículos 52 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 237 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Cualquier otro recurso que estime pertinente, de conformidad con lo previsto en el artículo 79-2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Todos los plazos darán comienzo a partir del siguiente día al de publicación del presente escrito.

Murcia, 30 de septiembre de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 12574

MULA**ANUNCIO**

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 1993, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 14 de julio de 1993

Provincia: Murcia. Corporación: Mula. Número código territorial: 30170.

Personal laboral fijo:

Nivel de titulación: Estudios Primarios.

Denominación del puesto: Conserje para Colegio Público.

Número de vacantes: 1.

Murcia, 30 de septiembre de 1993.—El Alcalde-Presidente.

Número 12575

TORRE PACHECO**EDICTO**

Recibidas definitivamente las obras de "Pavimentación asfáltica, aceras y bordillos en Dolores de Pacheco" y "Construcción de plaza pública en barrio del Carmen, de Torre Pacheco", y solicitada por el contratista la devolución de la fianza, se hace público por espacio de quince días, durante los cuales podrán presentar los interesados las reclamaciones que estimen convenientes por razón del contrato garantizado.

Torre Pacheco, 15 de julio de 1993.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 12579

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****EDICTO**

Anuncio de iniciación de expediente de ruina de casa sita en calle de La Manga, 7, Murcia

No habiendo sido posible notificar por desconocimiento de su actual domicilio el inicio de expediente de ruina de casa sita en calle de La Manga, 7, Murcia, a don Fernando Egea Aroca, en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante el presente se notifica la iniciación de dicho expediente mismo, a los efectos de su conocimiento y en caso de oposición formule el escrito correspondiente, acompañado de informe de técnico competente, exponiendo cuanto considere conveniente a su derecho, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación en el BORM de este edicto.

Murcia, 28 de septiembre de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 12645

JUMILLA

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 7 de septiembre actual, acordó efectuar el nombramiento, con carácter interino, de don José Antonio Fernández Villa, como Recaudador en Vía Ejecutiva de este Ayuntamiento, según propuesta del Órgano de Selección del día 3 del propio mes, exigiéndosele la fianza establecida para estos casos.

Jumilla, 9 de septiembre de 1993.—El Alcalde.

Número 12584

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

"Resultando: 1.º Que en virtud de actuación inspectora de los Servicios de Inspección Municipales, fue incoado expediente sancionador a don Ricardo Fernández Amador, con el número 2.579/92, por la realización de obras sin licencia en calle Gitanillas, 24, El Palmar, consistentes en transformar cubierta en terraza, colocar escayola y cubrir patio 21 metros cuadrados, ordenándose por Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 1992, la suspensión inmediata de los referidos actos de edificación y el requerimiento al interesado para que solicitara en forma la reglamentaria licencia municipal, así como la instrucción del expediente sancionador correspondientes. 2.º Que por la Unidad Técnica de la Gerencia, se ha informado que las referidas obras: las obras realizadas se encuentran en zona 2.ª. Transición de ensanche en conservación. Las edificaciones incluidas en esta zona no podrán sufrir alteraciones en su volumetría, uso o aspecto exterior, por lo que las obras no cumplen normas.

Considerando: 1.º Que por el citado promotor no han sido atendidos los requerimientos que oportunamente le fueron hechos. 2.º Que los actos de edificación realizados suponen una evidente infracción de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido de 26 de junio de 1992, y demás normas complementarias, sancionables a tenor del artículo 262 de la citada Ley del Suelo. 3.º Comprobado que el expediente sancionador instruido se ha ajustado en su tramitación a las Leyes sobre Régimen del Suelo y de Procedimiento Administrativo.

Vistos: La Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Ley de Procedimiento Administrativo, Ordenanza Municipal sobre Edificación y Uso del Suelo, Plan General de Ordenación en vigor y demás disposiciones de general aplicación.

Se acuerda: 1.º En uso de las atribuciones que a esta Administración Municipal confiere el artículo 253 de la Ley del Suelo, se dispone la demolición de las obras realizadas por don Ricardo Fernández Amador, en calle Gitanillas, 24, El Palmar, consistentes en transformar cubierta en terraza, colocar escayola y cubrir patio 21 metros cuadrados, por haberlas ejecutado sin licencia y con infracción grave de las normas urbanísticas aplicables a la zona de su emplazamiento. 2.º La demolición ordenada se efectuará por el infractor en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de recibo de la notificación de este acuerdo, a su costa y bajo la dirección de técnico competente; con apercibimiento de que, si transcurrido dicho plazo no se hubiere efectuado, la demolición será realizada por las brigadas municipales o personal idóneo contratado, igualmente a costa del obligado, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Procedimiento Administrativo. 3.º Imponer a don Ricardo Fernández Amador, una multa urbanística de 123.000 pesetas, por aplicación de lo establecido en el artículo 264 y concordantes de la Ley del Suelo y su Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de junio de 1978, por cuanto la ejecución de las obras sin licencia constituye una evidente infracción de lo preceptuado en el ar-

tículo 242 de la misma Ley y Ordenanza Municipal sobre Edificación y Uso del Suelo".

Lo que traslado a usted para su conocimiento y demás efectos, significándole que el importe de la multa urbanística impuesta, deberá hacerlo efectivo en el Servicio Económico de la Gerencia, en el plazo de un mes, apercibiéndole que, una vez transcurrido este plazo sin haber efectuado el pago, se expedirá certificación de descubierto para su recaudación por la vía de apremio, en forma reglamentaria.

Al propio tiempo le informo que, contra el expresado acuerdo, cabe recurso de reposición ante dicho Consejo de Gerencia en el plazo de un mes, como trámite previo al de interposición, en su caso, del recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el de dos meses, en armonía con lo establecido en los artículos 52 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 237 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Cualquier otro recurso que estime pertinente, de conformidad con lo previsto en el artículo 79-2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo se le indica que la interposición de recursos no paraliza el procedimiento de cobro, debiendo hacer efectiva la cantidad requerida, o en su defecto aporte garantía de los términos legalmente establecidos.

Todos los plazos darán comienzo a partir del siguiente día al de publicación del presente escrito.

Murcia, 28 de septiembre de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 12730

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de la persona cuyo domicilio ha resultado desconocido, lo siguiente:

—De don Francisco García López y dos más que el Pleno de la Corporación, en su reunión del día 25 del pasado mes de marzo, acordó aprobar inicialmente la delimitación de una Unidad de Actuación a segregarse de la Unidad de Actuación VI del Estudio de Detalle Los Dolores, así como aprobar inicialmente la aplicación del sistema de compensación para el desarrollo urbanístico de la unidad que se delimita.

Lo que por la presente se hace público, por ser los citados titulares de terrenos en la dicha unidad de actuación VI, significándoles que por plazo de quince días podrán conocer el contenido del expediente en esta Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 2 de septiembre de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 12834

**NOTARÍA DE
VICENTE GIL OLCINA**

L O R C A**E D I C T O**

Yo, Vicente Gil Olcina, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Lorca.

Hago constar: Que en esta Notaría de mi cargo, sita en esta ciudad, calle de la Corredera, 2, se está tramitando acta de notoriedad a instancia de don Salvador Méndez Quiñonero, mayor de edad, casado, vecino de Lorca, domiciliado en Puente del Bao, diputación de Purias, para acreditar:

"Que fue componente del Ejército Republicano con el empleo de Sargento, durante la pasada Guerra Civil Española, que ingresó en el año 1936, siendo componente de la 14 División, 70 Brigada Mixta, 2.º Batallón, prestando sus servicios en los Frentes de Madrid, Jarama y de allí a Guadalajara, lugar donde ascendió a Cabo de Transmisiones, pasando seguidamente a Montes Universales, donde ascendió a Sargento, permaneciendo en dicha situación hasta el final de la Guerra Civil Española".

Lo que se hace público a los efectos del Decreto 647/89, de 9 de junio, para cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo exponga dentro del término de 20 días, siguientes a la publicación de este edicto.

Lorca, 7 de octubre de 1993.—Vicente Gil Olcina.

Número 12835

**COLEGIO PROVINCIAL DE SECRETARIOS,
INTERVENTORES Y TESOREROS DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE MURCIA**

En cumplimiento de cuanto previene el artículo 47-2b) del vigente Reglamento de los Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, se convoca a los señores colegiados residentes en la provincia para que concurran a la Asamblea anual ordinaria que ha de tener lugar en el Salón de Actos de la Comunidad Autónoma, Avda. Teniente Flomesta, el día 12 de noviembre, a las trece horas, para despachar los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Memorias de Secretaría e Intervención, y
- 3.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 13 de octubre de 1993.—El Presidente, José Luis de Dios Rojo.

Número 1277

SINDICATO AGRÍCOLA TURBINA**TORRE DEL JUNCO****LA ALGAIDA-ARCHENA
(MURCIA)****E D I C T O**

Rosendo Hurtado Soriano, Presidente del Sindicato Agrícola Turbina, Torre del Junco, La Algaída-Archena.

Por el presente, para dar cumplimiento a lo acordado en la Junta General extraordinaria celebrada el 5 de septiembre de 1993, se convoca a Junta General constituyente, a celebrar el 14 de noviembre de 1993, a las 10,30 horas de la mañana en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, con el orden del día siguiente:

- 1) Decisión de la constitución de la Comunidad de Regantes.
- 2) Establecimiento de sus características.
- 3) Nombramiento de la comisión redactora de los estatutos.
- 4) Formación de la relación nominal de usuarios.

Dado en La Algaída-Archena a 30 de septiembre de 1993.—El Presidente, Rosendo Hurtado Soriano.

Número 12925

**COMUNIDAD DE REGANTES DE CAMPOTÉJAR
FORTUNA (Murcia)**

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Campotéjar, convoca a todos los comuneros de esta Comunidad a Asamblea General Extraordinaria que se va a celebrar en el salón parroquial de El Fenazar, el día 21 de noviembre, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.—Balance de comprobación y cuenta de explotación a 30 de mayo de 1993.
- 2.—Información sobre la gestión del Sindicato encaminada a establecer un mejor y más racional reparto del agua para la campaña de riego de 1994, a tenor del nuevo sistema informático que a tal fin ha sido implantado.
- 3.—Nueva planificación y estructuración del trabajo administrativo.
- 4.—Informe sobre la necesidad de acometer urgentes obras de infraestructura, para el mayor aprovechamiento del agua.
- 5.—Ratificación del acuerdo del Sindicato de Riegos con fecha 14 de octubre de 1993.
- 6.—Ruegos y preguntas.

El Presidente, Juan González Salar.—El Secretario, Mariano Asensio Pérez.